Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Memoria de sostenibilidad 2010

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Declaración de Control del Nivel de Aplicación de GRI

Por la presente GRI declara que **Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos** ha presentado su memoria "Memoria de Sostenibilidad 2010" a los Servicios de GRI quienes han concluido que la memoria cumple con los requisitos del Nivel de Aplicación A.

Los Niveles de Aplicación de GRI expresan la medida en que se ha empleado el contenido de la Guía G3 en la elaboración de la memoria de sostenibilidad presentada. El Control confirma que la memoria ha presentado el conjunto y el número de contenidos que se exigen para dicho Nivel de Aplicación y que en el Índice de Contenidos de GRI figura una representación válida de los contenidos exigidos, de conformidad con lo que describe la Guía G3 de GRI.

Los Niveles de Aplicación no manifiestan opinión alguna sobre el desempeño de sostenibilidad de la organización que ha realizado la memoria ni sobre la calidad de su información.

Amsterdam, 24 de junio 2011

Nelmara Arbex
Subdirectora Ejecutiva
Global Reporting Initiative

Global Reporting Initiative (GRI) es una organización que trabaja en red, y que ha promovido el desarrollo del marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad más utilizado en el mundo y sigue mejorándola y promoviendo su aplicación a escala mundial. La Guía de GRI estableció los principios e indicadores que pueden emplear las organizaciones para medir y dar razón de su desempeño económico, medioambiental y social. www.globalreporting.org

***Descargo de responsabilidad:** En los casos en los que la memoria de sostenibilidad en cuestión contenga enlaces externos, incluidos los que remiten a material audiovisual, el presente certificado sólo es aplicable al material presentado a GRI en el momento del Control, en fecha 20 de mayo 2011. GRI excluye explícitamente la aplicación de este certificado a cualquier cambio introducido posteriormente en dicho material.*

Este informe está impreso en papel reciclado y ha sido fabricado mediante procesos respetuosos con el medio ambiente

Para más información:
Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
c/ Villanueva, 11, 7ª planta. 28001 Madrid • Tfno.: 91 431 25 60 • Fax: 91 432 81 00
www.portalfarma.com

La versión completa de la **Memoria de sostenibilidad** se puede consultar en www.portalfarma.com

Si desea hacernos llegar algún comentario o realizar cualquier consulta sobre esta Memoria de sostenibilidad, ponemos a su disposición la siguiente dirección de correo electrónico: congral@redfarma.org

Depósito legal:

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Memoria de Sostenibilidad 2010

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS

Presidencia

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS
006389 08.NOV 2011
SALIDA

Sr. D. Juan de la Mota Gómez-Acebo
Presidente
PACTO MUNDIAL
c/ Nuñez de Balboa, 116, 5ª pl., 27

Madrid 7 de noviembre de 2011

Estimado Presidente,

Me dirijo a usted para trasladarle el interés del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en renovar el compromiso que nuestra institución mantiene con los Diez Principios que configuran el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y que suscribimos por primera vez en julio de 2008.

Estos principios siguen representando para el Consejo General de Farmacéuticos un estímulo y un camino a seguir para avanzar y cumplir con el espíritu de la Responsabilidad Social Corporativa. Como puede comprobar en nuestra Memoria de Sostenibilidad de 2010, estamos trabajando para potenciar nuestra dimensión social, económica y ambiental, elaborando un balance de nuestra actividad en estas tres áreas.

En relación con la dimensión social, hemos desarrollado diversas iniciativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Con este fin se han realizado diferentes cursos, así como nuevas acciones de Plan Estratégico de la Atención Farmacéutica. Los farmacéuticos somos sensibles a las nuevas demandas asistenciales y nos formamos para poder satisfacerles, pero además, mantenemos un contacto permanente con la sociedad para conocer sus necesidades.

La sostenibilidad ambiental es otra de nuestras preocupaciones, como muestra el hecho de que la práctica totalidad de las farmacias continúan recogiendo envases y restos de envases a través de SIGRE, institución de la que forma parte el Consejo General. A nivel interno, contamos con un sistema de recogida de residuos en nuestra sede, contribuyendo así a la reducción de las emisiones.

Por último, en relación con el principio Diez del Pacto Mundial, continuamos trabajando en la lucha contra la falsificación y distribución ilegal de medicamentos, los medicamentos ilegales o los productos milagro, estos últimos mediante la labor que realiza nuestro Centro de Detección de Productos Milagro.

En definitiva, seguimos fieles a nuestro compromiso con la sociedad mediante la mejora de la prestación farmacéutica en beneficio del ciudadano, pero además, nuestra labor contribuye en otros muchos aspectos a los objetivos del Pacto Mundial, y por ello queremos renovar nuestro compromiso con el mismo.

Carmen Peña López

c/. Villanueva, 11-7º - Teléfono: 91 431 25 60 - Fax: 91 432 81 00 - E Mail: congral@redfarma.org 28001 Madrid

Índice

Presentación 07

1. Perfil de la organización 13

Órganos de Gobierno

Grupos de interés

Misión, visión y valores

2. Actividad político-profesional 19

Ámbito nacional

Relaciones con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010

Dosis unitarias

Trazabilidad de medicamentos

Relaciones con INGESA

Desarrollo normativo por el Gobierno y el Ministerio de Sanidad

Precios de referencia

Proyecto de Real Decreto de Receta Médica

Proyecto de RD de aplicación de la escala conjunta

Otras disposiciones

Desarrollo normativo por el Parlamento

Anteproyecto de Ley General de Salud Pública

Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria

Relaciones con las Mutualidades

MUFACE

MUGEJU e ISFAS

Otros

Futura Ley de Servicios Profesionales

Formación

Especialidades farmacéuticas

Proposición de ley para regular un procedimiento excepcional de acceso al título de farmacéutico especialista

Plazas FIR

Máster en Farmacia

Participación en actividades, jornadas y eventos de interés profesional

Firma de convenios

Convenio con la AESAN

Convenio con la Agencia Antidopaje

Convenio con FACUA

Convenio con ANEFP

Convenio con NORMON

Convenio con GILEAD

Relaciones institucionales

Ámbito europeo

Dictamen motivado de la Comisión Europea

Seguimiento de procedimientos

Directivas Europeas: "Paquete Farmacéutico"

Visita a la sede del CGCOF de la Asociación Nórdica de Farmacéuticos

Ámbito internacional

Federación Internacional Farmacéutica (FIP)

Iberoamérica

3. Servicios técnico-profesionales 43

Información del Medicamento

Colección Consejo

Base de Datos del Conocimiento Sanitario

Panorama Actual del Medicamento

Centro de Información del Medicamento

Plan Nacional de Formación Continuada

Plataforma de formación *on line*

Atención Farmacéutica

Plan Estratégico para el Desarrollo de la Atención Farmacéutica

Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC)

Programa conSIGUE

Portalfarma.com

Portalfarma en las redes sociales

Calidad

Centro de Detección de Productos Milagro

Codificación de productos de Parafarmacia

Informes económicos, técnicos y profesionales

Organización de Congresos, Jornadas y Cursos

Centro de Atención Colegial

Publicaciones: Revista *Farmacéuticos*

4. Dimensión social 65

Sociedad

Campañas sanitarias

Responsabilidad Social Corporativa

Medios de comunicación

Premios y distinciones

Vivir 50 Plus

II Salón Dieta Mediterránea y Salud

Empleados

Estructura interna

5. Dimensión ambiental 81

Modelo de gestión

6. Dimensión económica 85

Modelo de gestión

7. Actividades de las Vocalías Nacionales 91

8. El Consejo General en cifras 101

9. Información agregada y estadística de la Organización Farmacéutica Colegial 107

Anexo 1: Entidades colaboradoras 111

Anexo 2: Indicadores GRI-G3 117

Anexo 3: Información requerida por la Ley de Colegios Profesionales 127

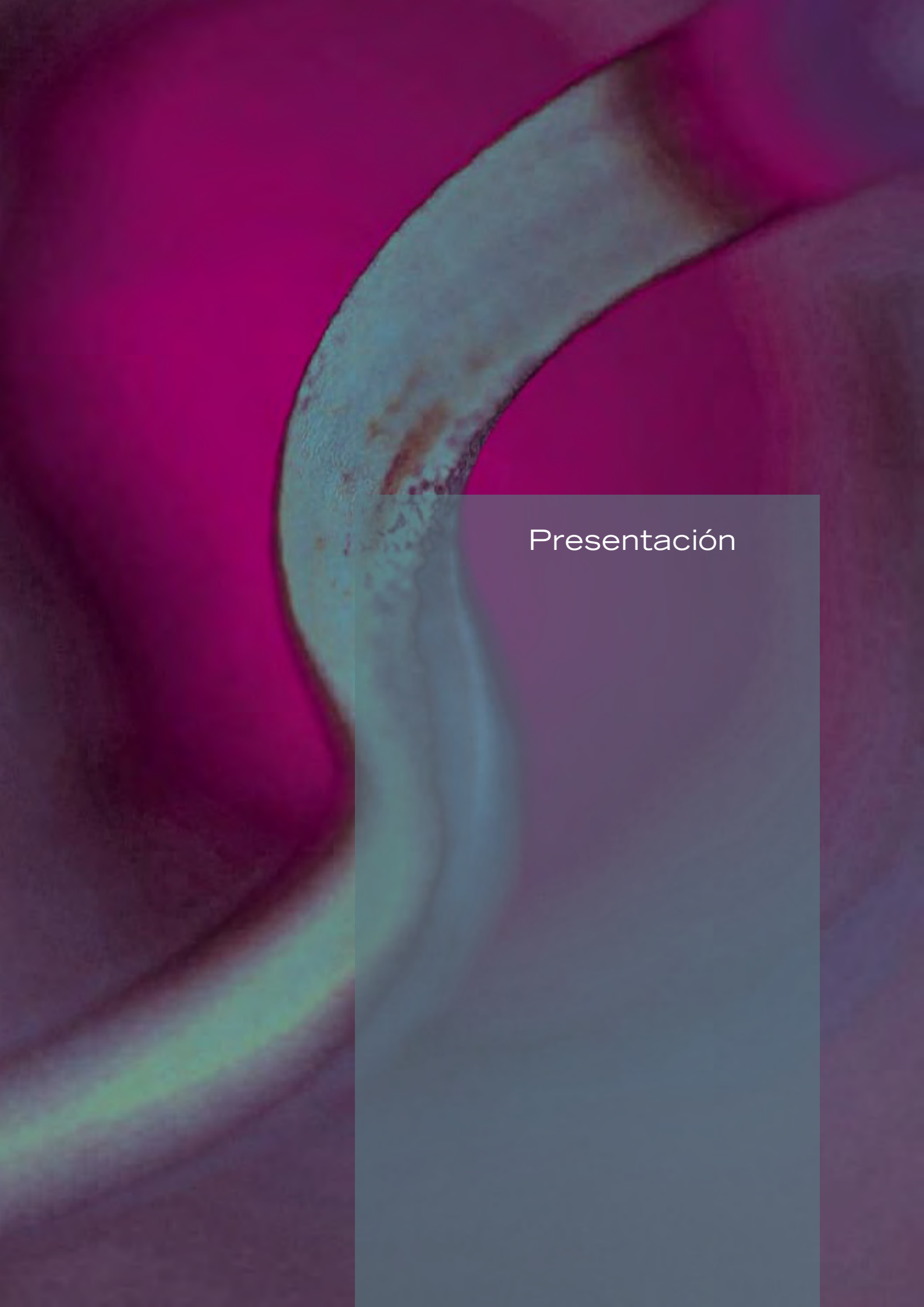

Presentación

Presentación

La memoria de sostenibilidad que se presenta recoge los hechos más relevantes del trabajo y la gestión llevada a cabo por el Consejo General en 2010, año que comenzó con un hecho de gran importancia para la Organización Farmacéutica Colegial como fue la aprobación, en el mes de enero, de unos nuevos Estatutos, fruto de un ejercicio de debate y consenso en la Asamblea General de Colegios.

Pero lo que sin duda ha marcado estos doce meses ha sido la crisis y los recortes económicos. Los dos Reales Decretos-Ley –4/2010 y 8/2010– han tenido un fuerte impacto sobre el sector del medicamento y sobre la remuneración de los profesionales sanitarios. La incidencia de ambos decretos está suponiendo un importante recorte directo para todas las farmacias, especialmente duro en aquellas que cuentan con menor margen de maniobra para ajustar sus costes y que presentan una viabilidad económica comprometida. Así se lo transmitimos a las dos ministras que han compartido la cartera de Sanidad en 2010, solicitándoles que se ponga fin a esta escalada de recortes y se arbitren medidas para corregir el deterioro ya ocasionado.

En paralelo las administraciones han iniciado la tramitación de diversas normativas que afectan a la Farmacia. El decreto de receta médica y el proyecto de decreto de gestión de la información para la aplicación de una escala conjunta, los proyectos de Ley de Seguridad Alimentaria y Salud Pública, precios de referencia, dosis unitarias, o el nuevo concierto con Muface, han exigido el seguimiento y trabajo constante del Consejo General.

Europa sigue siendo otro de los ámbitos que ocupa una parte importante del trabajo del Consejo General, conscientes de su influencia creciente sobre la Sanidad y la Farmacia en particular. Así, en este año hemos trabajado en el seguimiento del conocido como "Paquete Farmacéutico", que incluye las directivas de farmacovigilancia, información al paciente y falsificación de medicamentos. Sin olvidar otras directivas que también tendrán trascendencia sobre la Farmacia, como la de cualificaciones profesionales.

Pero si algo nos ha preocupado y ocupado de Europa, durante los últimos años, ha sido el Dictamen Motivado. El Tribunal Europeo de Justicia dictaminó el 1 de junio de este año que los criterios geográficos y demográficos de la planificación farmacéutica española son compatibles con el derecho comunitario. Esta sentencia, unida a la de mayo de 2009, que concluía que la titularidad y propiedad de las farmacias puede ser reservada exclusivamente a los farmacéuticos, deben ser suficientes para que la Comisión Europea archive el Dictamen. También en el ámbito internacional realizamos un intenso trabajo, en la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y la Federación Panamericana de Farmacia (FEPAFAR) y el Foro de las Américas.

En cuanto a la actividad profesional, dirigida a ofrecer servicios de utilidad para los farmacéuticos, en 2010 hemos seguido impulsado la información, formación y comunicación. En este año hemos lanzado Bot PLUS Web, y hemos puesto en marcha un nueva herramienta,

Bot PLUS Datacom, que agiliza el mantenimiento y actualización de la información de la base de datos. La formación continuada, con la introducción de una nueva plataforma de formación *on line*, y el desarrollo de campañas sanitarias han sido también proyectos importantes en la gestión de la actividad profesional.

En cuanto al impulso de la Atención Farmacéutica, prioridad profesional del Consejo General, hemos seguido potenciando el desarrollo del Plan Estratégico, además de continuar trabajando en el Foro de AF en Farmacia Comunitaria y en proyectos como el Programa conSIGUE, sobre seguimiento farmacoterapéutico a pacientes crónicos polimedicados. Asimismo estamos impulsando la práctica colaborativa y la atención farmacéutica a pacientes dependientes, con el desarrollo de un proyecto piloto en tres localidades extremeñas.

Estos y otros temas fueron tratados el pasado mes de octubre en Bilbao en el marco del 17º Congreso Nacional Farmacéutico, cita profesional celebrada en octubre que constituyó una magnífica ocasión de debate de la profesión farmacéutica sobre todos los temas que afectan al futuro de la Farmacia.

En cuanto al impacto social de la actividad de la Farmacia en la sociedad, en este año se han puesto en marcha nueve iniciativas sanitarias, con amplia participación de farmacéuticos en acciones como Plenufar, mes de la salud bucal, o la campaña de Fotoprotección 2010. La continua colaboración con medios de comunicación y la relación con entidades del sector farmacéutico son otros de los temas incluidos en esta memoria.

También cabe señalar como novedad que este año hemos incluido nueva información que hemos recabado de los Colegios y Consejos Autonómicos dando respuesta al nuevo artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales, introducido por la Ley Ómnibus. Y, a su vez, un año más hemos obtenido el nivel A de certificación del GRI *(Global Reporting Initiative)*, estándar internacional de elaboración de memorias.

Vivimos un escenario de crisis económica que tenemos que ser capaces de aprovechar y transformarlo en una oportunidad para analizar y potenciar la importante labor sanitaria de los farmacéuticos, como agentes integrados dentro del Sistema Nacional de Salud. Tenemos por delante un largo camino para seguir avanzando en la mejora de la Sanidad, mejora que pasa, sin duda, por una mayor implicación del farmacéutico en la Salud Pública, en la prevención, en el seguimiento farmacoterapéutico a crónicos y polimedicados, en la atención farmacéutica domiciliaria, y en el desarrollo de servicios que proporcionen una mejora de la prestación asistencial y farmacéutica al paciente.

Carmen Peña

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Sobre la Memoria de sostenibilidad

Este año se ha mantenido la estructura del contenido del año anterior adaptada a los criterios de la Guía del Global Reporting Initiative en su versión 3.0, y se ha incluido la información necesaria sobre los indicadores que esta guía propone para alcanzar el nivel de aplicación A.

Como novedad se ha incluido la información a la que hace referencia el nuevo artículo 11 de la Ley de Colegios Profesionales (*véase anexo III*). Para la elaboración de la información agregada y estadística del conjunto de la organización colegial, referente a procedimientos informativos y quejas/reclamaciones, se publicó en la parte privada de Portalfarma.com un formulario que fue contestado y remitido por Colegios y Consejos Autonómicos.

La elaboración de la Memoria de sostenibilidad, con periodicidad anual, responde a los compromisos adoptados por el Consejo General en el Plan de Responsabilidad Social Corporativa, en el marco del cual se han definido los grupos de interés del Consejo General, así como los mecanismos existentes de comunicación con los mismos.

Para la elaboración de este informe se han seleccionado los asuntos relevantes (materialidad) en los que ha trabajado la corporación, teniendo en cuenta su impacto social, ambiental y económico.

Para establecer la prioridad de los asuntos tratados en la Memoria se ha realizado un estudio previo de los diferentes proyectos en los que se ha trabajado en las diferentes áreas, se han repasado informes, documentación interna, publicaciones y actas de Pleno y Asamblea, revisando los hechos, hitos y proyectos llevados a cabo durante 2010.

El informe da cobertura a todas las actividades significativas e indicadores de importancia. El estándar G3 del GRI requiere además la explicación de los principios de elaboración del informe. Los principios para la definición de la calidad de la información divulgada son los siguientes:

- Equilibrio: el informe incluye tanto aspectos positivos como negativos.
- Comparabilidad: con el fin de presentar información comparable, se ha seguido el mismo proceso de obtención de datos, haciendo posible su comparación respecto a las memorias de ejercicios anteriores.
- Precisión: la información aportada está documentada y presenta el nivel de detalle necesario para responder a las expectativas de los grupos de interés. Los responsables de suministrar la información para la elaboración de la Memoria supervisan los datos aportados.
- Claridad: la información se presenta con claridad, y se estructura en base a las áreas de actividad del Consejo General conocidas por los grupos de interés.

Niveles de aplicación del GRI

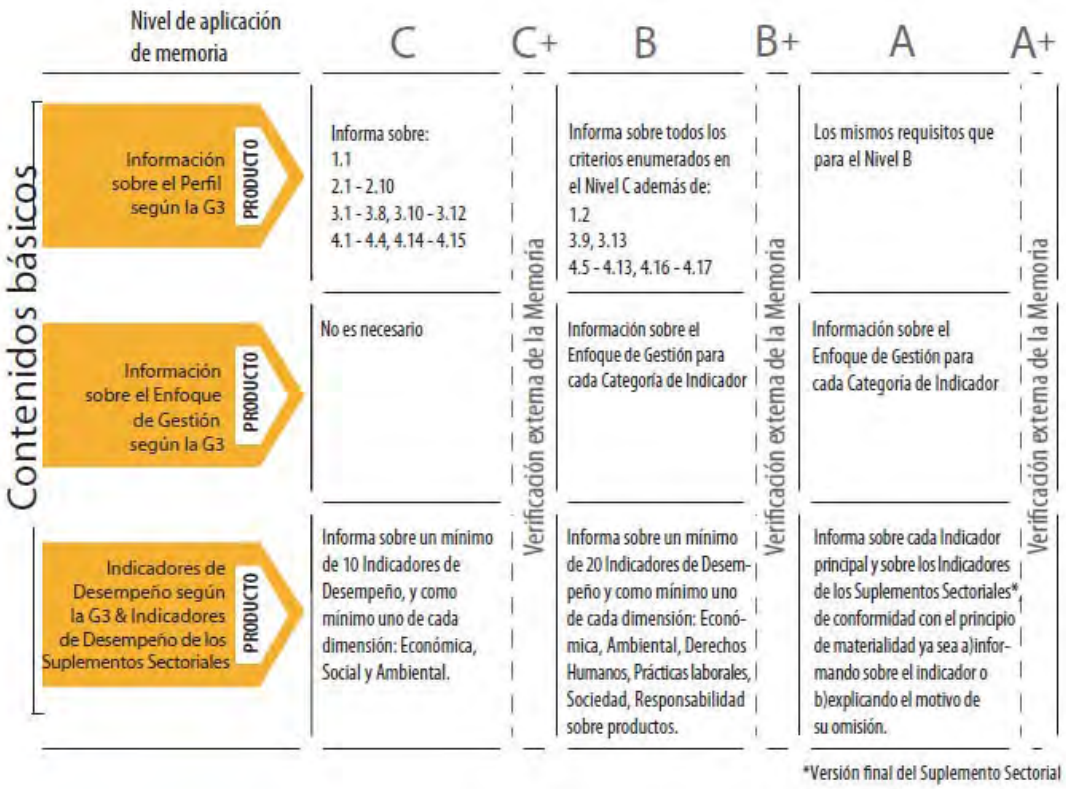

1 Perfil de la organización

Órganos de Gobierno

Asamblea de Colegios

La Asamblea de Colegios es el órgano soberano del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y está constituida por el Comité Directivo y los 52 Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Las decisiones son adoptadas por un sistema de voto ponderado en función del número de colegiados por Colegio.

Presidida por:

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Integrada por:

Comité Directivo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
Presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

Álava:	Ignacio Navarro Sánchez
Albacete:	Mª Rosa López-Torres Hidalgo
Alicante:	Jaime J. Carbonell Martínez
Almería:	Josefa Ortega Martínez
Asturias:	Lourdes Bergillos Moretón José Villazón González *(desde el 4 de marzo de 2010)*
Ávila:	Mª Dolores Rodríguez Bautista
Badajoz:	Cecilio José Venegas Fito
Baleares:	Antoni Real Ramis
Barcelona:	Jordi de Dalmases Balañá
Burgos:	Jesús Aguilar Santamaría
Cáceres:	Pedro A. Claros Vicario
Cádiz:	Felipe Trigo Romero
Cantabria:	Francisco Asís de la Maza Ruiz Marta Fernández-Teijeiro Álvarez *(desde el 1 de junio de 2010)*
Castellón:	Jesús Bellver Roses
Ceuta:	Antonio José Ruiz Moya
Ciudad Real:	Julián Creis Márquez
Córdoba:	Fernando Grande González de Canales
Coruña, La:	Rosa Mª Lendoiro Otero
Cuenca:	Alfredo Monteagudo Suárez
Gerona:	Carles Conejero i Lobos
Granada:	Manuel Fuentes Rodríguez
Guadalajara:	Tomás Martínez de Anca
Guipúzcoa:	Fco. de Asís Echeveste Elósegui Ángel Garay Garay *(desde el 11 de mayo de 2010)*
Huelva:	Francisco Luis Peinado Martínez
Huesca:	Carlos Lacadena Azpeitia
Jaén:	José M. Arias de Saavedra Alías
León:	Antonio Carrasco Fernández
Lérida:	Josep Aiguabella Alentà
Lugo:	Ana Prieto Nieto
Madrid:	Alberto García Romero
Málaga:	Javier Tudela Von Schmiterlöw
Melilla:	Francisco Pérez Fernández
Murcia:	Prudencio Rosique Robles
Navarra:	Mª Pilar García Ruiz
Orense:	José Antonio Bouzo Villar Francisco José Fernández Pérez *(desde el 30 de enero de 2010)*
Palencia:	Alberto José Torres Michelena
Palmas, Las:	Carlos Muñoz Sanz
Pontevedra:	Alba Mª Soutelo Soliño
Rioja, La:	José Javier Vázquez Remírez
Salamanca:	Mª Ángeles de Sande Muñoz de Lucas
Segovia:	Fco. J. Alcaraz García de la Barrera
Sevilla:	Manuel Pérez Fernández
Soria:	José Luis Blanco Pérez
Tarragona:	Andreu Suriol Ribé
Tenerife:	Guillermo Schwartz Calero
Teruel:	Mariano Antonio Giménez Zuriaga
Toledo:	Ana Mª Victoria Montalvo Delgado
Valencia:	Javier Climent Grau Mª Teresa Guardiola Chorro *(desde el 11 de febrero de 2010)*
Valladolid:	Juan de Dios Jódar Pereña
Vizcaya:	Virginia Cortina Mendizábal
Zamora:	José Espinosa Navarro
Zaragoza:	Juan Carlos Gimeno Barranco

Se invita a:

Presidentes de los Consejos Autonómicos y vocales de Sección

Consejos Autonómicos:

Andalucía:	Manuel Arenas Vargas
Castilla-La Mancha:	Tomás Martínez de Anca
Castilla y León:	Jesús Aguilar Santamaría
Cataluña:	Jordi de Dalmases Balañá
Extremadura:	Pedro Claros Vicario Cecilio Venegas Fito *(desde el 4 de mayo de 2010)*
País Vasco:	Virginia Cortina Mendizábal
Com. Valenciana:	Mª Teresa Guardiola Chorro

Vocales Nacionales:

Alimentación:	Aquilino García Perea
Análisis Clínicos:	Apolinar Serna Martínez
Dermofarmacia:	Cristina Tiemblo Ferreté
Distribución:	Ángel Moreno de Acevedo San Pedro
Docencia e Investigación:	Francisco Zaragozá García
Farmacia Hospitalaria:	Esperanza Jiménez Caballero
Industria:	Vicente Hernández Vázquez
Oficina de Farmacia:	Teodomiro Hidalgo Sotelo
Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica:	Mª Teresa Román Vitoria
Ortopedia:	Mª Carmen Mijimolle Cuadrado
Titulares:	Claudio Buenestado Castillo

Pleno del Consejo General

El Pleno del Consejo General es el órgano ejecutivo de la Profesión. Está formado por el Comité Directivo, 19 representantes autonómicos (de las 17 comunidades autónomas más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) y por los 11 vocales de sección.

Presidido por:

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Integrado por:

Comité Directivo del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

Vocales Autonómicos

Andalucía:	Pepita Ortega Martínez
Aragón:	Carlos Lacadena Azpeitia Juan Carlos Gimeno Barranco *(desde el 26 de enero de 2010)*
Asturias:	Mª Lourdes Bergillos Moretón José Villazón González *(desde el 24 de marzo de 2010)*
Baleares:	Antoni Real Ramis
Canarias:	Guillermo Schwartz Calero Carlos Muñoz Sanz *(desde el 23 de junio de 2010)*
Cantabria:	Francisco Asís de la Maza Ruiz Marta Fernández-Teijeiro Álvarez *(desde el 23 de junio de 2010)*
Castilla-La Mancha:	Ana Mª Victoria Montalvo Delgado
Castilla y León:	Alberto Torres Michelena Mª Ángeles de Sande Muñoz de Lucas *(desde el 21 de abril de 2010)*
Cataluña:	Andreu Suriol Ribé
Ceuta:	Antonio José Ruiz Moya
Comunidad Valenciana:	Jaime J. Carbonell Martínez
Extremadura	Cecilio Venegas Fito Pedro Claros Vicario *(desde el 19 de mayo de 2010)*
Galicia:	José Antonio Bouzo Villar Alba Mª Soutelo Soliño *(desde el 26 de enero de 2010)*
Madrid:	Alberto García Romero
Melilla:	Francisco Pérez Fernández
Murcia:	Prudencio Rosique Robles
Navarra:	Mª Pilar García Ruiz
País Vasco:	Virginia Cortina Mendizábal
Rioja, La:	José Antonio González Garnica

Vocales de Sección

Alimentación:	Aquilino García Perea
Análisis Clínicos:	Apolinar Serna Martínez
Dermofarmacia:	Cristina Tiemblo Ferreté
Distribución:	Ángel Moreno de Acevedo San Pedro
Docencia e Investigación:	Francisco Zaragozá García
Farmacia Hospitalaria:	Esperanza Jiménez Caballero
Industria:	Vicente Hernández Vázquez
Oficina de Farmacia:	Teodomiro Hidalgo Sotelo
Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica:	Mª Teresa Román Vitoria
Ortopedia:	Mª Carmen Mijimolle Cuadrado
Titulares:	Claudio Buenestado Castillo

Comité Directivo

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos está gestionado y dirigido por el Comité Directivo, que es elegido por todos los presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Presidenta:
Carmen Peña López

Vicepresidente:
Felipe Trigo Romero

Secretaria General:
Ana Aliaga Pérez

Vicepresidente:
Jordi de Dalmases Balañá

Tesorero:
Luis Amaro Cendón

Vicepresidente:
Jesús Aguilar Santamaría

Contador:
Iñaki Linaza Peña

Grupos de interés

El Consejo General tiene definidos los grupos de interés con los que interactúa y con los que está implicado en el desarrollo de su actividad. Estos grupos de interés están presentes a la hora de definir las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en los distintos ámbitos. Para la definición de los grupos de interés se llevó a cabo un proceso de estudio previo, con metodología de entrevistas y encuestas. En concreto, el mapa de grupos de interés (*stakeholders*) del Consejo General es el siguiente:

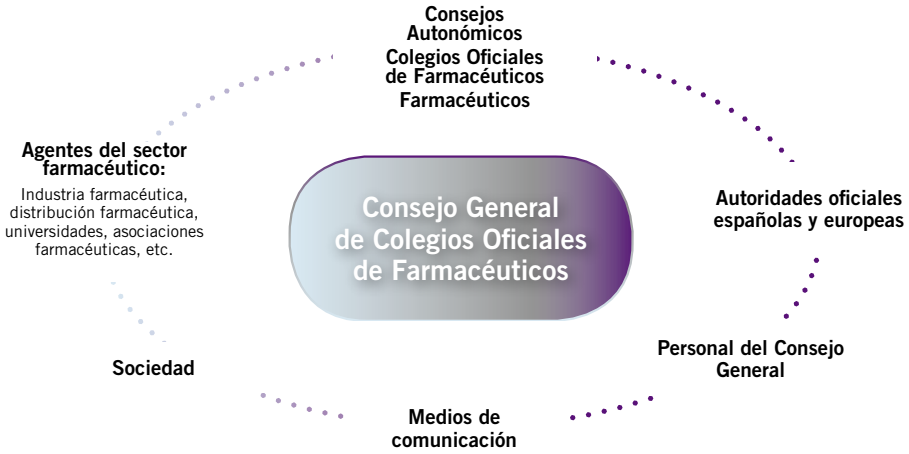

Misión, visión y valores

Misión

El Consejo General es el órgano de representación, coordinación y ejecutivo superior de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, en el ámbito del Estado e internacional, y tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Son fines esenciales del Consejo General los establecidos por la legislación vigente y, en concreto, la representación exclusiva, ordenación y defensa de la profesión en el ámbito estatal e internacional, así como la protección de los intereses de los consumidores y usuarios y la representación oficial de la Organización Farmacéutica Colegial ante la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, la promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados y la colaboración con los poderes públicos en la promoción del derecho a la salud de los ciudadanos.

El Consejo General está integrado por los 52 Colegios Oficiales de Farmacéuticos y los Consejos Autonómicos, aglutinando a más de 64.200 farmacéuticos colegiados.

Visión

El Consejo General trabaja con el objetivo de defender los intereses de los profesionales farmacéuticos en consonancia con los derechos sanitarios y sociales de los ciudadanos. Actúa como órgano vertebrador en el ámbito sanitario, siendo un referente de la Farmacia y el Medicamento, y ofrece servicios profesionales a los farmacéuticos para el desempeño de su actuación profesional.

Valores

Los valores inherentes al ejercicio del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos constituyen el eje de referencia y actuación para toda la organización: la deontología profesional, la función social, la independencia, la colaboración, el servicio y la calidad.

Estos seis valores definen la identidad del Consejo General y conforman el modelo de gestión de la corporación, siendo la base de la relación entre la organización y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y Consejos Autonómicos, los farmacéuticos, la Administración, el personal del Consejo General, los agentes del sector farmacéutico, la sociedad y los medios de comunicación.

Actividad político-profesional 2

Ámbito nacional

Relaciones con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

El Consejo General tiene entre sus funciones la de representar a la profesión farmacéutica ante las diferentes administraciones nacionales. Por ello, mantiene una relación estrecha con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, actuando como interlocutor de los intereses de los farmacéuticos.

Los principales temas abordados durante este año con el Ministerio de Sanidad han sido los Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010, la dispensación en dosis unitarias, la trazabilidad de los medicamentos, el Pacto por la Sanidad, las relaciones con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y la formulación magistral, entre otros temas.

Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010

El año 2010 ha estado marcado por la crisis, los recortes económicos y el impacto que han tenido en concreto sobre la Farmacia. Las dificultades presupuestarias de las comunidades autónomas en materia de Sanidad, y el compromiso del Gobierno español con las políticas europeas para alcanzar un déficit del 3% en el año 2013 desencadenaron un proceso que culminó con la introducción de dos nuevas medidas de recorte económico: los Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010. Ambos decretos afectan directamente a las farmacias, pues inciden sobre una reducción de la factura de medicamentos con cargo al Sistema Nacional de Salud (SNS).

El 18 de marzo el Consejo Interterritorial de Salud acordó el desarrollo de una serie de medidas financieras en materia farmacéutica para obtener un ahorro al sistema sanitario de unos 1.500 millones de euros anuales. Como consecuencia, el 26 de marzo se publica en el *BOE* el Real Decreto-Ley 4/2010, por el que se modificó el sistema de precios de referencia, se redujo el precio de los medicamentos genéricos financiados por el SNS y se limitaron los descuentos por volumen de compra de las farmacias, descuentos que no perjudicaban al sistema y ayudaban a paliar los recortes producidos.

Sólo mes y medio después, el Gobierno anunció nuevas medidas para actuar sobre los medicamentos no sujetos a precios de referencia, que quedaron excluidos en el decreto anterior, y que de nuevo supusieron un duro recorte también para la Farmacia. El 24 de mayo se publica en el *BOE* el Real Decreto-Ley 8/2010 para reducir el déficit público, decreto que establece la obligación de realizar un descuento del 7,5% (4% en medicamentos huérfanos)

sobre la facturación de medicamentos de uso humano, no genéricos y no sometidos a precios de referencia, que se dispensen con cargo a la prestación farmacéutica del SNS. Además, se establecen reducciones de precios para los productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS –de un 7,5% en general y de un 20% para los absorbentes de incontinencia de orina–.

Rechazo de la profesión farmacéutica a las medidas

El 26 de mayo el Consejo General convocó una rueda de prensa en la que se trasladó a la sociedad, a través de los medios de comunicación, que las medidas aprobadas por el Gobierno ponen en peligro la prestación farmacéutica a millones de ciudadanos, y que la incidencia de ambos decretos supone un recorte económico de 478 millones de euros. Estos datos, en términos globales, tienen una traducción muy grave para todas las farmacias, y en particular para las farmacias con viabilidad económica comprometida.

El 2 de junio se celebró una Asamblea extraordinaria de Colegios que expresó su firme rechazo a las medidas aprobadas, y así fue trasladado al Ministerio de Sanidad, apuntando la injusticia de las medidas que se acumulan a las ya impuestas a la farmacia desde hace 10 años –con el Real Decreto-Ley 5/200– y el peligro que suponen para la calidad de la prestación al ciudadano y para el mantenimiento del empleo generado por estos establecimientos sanitarios.

"El 2 de junio se celebró una Asamblea extraordinaria de Colegios que expresó su firme rechazo a las medidas aprobadas"

Aplicación del descuento del 7,5%

El Real Decreto-Ley 8/2010 estableció la obligación de realizar un descuento del 7,5% (4% en medicamentos huérfanos) sobre la facturación de medicamentos de uso humano, no genéricos y no sometidos a precios de referencia, que se dispensen con cargo a la prestación farmacéutica del SNS.

En cuanto al proceso de aplicación de estas deducciones, el Consejo General defendió que las farmacias no tenían que adelantar las deducciones que corresponden al resto de los agentes de la cadena del medicamento.

Con este objetivo, y con el respaldo de la Asamblea, el Consejo General firmó el 30 de julio un acuerdo con Farmaindustria y Federación Española de Distribución Farmacéutica (FEDIFAR), en presencia del director general de Farmacia, por el que se estableció el procedimiento a seguir por industria, distribución farmacéutica y oficina de farmacia para aplicar las deducciones contempladas en el Real Decreto-Ley 8/2010.

Mediante este procedimiento el día 10 de cada mes los Colegios Oficiales de Farmacéuticos remiten a Farmaindustria las cantidades con la facturación global del mes anterior. Por su parte, las distribuidoras aplican directamente sus deducciones en los suministros a las farmacias en todos los medicamentos afectados.

Productos sanitarios

El Real Decreto-Ley 8/2010 redujo el PVP de los productos sanitarios un 7,5% en general, y un 20% para los absorbentes de incontinencia de orina. Esta reducción del PVP provocó un problema para las farmacias y desde el Consejo se instó al Ministerio de Sanidad a que arbitrase las instrucciones necesarias para que los fabricantes de productos sanitarios asuman la parte de descuento que les corresponde, dadas las manifiestas muestras por parte de los fabricantes de incumplimiento de la normativa que les afectan. Desde el Ministerio se ha insistido ante los fabricantes para que asuman la bajada de precios en la parte que les corresponde.

"El Consejo General defiende que la remuneración profesional de distribución y farmacia de los productos sanitarios debe ser similar a la de los medicamentos"

Además, el Consejo General remitió a los Colegios un informe jurídico sobre la inaplicabilidad de los descuentos establecidos en los conciertos sobre la facturación de absorbentes de incontinencia de orina dispensados por las oficinas de farmacia. El Consejo General defiende que la remuneración profesional de distribución y farmacia de los productos sanitarios debe ser similar a la de los medicamentos.

Situación económica de la Farmacia

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, el Consejo General inició la elaboración del estudio "Farmacias con viabilidad económica comprometida", con el objetivo de conocer la situación en la que quedaban las farmacias tras la aplicación de los Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/2010 y de las órdenes de precios de referencia. El 29 de noviembre el Comité Directivo del Consejo General mantuvo una reunión con la recientemente nombrada ministra de Sanidad, Leire Pajín, en cuyo encuentro se le expuso una síntesis de dicho informe, que pone de manifiesto que, con la aplicación de los Reales Decretos-Ley 4/2010 y 8/210, 3.179 farmacias se encuentran en una situación de viabilidad económica comprometida.

Así, se le expuso a la ministra que los efectos sociales y sanitarios pueden afectar a 3 millones y medio de ciudadanos, bien por el cierre de alguna de ellas, o bien por las dificultades para poder hacer frente a proyectos profesionales de futuro, como consecuencia del ajuste de costes que se vean obligadas a realizar para seguir manteniendo la farmacia abierta.

Dosis unitarias

El Real Decreto-Ley 8/2010 contempló la necesidad de "facilitar la adecuación del número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos, y la dispensación de medicamentos en unidosis". En consecuencia, en el mes de noviembre, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios elaboró un proyecto de resolución de dosis unitarias en el que se abordan los requisitos que deben tener los medicamentos susceptibles de ser prescritos y dispensados de forma individual a los pacientes. Dicho proyecto fue presentado por la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad el 9 de diciembre en el Consejo Interterritorial. El Ministerio de Sanidad señaló que se estaban revisando los formatos de los envases para adecuarse a las duraciones estándar de los tratamientos, y que se estaban realizando los procedimientos de autorización a laboratorios interesados en la fabricación industrial de medicamentos en envases monodosis.

Por parte del Consejo General de Colegios Farmacéuticos se presentaron diversas alegaciones a la resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en las que se señala, entre otros aspectos, que se requieren importantes cambios legales, económicos, técnicos y profesionales.

Trazabilidad de medicamentos

En el mes de junio finalizaron las pruebas operativas del proyecto piloto de trazabilidad, impulsado por el Ministerio de Sanidad, y en las que ha participado el Consejo General en los comités de dirección y seguimiento del piloto.

A lo largo del segundo semestre del año, la empresa adjudicataria del proyecto trabajó en la elaboración del informe definitivo, que fue presentado al comité directivo de la prueba piloto el 25 de noviembre.

El posicionamiento del Consejo General ha sido a favor de un sistema que no aumente la carga burocrática de las farmacias y que, por el contrario, facilite su labor asistencial,

automatizando determinadas informaciones que actualmente tienen que introducir en sus sistemas de gestión de manera manual. El Consejo General apuesta por una tecnología que contribuya tanto a mejorar su eficiencia como a dotar de las máximas garantías de seguridad al paciente en todos los niveles de la cadena del medicamento.

"El Consejo General apuesta por una tecnología que contribuya tanto a mejorar su eficiencia como a dotar de las máximas garantías de seguridad al paciente en todos los niveles de la cadena del medicamento"

Relaciones con INGESA

Durante 2010 el Consejo General, con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Ceuta y Melilla, ha estado trabajando con la Dirección General de INGESA en el proyecto de receta electrónica. Además, se firmó la anulación de los descuentos en los absorbentes de incontinencia urinaria.

Desarrollo normativo por el Gobierno y el Ministerio de Sanidad

Precios de referencia

En diciembre de 2009 se publicó en el *BOE* la Orden SAS/3499/2009, que entró en vigor a efectos de financiación el 1 de mayo de 2010. Dicha Orden creó 20 nuevos conjuntos, revisó los precios de más de 6.000 presentaciones e incorporó las innovaciones galénicas. Además, se modificaron también los precios menores, sobre los que el Consejo General solicitó que entrasen en vigor conjuntamente con los precios de referencia. Desde el Consejo General se ha venido insistiendo en que para el cálculo de estos precios se debe contemplar que al menos existan dos medicamentos por formato y que estén realmente comercializados.

Con el objetivo de facilitar el trabajo de los farmacéuticos para la aplicación de los nuevos precios, se actualizó el espacio en Portalfarma.com con toda la información relativa a precios de referencia y precios menores, incorporando listados de ayuda elaborados por el Consejo General.

Pulse aquí para ir al espacio general de Precios de Medicamentos y productos Sanitarios

Medicamentos | Precios de referencia | Precios menores | Cambios Precios

El artículo 93 de la Ley 25/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios establece el sistema de precios de referencia en la financiación con fondos públicos de medicamentos prescritos y dispensados a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud. A su vez, el Real Decreto 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud, introduce una serie de modificaciones en dicho artículo 93. Así, se modifica el cálculo del precio de referencia utilizando el coste/tratamiento/día menor. Asimismo, se considera que cuando por aplicación del sistema de precios de referencia el precio industrial de un producto se vea afectado de forma importante, esa supuesta pérdida debe enjugarse en el plazo de dos años. Igualmente, se pretende ampliar la reducción del 20 % al 30 % de los precios de los medicamentos de los que no existiera genérico autorizado en España cuando hubiera genérico o biosimilar en la Unión Europea , en la medida que este tipo de medicamentos por su menor precio, favorecen el objetivo de disminuir el gasto farmacéutico.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha hecho pública la Orden SPI /3052/2010 de 26 de noviembre de 2010 (BOE de 29 de noviembre de 2010) por la que se determinan los conjuntos de medicamentos, y sus precios de referencia, y por la que se regulan determinados aspectos del sistema de precios de referencia.

Del mismo modo y con el fin de facilitar la dispensación prevista en el artículo 85 (prescripción por principio activo) y la sustitución que establecen los artículos 86 y 93.4 (precios de referencia) de la citada Ley de Garantías, la Orden SPI /3052/2010 de 26 de noviembre de 2010 determina que la información sobre precios menores correspondientes a las presentaciones de medicamentos, incluidas o no, en el sistema de precios de referencia es la relacionada en el Nomenclator oficial de productos farmacéuticos del Sistema Nacional de Salud actualizada con fecha de 1 de Marzo de 2011.

Toda la información actualizada sobre precios de referencia y precios menores puede ser consultada en la Bot Plus Web contenida en www.portalfarma.com.

En octubre de 2010 comenzó la tramitación de una nueva orden de precios de referencia, proyecto del que el Consejo General emitió el correspondiente informe de alegaciones. La Orden SPI/3052/2010, publicada en noviembre, recoge los cambios en el sistema de Precios de Referencia aprobados mediante el Real Decreto-Ley 4/2010.

Respecto a los precios menores, el Ministerio de Sanidad ha tenido en cuenta las alegaciones del Consejo General, al haberse suprimido que el Nomenclátor contemplase revisiones mensuales de estos precios con inmediata efectividad, con la dificultad de gestión que hubiese implicado para el farmacéutico. Tal y como queda redactada la Orden, al menos se deja un mes entre la publicación en el Nomenclátor y su efectividad.

Proyecto de Real Decreto de Receta Médica

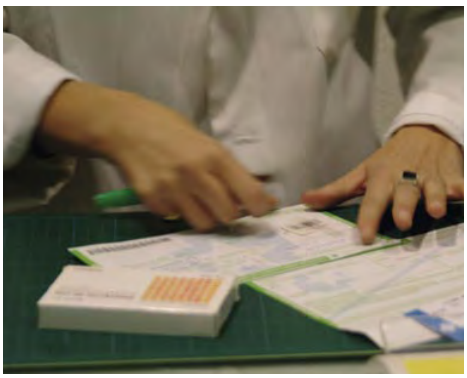

El viernes 17 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el nuevo Real Decreto de Receta Médica, en desarrollo de la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios. Desde la profesión farmacéutica se llevaba años reclamando la necesidad de actualizar la normativa de receta médica, aprobada en 1984. Uno de los aspectos más positivos de la nueva regulación es el establecimiento de la información a incluir en todas las recetas, tanto para las prescripciones públicas como privadas. La armonización de la receta médica va a constituir un elemento de calidad y seguridad para el paciente.

La nueva regulación establece que las administraciones facilitarán el acceso de los farmacéuticos a los datos necesarios para posibilitar el desarrollo de sus funciones –contempladas en el artículo 84.1 de la Ley de Garantías–, como responsables de la dispensación de medicamentos a los ciudadanos, para velar por el cumplimiento de la prescripción y cooperar en el seguimiento del tratamiento a través de los procedimientos de atención farmacéutica. Ésta ha sido una demanda del Consejo General durante la tramitación del Real Decreto, por considerar que es necesario, en beneficio del paciente, el acceso del farmacéutico al historial farmacoterapéutico del paciente. Así, a petición del Consejo General, el Real Decreto ha incluido un artículo 7.3 que dice textualmente: "En cualquier caso, se facilitará el acceso de los farmacéuticos que posibilite el desarrollo de las funciones contempladas en el artículo 84.1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en las condiciones que se establezcan por las autoridades sanitarias competentes".

"La armonización de la receta médica va a constituir un elemento de calidad y seguridad para el paciente"

El nuevo Real Decreto regula por primera vez la receta médica electrónica en el ámbito estatal. Esta regulación nacional establece criterios de coordinación en el SNS, y los diferentes modelos autonómicos deberán ajustarse a los requisitos establecidos, con el fin de garantizar la interoperabilidad de la receta electrónica. Además, por las alegaciones presentadas por el Consejo General, se incluye la firma electrónica de los farmacéuticos titulares y también de regentes, adjuntos y sustitutos. Contempla a la Organización Farmacéutica Colegial en la facturación electrónica, y establece como alternativa al cupón precinto un procedimiento asimilado que se establecerá por medios telemáticos.

Proyecto de Real Decreto de aplicación de la escala conjunta

El Real Decreto-Ley 4/2010 introdujo la modificación de la escala de deducciones fijada por el Real Decreto-Ley 5/2000, y establece una única escala de deducciones aplicable sobre la facturación conjunta de las recetas dispensadas con cargo al SNS y a las Mutualidades, Real Decreto 2130/2008.

Esta modificación, propuesta por el Consejo General, beneficia a las farmacias, puesto que las aportaciones que van a realizar las farmacias van a ser más equitativas que las que venían realizando de forma separada al SNS y a las Mutualidades. En

diciembre de 2010 el Ministerio de Sanidad puso en conocimiento de las autonomías un proyecto de real decreto de desarrollo para establecer el procedimiento de remisión de información para aplicar esta escala conjunta de deducción a la facturación de las oficinas de farmacia. Al cierre de esta Memoria el proyecto de real decreto sigue pendiente de concluir su tramitación.

Otras disposiciones

Además de los proyectos señalados en los apartados anteriores, el Consejo General envío al Ministerio de Sanidad informes preceptivos a otros proyectos normativos.

Medicamentos veterinarios

En el mes de septiembre se aprobó el Real Decreto 1132/2010 sobre medicamentos veterinarios. El Consejo General había emitido su informe al proyecto de dicho Real Decreto en el mes de marzo. Este Real Decreto modificó el Real Decreto 109/1995, incluyendo referencias al control general sobre medicamentos veterinarios, así como a los requisitos de las fórmulas magistrales y de los preparados o fórmulas oficinales destinados a los animales.

Alimentos dietéticos

En el mes de septiembre se publicó el Real Decreto 1205/2010 por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación del SNS y de sus importes máximos de financiación. De su contenido se desprende que el importe máximo de financiación (PVL) de los productos a los que hace referencia se va a determinar conforme a las normas establecidas en el mismo. Desde el Consejo General, en las alegaciones correspondientes presentadas, se solicitó el establecimiento de un margen oficial para este tipo de productos.

Desarrollo normativo por el Parlamento

El Consejo General remite sus alegaciones, en coordinación con los Colegios y Consejos Autonómicos, sobre las distintas normativas promovidas por el Gobierno y tramitadas en el Parlamento relacionadas con la Farmacia y el medicamento en sus diferentes facetas.

En este año el Senado aprobó el Informe de la Ponencia de Estudio de las necesidades de recursos humanos en el SNS que, como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo General, reconoce la labor sanitaria de los farmacéuticos y señala que "además de ser expertos en el ámbito del medicamento, por competencia y formación, pueden centrar su actividad en otros ámbitos sanitarios". También en 2010 el Consejo General dirigió diversos escritos e informes a la subcomisión parlamentaria para generar un Pacto de Estado por la Sanidad. En este año se inició la tramitación del anteproyecto de Ley General de Salud Pública y del proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria.

Anteproyecto de Ley General de Salud Pública

En el mes de julio el Ministerio de Sanidad remitió al Consejo General el anteproyecto de Ley de Salud Pública, dentro de los trámites previos a su correspondiente aprobación. El texto del anteproyecto fue remitido a los Cole-

gios para el envío de sugerencias, de forma previa a la elaboración por parte del Consejo General del correspondiente informe de alegaciones. El Consejo General solicitó en sus alegaciones que en el artículo referente a la formación debería contemplarse y dejar abierta la posible especialización en Salud Pública de los farmacéuticos.

Al cierre de esta Memoria el proyecto de Ley General de Salud Pública se encuentra en tramitación en el Parlamento, y desde la Consejo General se han remitido propuestas de enmienda a los diferentes grupos parlamentarios, referidas, entre otros aspectos, a que se incluya expresamente la colaboración de las farmacias en las actividades de salud pública que se desarrollan en atención primaria. Las farmacias son establecimientos sanitarios imbricados en el ámbito de la atención primaria y como tales deben colaborar en los procedimientos y actividades de salud pública que se desarrollen en su entorno, en beneficio de los pacientes.

Respecto al artículo 23, el Consejo General ha aportado dos propuestas de enmienda, solicitando cambiar la denominación de "dispositivos sanitarios" por la de "centros y establecimientos sanitarios". También ha propuesto que se recoja la posibilidad de contar con la colaboración de las farmacias en actuaciones en beneficio de la salud pública, estableciendo medios que hagan factible la participación, incluso, de aquellas ubicadas en áreas deprimidas. Asimismo, el Consejo General ha solicitado que se cuente con la participación expresa de la estructura colegial con el fin de aunar la acción de los farmacéuticos y establecer los vínculos necesarios para impulsar el trabajo conjunto de las farmacias en las actuaciones de salud pública.

Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria

En este año se inició la tramitación en el Congreso de los Diputados del proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria. En el mes de octubre, desde el Consejo General, con la colaboración del vocal nacional de Alimentación, se remitieron a los portavoces de los partidos políticos las propuestas de enmienda.

Concretamente, las enmiendas remitidas por el Consejo han sido: incluir a las oficinas de farmacia para participar en la prevención de la obesidad, en su condición de establecimientos sanitarios privados de interés público; e incluir a los farmacéuticos como profesionales supervisores en las escuelas para velar que las comidas servidas sean variadas, equilibradas y adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad.

Además, en el mes de diciembre la directiva del Consejo General se reunió con el presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) para abordar este asunto y solicitarle su apoyo en las enmiendas presentadas.

"La directiva del Consejo General se reunió con el presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para abordar este asunto y solicitarle su apoyo en las enmiendas presentadas"

Relaciones con las Mutualidades

MUFACE

Durante este año se trabajó en un nuevo concierto con MUFACE por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia. Dicho concierto fue suscrito por la presidenta del Consejo General y el director general de MUFACE, en presencia de la secretaria de Estado para la Función Pública.

El nuevo texto fue previamente aprobado por la Asamblea de Presidentes, celebrada el 16 de diciembre. Este concierto responde a la necesidad de un nuevo marco que dote de cohesión a la prestación farmacéutica en el ámbito de MUFACE, adaptado a las nuevas demandas de los mutualistas y a la nueva realidad autonómica, fruto de las transferencias sanitarias.

Características del concierto con MUFACE

- Actualiza las condiciones de dispensación.
- 4 años de vigencia (2 años con prórrogas de 1 año, hasta un máximo de 2).
- Fecha de pago el día 20 de cada mes y sin descuentos añadidos en la dispensación de absorbentes de incontinencia de orina.
- Incorpora las nuevas realidades autonómicas ya recogidas en los diferentes conciertos autonómicos.
- Se crean comisiones para resolver incidencias.
- Se introdujo un nuevo apartado de causas de devolución de recetas relativo únicamente a la pérdida del margen profesional.
- Se han mantenido los plazos actuales de presentación de facturas, recetas y soportes existentes en el SNS.
- Productos dietéticos, tiras reactivas y medias elásticas de compresión normal: se mantiene la dispensación de estos productos con cargo a fondos públicos de MUFACE.

MUGEJU e ISFAS

Asimismo, el Consejo General mantuvo su relación con la MUGEJU e ISFAS en el seguimiento del cumplimiento de los conciertos en materia de dispensación de recetas, a través de las reuniones de las respectivas comisiones centrales.

Otros

Futura Ley de Servicios Profesionales

En el año 2008 el Gobierno español inició la tramitación de la Transposición de la Directiva de Servicios al ordenamiento jurídico español, que concluyó con la publicación de dos leyes a finales de 2009: Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio (Ley Paraguas, *BOE* de 24 de noviembre de 2009), y Ley 25/2009 de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus, *BOE* de 22 de diciembre de 2009).

En relación con los Colegios Profesionales, la Ley Ómnibus (en su disposición transitoria cuarta) estableció que, en el plazo máximo de 12 meses desde su entrada en vigor, el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, remitiría a las Cortes Generales un proyecto de ley que determinara las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación. Como primer paso en el proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, el Ministerio de Economía y Hacienda envió un cuestionario, dirigido a las organizaciones colegiales, sobre las reservas de actividad y obligaciones de colegiación.

En enero de 2010 el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos remitió al Ministerio de Economía y Hacienda las respuestas a dicho cuestionario, señalando la necesidad de la colegiación obligatoria de los farmacéuticos, lo cual fue trasladado también en las reuniones mantenidas con el Ministerio de Sanidad.

En este año también se han mantenido reuniones con Unión Profesional y con los Consejos Generales Sanitarios, reuniones en las que se ha abordado la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios.

"En este año también se han mantenido reuniones con Unión Profesional y con los Consejos Generales Sanitarios, reuniones en las que se ha abordado la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios"

Formación

Especialidades farmacéuticas

La troncalidad en las especialidades en Ciencias de la Salud ha sido uno de los temas tratados en este año con el Consejo Nacional de Especialidades y con el Ministerio de Sanidad y Política Social. Desde el Consejo General se ha solicitado la retirada, en el borrador normativo sobre troncalidad, de la referencia a la supresión de la especialidad de Farmacia Industrial y Galénica y que se retomen los trabajos para que se mantenga esta especialidad farmacéutica.

Proposición de ley para regular un procedimiento excepcional de acceso al título de farmacéutico especialista

En el mes de octubre diferentes grupos parlamentarios presentaron en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de modificación de la Ley 44/2003, de ordenación de los profesionales sanitarios, para regular un procedimiento excepcional de acceso al título de médico especialista y de farmacéutico especialista.

Esta iniciativa parlamentaria, que a cierre de 2010 estaba pendiente de trámite, coincide con la defensa que viene haciéndose desde el Consejo General, reclamando a las autoridades sanitarias una solución para los farmacéuticos especialistas sin título oficial, al objeto de que puedan acceder a los títulos de la especialidad correspondiente, mediante la aprobación de un procedimiento excepcional.

Plazas FIR

El Consejo General, en coordinación con su Vocalía de Análisis Clínicos, ha continuado insistiendo ante las autoridades sanitarias en la equiparación de plazas para farmacéuticos, con respecto a otros profesionales sanitarios, en la convocatoria de especialidades pluridisciplinares (FIR).

Como cada año, la Vocalía Nacional de Análisis Clínicos y la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas realizaron un informe de las plazas de formación sanitaria especializada. Dicho informe contiene una comparativa de las plazas ofertadas a diferentes profesionales, su comparación en relación con años anteriores, y un conjunto de propuestas.

La difusión del informe y las gestiones realizadas directamente por el Consejo General, la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas y los diferentes Colegios Oficiales de Farmacéuticos en sus respectivas comunidades autónomas han

"El Consejo General, en coordinación con su Vocalía de Análisis Clínicos, ha continuado insistiendo ante las autoridades sanitarias en la equiparación de plazas para farmacéuticos"

servido para mejorar las oportunidades de los farmacéuticos en la formación sanitaria especializada.

Así, el número de plazas ofertadas para farmacéuticos en especialidades multidisciplinares ha experimentado un notable ascenso en los últimos años.

Máster en Farmacia

En este año el Consejo General ha trabajado con la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia para conseguir que las futuras titulaciones universitarias salgan con la categoría de Máster. Para ello se mantuvieron varias reuniones con la Conferencia Nacional de Decanos en las que el Consejo General les trasladó la importancia de conseguir que los futuros farmacéuticos tengan el título de Máster, con el objetivo de mantener un nivel de competencia de la profesión similar al de los titulados farmacéuticos europeos.

El Consejo General trabajó en varios informes en los que se pone de manifiesto que la Directiva Comunitaria de Farmacia establece una duración mínima de cinco años, es decir, 300 créditos, para la titulación. El título de Grado son 240 créditos y el Máster debe sumar al menos 60 créditos, por lo que los estudios de la actual licenciatura en Farmacia encajan perfectamente en el esquema de Grado, con 300 créditos.

El Máster en Farmacia ya está reconocido en los países de nuestro entorno, como en Francia o Portugal, también con 300 créditos, lo que hace todavía más incuestionable la necesidad de homogeneizar la titulación, puesto que lo contrario supondría una discriminación para los farmacéuticos españoles.

Además, el nivel de formación académica de Farmacia en España es perfectamente equiparable al de otras titulaciones sanitarias españolas, como Medicina, que ya tiene reconocido el Máster.

Participación en actividades, jornadas y eventos de interés profesional

Participación de la directiva del Consejo General

20 de enero

1 de febrero

3-4 de marzo

16 de abril

20 de mayo

Enero

8	Reunión con proyecto conSIGUE
20	Entrega de la Encomienda del Mérito Farmacéutico de Brasil a la presidenta del Consejo General

Febrero

1	Encuentro de la Farmacia en el Congreso de los Diputados
4	Reunión con Farmacéuticos Sin Fronteras
8	Reunión con COFARES
9	Reunión con SEFAP
22	Participación en la rueda de prensa del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo

Marzo

1	Reunión con laboratorio AMGEN
3-4	Jornada de Farmacia Latina
10	Reunión con la Plataforma Profesional Farmacéutica
15	eHealth week 2010

Abril

8	Reunión con laboratorios Esteve
13	Reunión con Nestlé
14	Reunión con ANEFP
16	Intervención de la presidenta en la Jornada sobre Salud y RSE
17	Jornada "Las tecnologías de la información en los sistemas sanitarios"
19	Reunión con AEFI
22	Comité Organizador del XVII Congreso Nacional Farmacéutico
24	Acto de graduación de la Universidad San Pablo-CEU
26	Entrevista con la OCU
28	Entrevista con AESEG

Mayo

5	Reunión con FEDIFAR
11	Reunión con SEFAC
11	Entrevista con UCE
12	Entrevista con la Fundación para la Diabetes
16-17	63ª Asamblea Mundial de la Salud y reunión de la Alianza Mundial de Profesiones Sanitarias
20-22	Jornadas Nacionales de Alimentación, 2010
25	Reunión con la CEOE

Junio

11	Firma del convenio de colaboración con FACUA
29	Jurado de los Premios Esteve

en reuniones y eventos con diversas entidades

Julio

1	Reunión con Grupo de Expertos de la Fundación Bamberg
2	Participación en el Café de Redacción Sanitaria 2000
8	IX Premio Eupharlaw
8	Cena Sanitaria 2000
14	Reunión con FEDIFAR
22	Firma del convenio de colaboración con ANEFP
22	Reunión con el COF de Valencia
23	Reunión con el consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha y la presidenta del COF de Toledo

Septiembre

7	Intervención de la presidenta en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander
8	Reunión del Comité Asesor de conSIGUE
16	Jornadas ACOFARMA

Octubre

1	Participación en la Jornada Nacional sobre Falsificación de Medicamentos
6	Acto de apertura del Curso de las Reales Academias
6	Entrega de Premios Plus es Más
13	Reunión con la Sociedad Española de Sanidad Ambiental
18	Firma de un convenio de colaboración con laboratorios Normon
20-22	Celebración en Bilbao del XVII Congreso Nacional Farmacéutico
29	Firma del convenio con la Agencia Estatal Antidopaje

Noviembre

13	Clausura del IV Congreso Nacional de la SEFAC
15	Firma de un convenio de colaboración con Gilead
19	Asistencia al Acto de Apertura de la Academia de Farmacia de Castilla y León
22	Reunión del Jurado para la concesión de los Premios Panorama

Diciembre

1	Reunión con la Conferencia Nacional de Decanos
1	Asistencia a la rueda de prensa sobre la Ley del Tabaco
10	Foro sobre tabaco o salud
13	Reunión con la AESAN
13	Premios Sanitaria 2000

11 de junio

22 de julio

7 de septiembre

8 de septiembre

16 de septiembre

15 de noviembre

13 de noviembre

Participación de la directiva del Consejo General en reuniones y jornadas con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos

12 de enero

24 de febrero

12 de junio

Enero

12 Reunión con el Consejo Andaluz de Colegios

Febrero

24-26 XIII Jornadas Profesionales y VI Internacionales de COFMANEFP

Marzo

2 Reunión con el Consejo de Colegios de Castilla y León

11 Entrevista con la consejera de Sanidad de Cataluña y el presidente del Consejo de Colegios de Cataluña

Abril

12 Reunión con el Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos

13 Reunión con los vocales colegiales de Farmacéuticos Adjuntos

15 Reunión con la Sociedad Española de Farmacéuticos Rurales (SEFAR)

27 Entrevista con el consejero de Sanidad del Gobierno Vasco y la presidenta del Consejo de Colegios del País Vasco

Mayo

6 Participación en la Jornada sobre situación de la Farmacia en Castilla y León (Salamanca)

Junio

10 Entrevista con el consejero de Sanidad de Castilla y León y el presidente del Consejo de Colegios de Castilla y León

12 Participación en la VIII Convención Internacional para la defensa del modelo mediterráneo de Farmacia y sobre la crisis de la Farmacia

Julio

27 Reunión con la presidenta del COF de Vizcaya en relación con la organización del 17º Congreso Nacional Farmacéutico

Septiembre

14 Reunión con la Junta del COF de Madrid

2 Toma de Posesión del presidente del COF de Granada

Noviembre

1 Jornada de Puertas Abiertas organizada por el COF de Zaragoza

3 Reunión con los presidentes de los COF de Extremadura sobre Atención Farmacéutica en residencias sociosanitarias

Diciembre

8 Entrega de la distinción de Colegiada de Honor del COF de Ciudad Real a la presidenta del Consejo General

Firma de convenios

En este año se suscribieron diversos convenios tanto con organismos del Estado –como la AESAN y la Agencia Antidopaje– como con entidades –Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP) y FACUA– y empresas –Gilead y Normon– para el desarrollo de acciones conjuntas. Concretamente, el Consejo General suscribió en 2010 los siguientes:

Convenio con la AESAN

El Consejo General y la AESAN firmaron el 4 de febrero de 2010 un convenio de colaboración para la difusión de información relacionada con la seguridad alimentaria y nutrición, de manera que, a través de la oficina de farmacia, se facilite a la población el acceso a la misma.

El Consejo General tiene entre sus fines proporcionar a los profesionales farmacéuticos, en sus diferentes modalidades de trabajo, los instrumentos necesarios, incluidos los informativos, para desempeñar adecuadamente su labor de expertos en el medicamento y asesores en materia sanitaria. A tal efecto, cuenta con la colaboración de los Consejos Autonómicos y Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que disponen de una infraestructura de comunicación que permite difundir cualquier información de carácter sanitario a través de las oficinas de farmacia a la población.

Convenio con la Agencia Antidopaje

El secretario de Estado para el Deporte y presidente de la Agencia Estatal Antidopaje y la presidenta del Consejo General firmaron en el mes de octubre un convenio marco de colaboración cuyo objetivo es profundizar en la colaboración y coordinación entre ambas instituciones en tareas de formación para la prevención y eliminación del dopaje e información sobre sus peligros, en el ámbito de sus respectivas competencias. Con este fin, ambas entidades trabajarán en el desarrollo conjunto de actividades como publicaciones, investigación y formación e información.

El convenio marco suscrito fomentará la formación e información de los farmacéuticos acerca de las sustancias que pueden ser consideradas dopaje según el listado de sustancias y métodos prohibidos vigente, con el objetivo de que los farmacéuticos informen a la población en general y a los deportistas en particular.

"El Consejo General y ANEFP suscribieron en julio un convenio de colaboración para la promoción y el impulso de la educación sanitaria de la población en el uso de los medicamentos no sujetos a prescripción y productos destinados al autocuidado de la salud"

Convenio con FACUA

El Consejo General y FACUA-Consumidores en Acción firmaron en el mes de junio un convenio por el cual se establece un marco de colaboración permanente entre ambas entidades. El acuerdo suscrito pretende favorecer el desarrollo de actuaciones, actividades formativas e iniciativas que, en el ámbito del uso racional de los medicamentos y de la Atención Farmacéutica, puedan resultar beneficiosas para los ciudadanos. El acuerdo contempla también un intercambio continuo de información que posibilite un mejor conocimiento de las necesidades sanitarias y farmacéuticas de la población.

Convenio con ANEFP

El Consejo General y ANEFP suscribieron en julio un convenio de colaboración para la promoción y el impulso de la educación sanitaria de la población en el uso de los medicamentos no sujetos a prescripción y productos destinados al autocuidado de la salud, con el objetivo de contribuir a garantizar su uso racional y adecuado por los ciudadanos con el asesoramiento y consejo de los farmacéuticos en la oficina de farmacia. En dicho convenio ambas entidades reconocen la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS, como el sistema de información de medicamentos más completo, con toda la información tanto de medicamentos de prescripción como de autocuidado de la salud.

Convenio con Normon

El Consejo General y Laboratorios Normon suscribieron en el mes de octubre un acuerdo para la puesta en marcha de un curso sobre "Búsqueda y manejo de información en Bot PLUS", de inscripción gratuita para todos los farmacéuticos colegiados. El objetivo de este curso es mejorar el conocimiento y manejo de la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS, entre los farmacéuticos y otros profesionales sanitarios, facilitando así la gestión de toda la información farmacológica y terapéutica que demandan mediante la obtención rápida de dicha información, agilizando así su respuesta a las necesidades de los pacientes.

Convenio con Gilead

El Consejo General y Gilead Sciences, S.L., suscribieron un acuerdo en noviembre para la publicación de un monográfico de la revista *Farmacéuticos* en 2011 en el que se abordará la situación actual del sida y los avances que se han venido produciendo en los últimos años. Esta publicación, que se distribuirá a los 65.000 farmacéuticos colegiados, tiene como objetivo la puesta al día de los conocimientos de los farmacéuticos sobre el virus de la inmunodeficiencia humana/sida y las actualizaciones que se producen en materia sanitaria, farmacológica, y de prevención y detección de las infecciones.

Relaciones institucionales

El diálogo con los grupos de interés a través de las relaciones institucionales forma parte de las funciones del Consejo General. El Consejo General mantiene una relación periódica con diferentes organismos e instituciones, agentes del sector, asociaciones farmacéuticas y sanitarias, asociaciones de pacientes y consumidores:

- Es miembro del Foro de Atención Farmacéutica, constituido por entidades de todos los ámbitos de interés relacionados con la Atención Farmacéutica.

- Mantiene una relación de colaboración con las distintas sociedades y asociaciones farmacéuticas: Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP), Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), Sociedad Española de Farmacéuticos Rurales (SEFAR), Asociación Española de Farmacéuticos de la Industria (AEFI), Asociación Profesional de Farmacéuticos Formuladores (APROFARM), Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas (AEFF), Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes (AEFLA), Asociación Española de Derecho Farmacéutico, etc., así como las academias y las facultades de Farmacia.

- Con la industria y la distribución farmacéutica, a través de las patronales FEDIFAR y Farmaindustria y de las asociaciones ANEFP y AESEG (Asociación Española de Medicamentos Genéricos). En el mes de julio se firmó un convenio de colaboración con ANEFP para la promoción de la educación sanitaria en el autocuidado de la salud.

- Trabaja activamente en Unión Profesional, como miembro de esta organización que reúne a los consejos generales y colegios nacionales de las profesiones colegiadas.

- Con otras profesiones sanitarias, a través de sus consejos generales (Consejo General de Enfermería, Organización Médica Colegial, Consejo General de Odontólogos, Consejo General de Veterinarios, etc.). En este año se iniciaron también los trabajos con la OMC para promover conjuntamente, ante el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Registro Integral de Medicamentos o Historial Farmacoterapéutico del paciente.

- Los consumidores y pacientes es otro de los grupos con los que se relaciona el Consejo General a través de las asociaciones más representativas. En el mes de junio se firmó un convenio con FACUA para el desarrollo de actuaciones, actividades formativas e iniciativas en el ámbito del uso racional de los medicamentos y de la Atención Farmacéutica.

- Es miembro de SIGRE (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases), con Farmaindustria y FEDIFAR.

- Es miembro de APROAFA (Asociación para la Promoción de la Asistencia Farmacéutica), con FEDIFAR.

- En el ámbito internacional y europeo es miembro de la Federación Internacional Farmacéutica (International Pharmaceutical Federation, FIP), asociado correspondiente de la Federación Panamericana de Farmacia (FePaFar) y miembro de la Pharmaceutical Group of the European Union (PGEU).

Ámbito europeo

Dictamen motivado de la Comisión Europea

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea inició un Procedimiento de infracción contra España cuestionando el modelo español de Farmacia, en junio de 2006, por posible vulneración del artículo 43 del Tratado. A lo largo de 2010, como en años anteriores, el Consejo General ha trabajado en la defensa del modelo español de Farmacia en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Se han mantenido reuniones en Bruselas con la Dirección General de Mercado Interior y con instituciones que pueden influir en la decisión final de la Comisión.

"A lo largo de 2010, como en años anteriores, el Consejo General ha trabajado en la defensa del modelo español de Farmacia en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad"

Tras la sentencia del Tribunal de Luxemburgo referente a la cuestión prejudicial de Asturias (que señaló que los criterios geográficos y demográficos en la planificación farmacéutica son compatibles con el Derecho comunitario), y teniendo en cuenta la sentencia de mayo de 2009 (que concluyó que la propiedad y titularidad de las farmacias puede reservarse a los farmacéuticos), el Consejo General solicitó al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad su mediación para que la Comisión Europea archive el Dictamen motivado.

Seguimiento de procedimientos

Sentencia del Tribunal de Luxemburgo sobre la cuestión prejudicial de Asturias

El 1 de junio, el Tribunal Europeo de Justicia hizo pública la sentencia en los asuntos acumulados C-570/07 y C-571/07, resolviendo una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, relativa a la concesión de autorizaciones de establecimiento de nuevas farmacias en el Principado de Asturias. En dicha sentencia, el Tribunal de Justicia Europeo considera que los criterios demográficos y geográficos establecidos en materia de planificación farmacéutica por el Principado de Asturias son compatibles con el derecho de la Unión Europea. "Las restricciones a la libertad de establecimiento pueden estar justificadas por el objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad", recogió la sentencia.

Respecto a los criterios de selección de titulares de nuevas farmacias (baremos), los méritos referidos al ejercicio profesional obtenidos en el Principado de Asturias se computaban con un incremento del 20%, y cuando varios candidatos obtenían el mismo número de puntos, se priorizaba haber desempeñado el ejercicio profesional en el ámbito del Principado de Asturias. El Tribunal de Justicia consideró que estos dos criterios son más fáciles de cumplir por los farmacéuticos nacionales que por los farmacéuticos de otros Estados miembros. En consecuencia, el Tribunal de Justicia declaró que estos dos criterios de selección poseen un carácter discriminatorio.

El 11 de noviembre el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó sentencia resolviendo el recurso interpuesto. Esta sentencia estimó parcialmente el recurso interpuesto y declaró nulos los artículos 2 y 4 y apartados 6 y 7.c) del Anexo. Ambos artículos (2 y 4) fueron sustituidos en el año 2007 por la Ley del Principado de Asturias 1/2007 de Atención y Ordenación Farmacéutica, en sus artículos 10, 11, 12 y 13, adaptados ya a las particularidades de la comunidad asturiana. El Consejo General –con el acuerdo del Pleno– recurrió el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Auto de Granada

En el mes de diciembre el Tribunal de Luxemburgo se pronunció en un auto sobre la pregunta planteada en 2009 por un juez de Granada en relación con los módulos y distancias del sistema farmacéutico español. Sobre este caso, el Tribunal de Luxemburgo dio también la misma respuesta que en el caso de Asturias, pronunciándose en los mismos términos y señalando que la norma estatal "resulta adecuada para lograr el objetivo perseguido".

La sentencia de Asturias y el auto de Granada dan la razón a la defensa realizada por el Consejo General sobre la planificación –con criterios geográficos y demográficos– con el objetivo de garantizar la calidad y accesibilidad de la prestación farmacéutica al ciudadano.

Directivas Europeas: "Paquete farmacéutico"

Durante este año la Comisión Europea ha trabajado en la puesta en marcha de un conjunto de medidas que se denominó "Paquete farmacéutico" y que se materializa en tres directivas sobre Farmacovigilancia, falsificación de medicamentos e información al paciente. Desde el Consejo General se ha estado trabajando en el seno de la Agrupación Farmacéutica Europea de cara a presentar las correspondientes alegaciones en la tramitación de las tres directivas.

El 22 de septiembre el Parlamento Europeo aprobó la Directiva sobre Farmacovigilancia –publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 31 de diciembre–. Entre las novedades de esta Directiva está un mayor protagonismo de los pacientes en la notificación de reacciones adversas, y por primera vez en una normativa europea sobre farmacovigilancia se incluyen menciones específicas a los farmacéuticos. Tras la aprobación de esta nueva Directiva, los Estados tienen un plazo de transposición de 18 meses.

Con respecto a la Directiva Antifalsificación, durante este año el Consejo de la Unión Europea introdujo una serie de medidas de cara a la seguridad y regulación de la venta de medicamentos por Internet, medidas que no estaban previstas en la propuesta original de la Comisión Europea. Los elementos clave de la nueva propuesta fueron que los medicamentos y las condiciones de suministro al público vía Internet deben cumplir con la legislación nacional del país de destino, respetando el derecho de los Estados Miembros a no permitir la venta de medicamentos con receta por Internet, posición a la que la Comisión Europea era contraria. Desde el Consejo General se apoyó la visión del Consejo de la UE y se contactó con los presidentes de organizaciones farmacéuticas europeas (Francia, Italia, Bélgica, Austria y Polonia) para que apoyasen el principio de la ley de destino ante sus ministerios de Sanidad y eurodiputados.

En relación con la propuesta de Directiva de Información al Paciente, se desarrolló el trabajo legislativo en el Parlamento Europeo para su aprobación. El 24 de noviembre, el Parlamento Europeo votó a favor de la propuesta de la Comisión Europea sobre información al paciente de medicamentos con receta. Como era de esperar, el Parlamento votó a favor de la mayor parte de las modificaciones introducidas por su comité de medio ambiente y salud pública (ENVI), poniendo mucho énfasis en el derecho del paciente a obtener la información que quiere sobre medicamentos.

Visita a la sede del CGCOF de la Asociación Nórdica de Farmacéuticos

El 2 de febrero una representación de la Asociación Nórdica de Farmacéuticos visitó la sede del Consejo. Esta Asociación está formada por las Asociaciones de Farmacéuticos de Suecia, Finlandia, Noruega y Dinamarca, y a la visita asistieron los más altos representantes, presidentes, secretarios generales y miembros de los Consejos de Administración respectivos.

Dentro del marco de este evento, se les llevó a visitar una típica farmacia española y se les hizo una recepción en el Consejo General con presentaciones explicativas del modelo de Farmacia español y cuestiones de actualidad en la Farmacia española.

Ámbito internacional

Federación Internacional Farmacéutica

El Consejo General es miembro de la FIP, federación mundial que agrupa a dos millones de farmacéuticos de 120 organizaciones farmacéuticas –tanto en el ámbito profesional como científico– de 80 países de todo el mundo. El Consejo General, en representación de la Farmacia española, está en contacto permanente con la FIP, participando en sus diferentes iniciativas. En la actualidad la presidenta del Consejo General, Carmen Peña, es también vicepresidenta de la FIP.

70º Congreso Internacional

La FIP celebra anualmente un Congreso Internacional que constituye el foro de la Farmacia a nivel mundial, reuniendo a farmacéuticos de los cinco continentes. El 70º Congreso Internacional de la FIP se celebró entre los días 28 de agosto y 2 de septiembre en Lisboa con el lema "De la molécula al medicamento, a maximizar resultados: el viaje exploratorio de la farmacia". El Congreso contó con más de 3.000 farmacéuticos de 100 países distintos, y en el mismo participó la presidenta del Consejo General.

Declaración Política sobre Práctica Colaborativa Farmacéutica

En esta edición se presentaron los preparativos para el Congreso del Centenario de la FIP, y también los resultados de una encuesta realizada sobre la visión de los farmacéuticos respecto a su papel cambiante. Otro de los hechos importantes de este año ha sido la aprobación de la Declaración Política sobre Práctica Colaborativa Farmacéutica, en la que se define esta actividad como la práctica clínica en la que los farmacéuticos colaboran con otros profesionales sanitarios en la atención a los pacientes, cuidadores y público, y en la que se aboga por promover dicha práctica en todo el mundo.

Entre los objetivos de dicha declaración está identificar la contribución de los farmacéuticos que ejercen la práctica colaborativa en términos de mejoras basadas en la evidencia, en el cuidado del paciente, y/o en la economía sanitaria, así como identificar el estatus actual de la práctica colaborativa farmacéutica y proponer una visión para el futuro de la práctica colaborativa farmacéutica en todo el mundo. Esta declaración señala la importancia de la participación de los profesionales farmacéuticos, como expertos en el medicamento, en los equipos sanitarios para mejorar los resultados en salud del paciente.

Tradicionalmente, en los Congresos Mundiales de la FIP se aprueban declaraciones y documentos sobre temas de gran relevancia para la profesión farmacéutica. Dichas declaraciones marcan la pauta de las tendencias del futuro de la Farmacia.

Participación del Consejo General

Durante el transcurso del Congreso Internacional, el Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España expuso un total de cinco pósters con iniciativas y resultados de diferentes proyectos profesionales. En concreto, se presentaron los pósters "Atención Farmacéutica a través de los productos sanitarios" en el ámbito de la Farmacia Hospitalaria, "Dispensación de Psicofármacos. Resultados de la 6ª Acción del Plan Estratégico de Atención Farmacéutica", "Resultados del Seguimiento Farmacoterapéutico a pacientes con trastornos en el estado de ánimo", "Plenufar IV. Educación nutricional en la etapa preconcepcional, embarazo y lactancia" y "La Responsabilidad Social Corporativa –RSC– y los farmacéuticos. Un compromiso saludable".

Pósters presentados por el Consejo General en el Congreso de la FIP de 2010

Atención Farmacéutica a través de los productos sanitarios

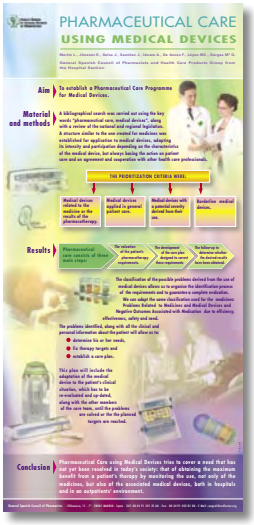

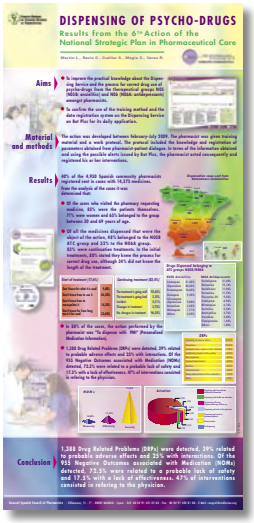

Dispensación de psicofármacos. Resultados de la 6ª Acción del Plan Estratégico de Atención Farmacéutica

Plenufar IV. Educación nutricional en la etapa preconcepcional, embarazo y lactancia

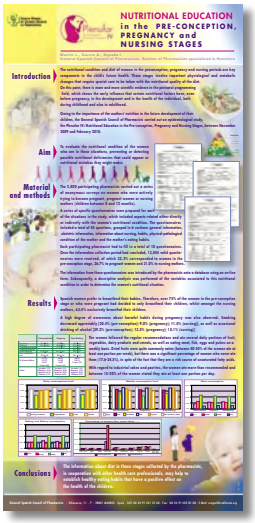

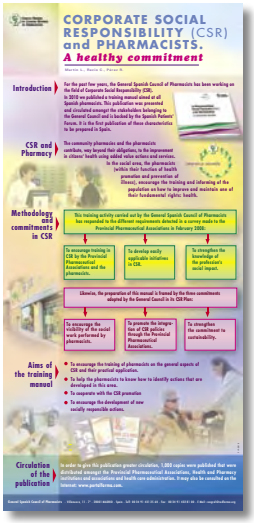

Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y los farmacéuticos. Un compromiso saludable

Resultados del Seguimiento Farmacoterapéutico a pacientes con trastornos en el estado de ánimo

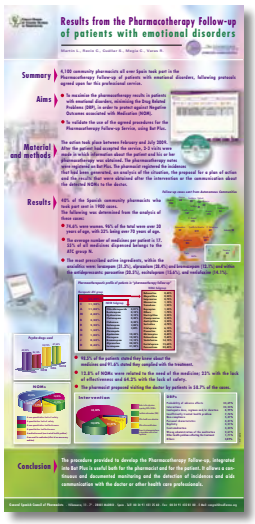

Iberoamérica

El Consejo General mantiene una estrecha relación con la Farmacia Iberoamericana a través de la Federación Farmacéutica Sudamericana (FEFAS), de la Federación Panamericana de Farmacia (FePaFar), de la Federación Farmacéutica Centroamericana y del Caribe (FFCC), del Foro de las Américas y también de las corporaciones de los distintos países.

En este año la Federación de Farmacia de Brasil entregó a la presidenta del Consejo General la Encomienda de Mérito Farmacéutico de Brasil.

También en este año alumnos de posgrado de la Universidad Isalud de Buenos Aires visitaron la sede del Consejo General en el mes de octubre para conocer de cerca la Farmacia española.

Servicios técnico-profesionales

3

2010

Información del Medicamento

Colección Consejo

Un año más, el Consejo General puso a disposición de los farmacéuticos la Colección Consejo 2010, un compendio de información y herramientas sobre el medicamento que permiten al farmacéutico mantener siempre actualizados sus conocimientos en un entorno en continua evolución. La Colección Consejo Plus 2010 incluyó la Base de Datos del Conocimiento Sanitario (Bot PLUS) y su versión para agendas electrónicas (Bot PLUS PDA), los Catálogos de Medicamentos, Plantas Medicinales y Parafarmacia y la revista *Panorama Actual del Medicamento*.

Base de Datos del Conocimiento Sanitario

"El sistema de actualizaciones de Bot PLUS ha mejorado, a través de Internet, mediante el avance en la velocidad y agilidad del proceso y la posibilidad de actualizar el *software* de Bot PLUS con las propias actualizaciones por Internet"

El Consejo General mantiene una actualización constante de la Base de Datos del Conocimiento Sanitario (Bot PLUS). En 2010 Bot PLUS incorporó información nueva sobre normativas legales publicadas en este periodo (precios de referencia y precios menores), con todos los cambios de precio derivados de dichas normas. Bot PLUS es la fuente fundamental de información a disposición de los farmacéuticos sobre precios de los medicamentos, con todo el mercado farmacéutico, bien directamente en Bot PLUS o a través de los programas informáticos que se emplean en las farmacias, que tratan la información contenida en Bot PLUS.

Entre las nuevas informaciones incluidas en 2010, Bot PLUS incluyó el precio de facturación del nomenclátor, el número de envases de un determinado medicamento dispensable por receta –en función del grupo terapéutico al que pertenece y la normativa vigente– o la fecha de exclusión de la financiación, entre otras informaciones.

Además, en 2010 se ha avanzado en aspectos relacionados con la instalación y actualización de Bot PLUS, con una instalación más completa y compatible con nuevos sistemas operativos de reciente aparición en el mercado, así como una mejora en el sistema de actualizaciones de Bot PLUS, a través de Internet, mediante el avance en la velocidad y agilidad del proceso y la posibilidad de actualizar el *software* de Bot PLUS con las propias actualizaciones por Internet.

En cuanto a los contenidos, se ha realizado un importante avance en aspectos como la información relativa a la comercialización efectiva de los medicamentos, los excipientes de declaración obligatoria o la inclusión de nuevos mensajes de advertencia.

Nueva información incorporada en Bot PLUS en 2010	
30	Principios activos
2.000	Presentaciones de medicamentos uso humano
50	Fichas de interacciones
400	Parejas de interacción
3.150	Productos de parafarmacia
3.000	Documentos multimedia
2.500	Documentos de fichas técnicas

Bot PLUS Web

El Consejo General puso a disposición de usuarios y profesionales sanitarios una nueva versión de la Base de Datos del Medicamento, Bot PLUS, alojada en Portalfarma.com. Bot PLUS Web ofrece toda la información objetiva y actualizada sobre medicamentos, productos sanitarios, dermofarmacia, dietética, etc., con diferentes niveles de acceso dependiendo del perfil del usuario, disponiendo de una versión reducida en abierto, así como acceso a contenidos más amplios para colegiados y usuarios de Bot PLUS.

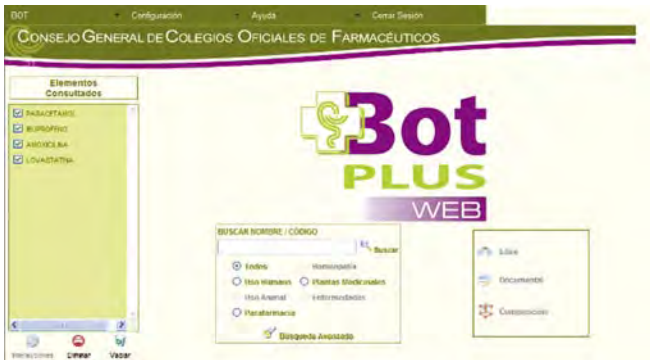

Bot PLUS Web es una versión sólo de consulta de la Base de Datos del Conocimiento Sanitario. Bot PLUS Web contiene información sobre los más de 20.000 medicamentos comercializados en España, relacionándolos con sus equivalentes comercializados en 22 países. Además, cuenta con una sección sobre más de 30.000 productos de parafarmacia, así como otra con medicamentos de uso animal y otra de plantas medicinales, con más de 2.500 medicamentos de uso animal y datos de 300 especies botánicas y 1.200 productos fitoterapéuticos, respectivamente.

Bot PLUS Datacom

Otra de las novedades de este año ha sido el lanzamiento de Bot PLUS Datacom, una nueva herramienta informática cuyo objetivo es facilitar la colaboración con laboratorios y empresas fabricantes para mantener actualizada la información que se pone a disposición de las oficinas de farmacia, hospitales, Administraciones sanitarias y agentes de sector.

Se trata de una herramienta de práctica colaborativa que proporciona a los laboratorios farmacéuticos y empresas del sector la posibilidad de consultar toda la información de Bot PLUS sobre sus medicamentos y productos sanitarios (composición, datos farmacológicos, datos administrativos, etc.) y proponer directamente las actualizaciones o modificaciones oportunas. Esta nueva herramienta facilita y agiliza el

proceso de notificación de cambios de los laboratorios, para posibilitar el mantenimiento de información de forma continuada.

Curso *Búsqueda y manejo de información en Bot PLUS*

En este año se trabajó en la puesta en marcha del curso sobre *Búsqueda y manejo de información en Bot PLUS*, con la colaboración de Laboratorios Normon, de inscripción gratuita para todos los farmacéuticos colegiados. El curso contará con tres ediciones –la primera de ellas en enero de 2011– y está integrado en el Plan Nacional de Formación Continuada, pudiéndose seguir en la plataforma de formación *on line* alojada en Portalfarma.

El objetivo de este curso es mejorar el conocimiento y manejo de Bot PLUS entre los farmacéuticos y otros profesionales sanitarios, facilitando así la gestión de toda la información farmacológica y terapéutica que demandan mediante la obtención rápida de dicha información. Con este fin, se ha diseñado un programa en formato multimedia y con ejemplos prácticos que permitirá al alumno adquirir los conocimientos necesarios para la utilización de Bot PLUS.

Panorama Actual del Medicamento

Panorama Actual del Medicamento es una publicación científica de gran prestigio en el mundo sanitario. En sus diferentes secciones evalúa los nuevos medicamentos comercializados en España y en el mundo e incluye una dedicada a la Atención Farmacéutica.

En los 10 números anuales se han publicado revisiones monográficas sobre los nuevos medicamentos en 2009, asma bronquial, rinitis y sinusitis, tuberculosis, dispepsia, insuficiencia venosa crónica, diarrea, litiasis o avances en terapéutica antiviral.

Centro de Información del Medicamento

La función del Centro de Información del Medicamento (CIM) del Consejo General es ofrecer un servicio de información y contribuir a resolver las dudas relacionadas con los medicamentos, parafarmacia y productos sanitarios. Durante 2010 se atendieron un total de 1.662 consultas, siendo febrero el mes en el que se produjeron mayor número de peticiones.

En cuanto a los temas más solicitados han sido, como viene siendo habitual en los últimos años, los relacionados con documentación interna y medicamentos. En relación con el perfil del demandante de esta información, la mayoría de las consultas proceden de los CIM de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (483 consultas). Y la mayoría de las consultas son realizadas de forma telefónica y respondidas en menos de 30 minutos.

Nº de consultas al CIM en 2010

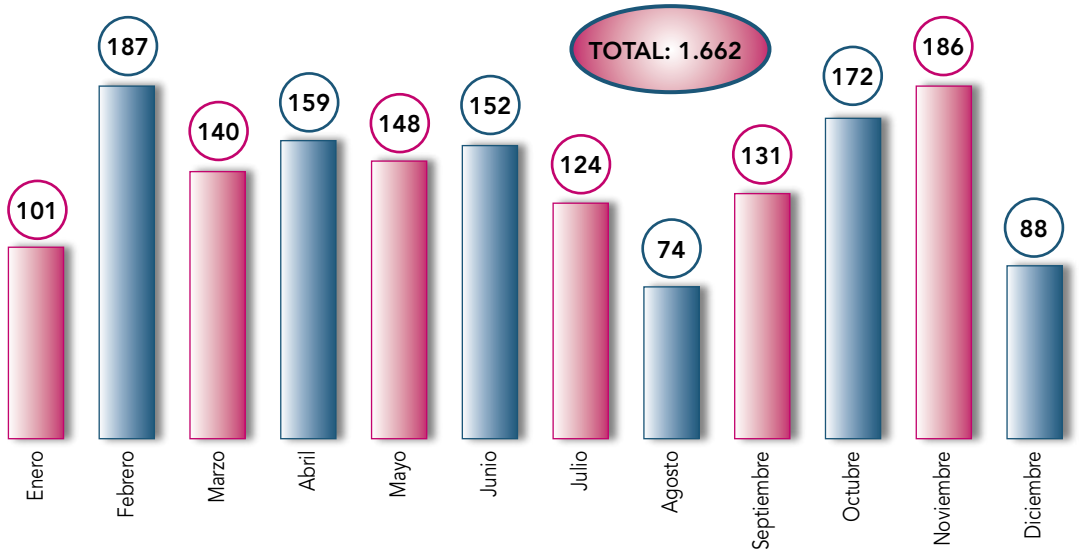

Quién demanda la información

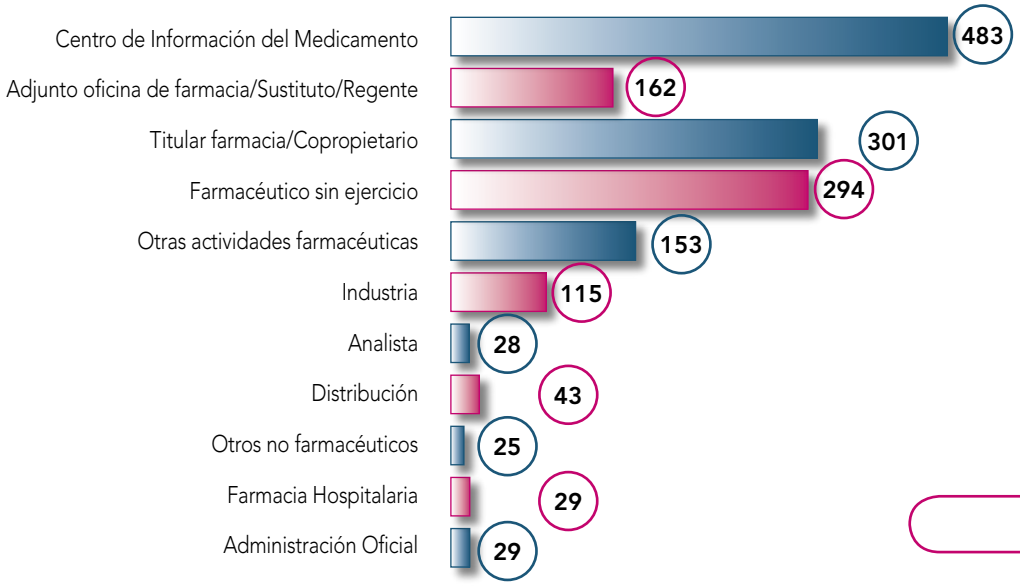

Consultas por área

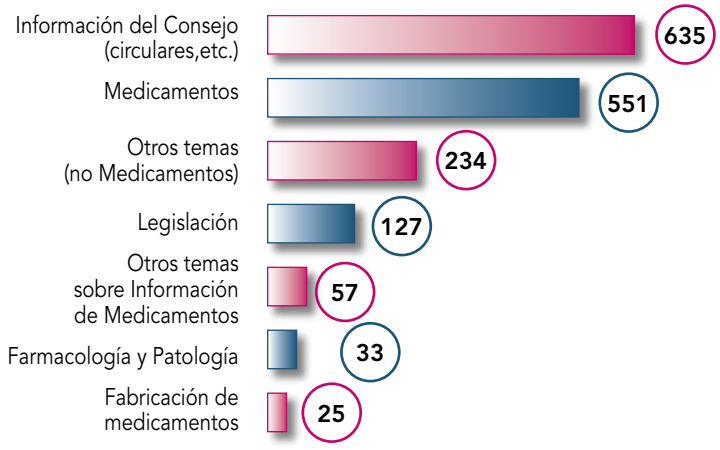

Plan Nacional de Formación Continuada

Durante 2010 finalizó el curso de *Biotecnología y Biofármacos* iniciado en 2009 y continuó el desarrollo del curso *El Medicamento y la Industria Farmacéutica: del diseño molecular a la oficina de farmacia*, que finalizará a mediados de este año 2011.

En 2010 se puso en marcha el primer curso del nuevo Programa de Actualización en Farmacología y Farmacoterapia: *Fundamentos de la terapéutica medicamentosa*, que cuenta con 1.773 alumnos y que fue acreditado con 8,4 créditos. De ellos, 1.011 alumnos se han inscrito al programa completo.

El Programa de Actualización en Farmacología y Farmacoterapia integra ocho cursos independientes, de duración semestral, que se celebran en dos fechas anualmente. El curso se ofrece en su formato tradicional (libro impreso y contenidos *on line*) o exclusivamente *on line*. La estructuración de contenidos busca la aproximación a los aspectos prácticos, facilitando al farmacéutico tanto la actualización del conocimiento, como la atención al paciente y su labor de informador sanitario.

En estos 13 años del Plan Nacional de Formación Continuada se han desarrollado 19 cursos, en los que ha habido más de 36.700 inscripciones y en los que se han abordado diversos temas de interés para los farmacéuticos que desarrollan su labor en distintos ámbitos.

Plataforma de formación *on line*

La introducción de la nueva plataforma de formación *on line*, que facilita la gestión de las actividades formativas, ha permitido al Consejo General adecuar mejor sus actividades a la demanda de los colegiados (cursos más cortos, más opciones de intervención, posibilidad de iniciar un curso en varias fechas a lo largo del año) y ha facilitado el acceso de alumnos en el extranjero.

La nueva plataforma de formación *on line* está accesible desde Portalfarma.com. Las principales novedades que aporta son la comunicación a través de correo electrónico, los foros de consulta a tutores y otros alumnos, la facilidad de actualización de contenidos e incorporación de material complementario a los cursos, la posibilidad de visualizar la resolución del cuestionario una vez realizado y de conocer automáticamente la nota de evaluación, etc.

A finales de 2010 se estaban realizando a través de la plataforma los tres cursos en activo y dos campañas ("Salud bucal III" y "Atopia: nos preocupa tu piel"), con 9.166 inscripciones.

Atención Farmacéutica

Plan Estratégico para el Desarrollo de la Atención Farmacéutica

Entre los meses de marzo y septiembre de 2010 se desarrolló la séptima Acción del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Atención Farmacéutica, con la colaboración de los laboratorios Cinfa, centrada en los pacientes diabéticos desde una doble perspectiva: "Dispensación de antidiabéticos orales" y "Seguimiento farmacoterapéutico a pacientes diabéticos polimedicados". En total, 8.000 farmacéuticos participaron en esta séptima acción. Los 4.500 farmacéuticos inscritos en la actividad de "Dispensación de antidiabéticos orales" remitieron 9.000 casos, utilizando el Bot PLUS como sistema de soporte y registro de los casos.

En el caso de los 3.500 farmacéuticos comunitarios que participaron en el "Seguimiento farmacoterapéutico" remitieron 1.500 casos prácticos. Tras la aceptación del servicio por parte del paciente, se realizaron entre dos y cuatro visitas en las que se obtuvo información sobre el paciente, su farmacoterapia y se registró el historial farmacoterapéutico. Además, se analizó la situación del paciente en cada caso, identificando y registrando las incidencias, proponiendo el plan de actuación para evitarlas y, tras la intervención o comunicación al médico, se resolvieron o evitaron Resultados Negativos Asociados a la Medicación (RNM).

En total, 1.000 farmacéuticos de 25 Colegios Oficiales de Farmacéuticos asistieron a los talleres formativos impartidos por los técnicos del Consejo General para actualizar los conocimientos farmacoterapéuticos y metodológicos relacionados con la séptima acción.

Además, en octubre de 2010 se inició la elaboración y se abrió el plazo de inscripción a la octava acción, en esta ocasión dirigida a la "Indicación farmacéutica en varices y piernas cansadas" y "Dispensación de medicamentos y productos sanitarios en insuficiencia venosa".

Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC)

A lo largo de este año el Consejo General continuó trabajando en el Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC), con el objetivo de alcanzar la implantación de los servicios de Atención Farmacéutica en la Farmacia Comunitaria. Este foro está constituido por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos, la Fundación Pharmaceutical Care, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) y el Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada.

"El Consejo General continuó trabajando en el Foro de Atención Farmacéutica en Farmacia Comunitaria (Foro AF-FC), con el objetivo de alcanzar la implantación de los servicios de Atención Farmacéutica en la Farmacia Comunitaria"

En 2010 este grupo de trabajo publicó la *Guía práctica para los servicios de Atención Farmacéutica en la Farmacia Comunitaria*, cumpliendo así su objetivo de trabajar para generalizar e implantar los servicios de Atención Farmacéutica en nuestro país. Esta publicación pretende impulsar los objetivos acordados en el Documento de Consenso 2008 del Foro de Atención Farmacéutica y hacerlos llegar a todos los farmacéuticos comunitarios. En total fueron distribuidos 21.000 ejemplares a través de los Colegios de Farmacéuticos y en los distintos congresos y jornadas organizados por el Consejo General.

También en este año, el Foro AF-FC publicó diversos artículos en la revista *Farmacéuticos,* en los que se abordaron temas como las diferencias entre dispensación y seguimiento farmacoterapéutico, el Servicio de Indicación Farmacéutica, el Servicio de Dispensación, el Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico y la imagen de una farmacia orientada al paciente.

Programa conSIGUE

Este programa es una iniciativa desarrollada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Universidad de Granada, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. El Programa conSIGUE busca evaluar el impacto del Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico y su implantación posterior, dirigido a adultos mayores polimedicados en la Farmacia comunitaria española.

Los objetivos son medir el impacto del seguimiento farmacoterapéutico sobre los resultados en salud de los pacientes, reducir los costes del Sistema Nacional de Salud (SNS), con la mejora de la calidad de vida de los pacientes, y desarrollar el papel del farmacéutico en el seguimiento farmacoterapéutico para una futura implementación de este servicio. Este programa ha sido pilotado en tres Colegios de Farmacéuticos –Murcia, Granada y Cádiz– y ha producido interesantes datos clínicos y económicos que permitirán conocer y evaluar la aportación de los farmacéuticos al sistema sanitario.

En el mes de septiembre se celebró, en la sede del Consejo General, la primera reunión del Comité Asesor Nacional, a la que asistieron representantes del Ministerio de Sanidad, del Partido Popular, de la Conferencia de Decanos, de las Consejerías de Sanidad de País Vasco y Canarias, de la Organización Médica Colegial y de la Universidad Foro de Pacientes.

En este año se dieron a conocer los datos del pilotaje llevado a cabo en Cádiz, que fueron presentados en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico. Según este estudio, por cada paciente que recibe el Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico, el SNS ahorra un medicamento al mes.

Portalfarma.com

Portalfarma.com, referente de información sobre el medicamento y la Farmacia, ha continuado avanzando con nuevos contenidos, servicios y secciones implantados en este año. En cuanto a las estadísticas de acceso, en 2010 se registró un total de 37.400 inscritos, con un promedio de 7.200 visitas diarias. Además, en este año se contestaron más de 1.600 consultas a través del buzón de Portalfarma, con un promedio de 130 consultas mensuales.

Bot PLUS Web ha sido una de las importantes novedades incorporadas en Portalfarma en este año; una versión reducida y sólo de consulta de la Base de Datos del Conocimiento Sanitario. Además, se incorporó también una nueva herramienta para visualización de publicaciones, que permite a los usuarios consultar los contenidos de una forma atractiva y ágil.

En cuanto a contenidos, además de las actualizaciones diarias de información con noticias y destacados profesionales y de ciudadanos, se han incorporado nuevos espacios y secciones. Cabe destacar los nuevos espacios sobre precios de referencia y precios menores, cambios de precios de productos sanitarios, aplicación del Real Decreto-Ley (RDL) 4/210 y el RDL 8/2010, entre otros. También se creó un espacio de productos milagro, donde se puede encontrar toda la información relacionada con el Centro de Detección de Productos Milagro y descargar los formularios para la comunicación de productos sospechosos.

Los distintos eventos de interés profesional organizados por el Consejo General –como el 17º Congreso Nacional Farmacéutico y las Jornadas de Alimentación– han contado también con un espacio específico en el portal, en el que se ha ido publicando toda la información relacionada con el programa científico, la inscripción, notas de prensa, fotografías, conclusiones, etc. También se crearon espacios específicos de las diferentes campañas sanitarias impulsadas en este año (**véase Cap. 4, Campañas Sanitarias**).

Los diferentes temas de actualidad, con importante implicación en el desarrollo de la labor del farmacéutico, han contado también con su espacio específico en Portalfarma, recopilando toda la información necesaria y oportuna sobre cada uno de los temas.

Por último, a finales de 2010, se han comenzado los trabajos para la adaptación del portal en el ámbito de la accesibilidad para invidentes, y también se inició un plan de mejoras que se seguirá desarrollando a lo largo de 2011 para la reorganización de los contenidos y el diseño del portal y para la adaptación al concepto de web 2.0.

Portalfarma en las redes sociales

En marzo de 2010, Portalfarma abrió un canal en la red social de *microblogging* Twitter, con el objetivo de ampliar la difusión y alcance de los contenidos que presenta el portal. Entre los principales temas que se difundieron a través de este canal destaca la celebración del 17º Congreso Nacional Farmacéutico celebrado en Bilbao. Los principales indicadores en 2010 del nuevo canal de Portalfarma en Twitter son: cerca de 200 titulares/*tweets*/mensajes publicados de carácter técnico-profesional, más de 210 seguidores del canal e incluido en 22 listas.

Calidad

El Consejo General lleva varios años apostando por la gestión de la calidad y trabajando para potenciar la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), en los distintos ámbitos de la profesión farmacéutica. En este año, las Vocalías Nacionales de Oficina de Farmacia, Análisis Clínicos, Farmacia Hospitalaria y Óptica y Acústica han seguido trabajando en sus diferentes ámbitos. El objetivo del Plan Integral de Calidad es dar respuesta a la responsabilidad que los farmacéuticos, como agentes sanitarios, tienen ante la sociedad, favoreciendo la implantación de la calidad.

"El objetivo del Plan Integral de Calidad es dar respuesta a la responsabilidad que los farmacéuticos, como agentes sanitarios, tienen ante la sociedad, favoreciendo la implantación de la calidad"

Calidad en los servicios profesionales del Consejo General

El Consejo General inició en 2006 un Plan de Gestión de Calidad en los Procesos Técnicos del Consejo General, obteniendo en 2007 la primera certificación de calidad ISO 9001:2000 de las distintas herramientas de información: Bot PLUS, Catálogos, revista *Panorama Actual del Medicamento* y asignación del Código Nacional. Dicha certificación fue obtenida igualmente en los años 2008, 2009 y 2010. En 2009 se obtuvo también la certificación ISO 9001:2008 en el desarrollo y gestión de las actividades de formación: cursos del Plan Nacional de Formación Continuada, campañas sanitarias y Plan Estratégico para el Desarrollo de la Atención Farmacéutica.

Dentro del ejercicio de 2010, esta certificación fue revisada y renovada por la empresa Bureau Veritas, confirmando nuevamente el estándar de calidad en los procesos de elaboración de la información.

Centro de Detección de Productos Milagro

Durante el año 2010 el Centro de Detección de Productos Milagro recibió las alertas de posibles productos milagro de nueve Colegios Oficiales de Farmacéuticos en relación con un total de 23 productos concretos y el catálogo de productos de dos empresas.

De estas alertas, el Consejo General realizó 16 consultas a las agencias del Ministerio de Sanidad. El objetivo de este centro es identificar, denunciar y erradicar los productos milagro mediante una secuencia de pasos que protocolizan las denuncias y alertas de presuntos productos milagro.

Codificación de productos de Parafarmacia

Durante 2010 se han recibido 1.356 expedientes de solicitud para 3.267 nuevos códigos y 644 expedientes solicitando renovación y/o mantenimiento de 2.180 códigos. En este año se ha producido un incremento –con relación a 2009– de un 17% de solicitudes de nuevos códigos nacionales y de un 32% de las solicitudes de mantenimiento de códigos adjudicados anteriormente.

Ha continuado la tendencia a la entrada en el mercado farmacéutico español de nuevas empresas comercializadoras de productos de Parafarmacia. Este año se han dado de alta 131 nuevas empresas, frente a las 101 de 2009, con lo que se contabilizan un total de 1.271 empresas que tienen codificados productos de Parafarmacia.

En total se han estudiado 5.535 productos, de los cuales 3.296 corresponden a nuevas adjudicaciones de Código Nacional (CN). Si se analiza el número de CN adjudicados a los productos por clase de producto, destaca que el mayor porcentaje corresponde a los Productos de Dermofarmacia, con un 35,7% del total.

En cuanto a las renovaciones, se han registrado 2.225 registros de códigos renovados. Se han denegado 14 códigos, porque los productos no se adecuaran a su legislación correspondiente, o por la negativa por parte de los Organismos Oficiales competentes, cuando se ha realizado alguna consulta sobre su adecuación.

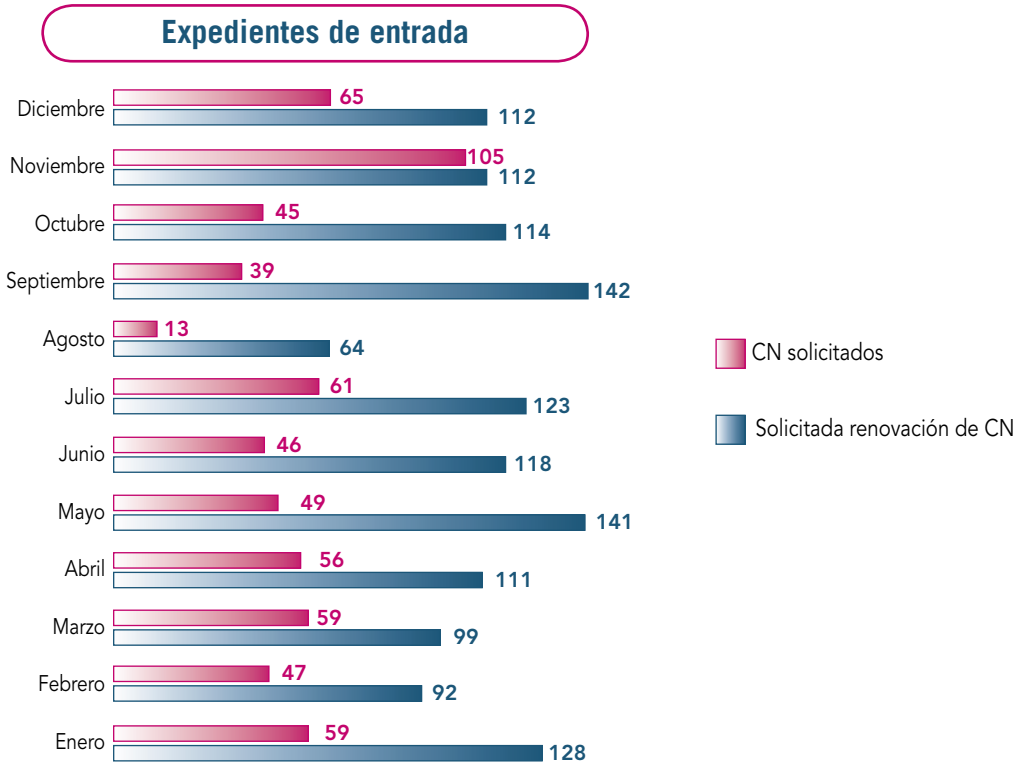

Solicitudes	2010	2009	2008	2007
Códigos nuevos	3.267	2.641	2.926	2.309
Renovación	2.180	1.485	1.218	1.018

Informes económicos, técnicos y profesionales

"El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos elabora informes técnicos, económicos, estadísticos, político-profesionales y jurídicos, que son remitidos a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos"

Una de las actividades desarrolladas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos es la elaboración de informes técnicos, económicos, estadísticos, político-profesionales y jurídicos, que son remitidos a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y a los Consejos Autonómicos, para que éstos, a su vez, mantengan informados a sus colegiados. Estos informes son también difundidos a través de los medios propios del Consejo General, como la revista *Farmacéuticos*, el portal de la Organización Farmacéutica Colegial –www.portalfarma.com– o *Panorama Actual del Medicamento*. A continuación se detallan algunos de los informes más relevantes durante 2010.

Además, el Consejo General, en situaciones determinadas y sobre temas concretos, solicita informes o estudios a otras entidades o empresas. En este año se remitieron a los Colegios diversos informes de la Agencia Tributaria sobre la aplicación y fiscalidad de las deducciones del RDL 8/2010. También se envió un informe jurídico encargado por el Consejo General sobre la inaplicabilidad de los descuentos establecidos en los conciertos sobre la facturación de absorbentes de incontinencia urinarios dispensados por las oficinas de farmacia.

En relación con la información internacional, el Consejo General remite mensualmente a los Colegios y Consejos Autonómicos un boletín en el que se recogen las principales noticias de interés del ámbito sanitario y farmacéutico.

Informes económicos y estadísticos

El Consejo General trabaja en la elaboración de informes económicos y estadísticos, algunos de los cuales se detallan a continuación. Además, el departamento de estudios económicos analiza cada una de las medidas que afectan a la Farmacia.

Estudio "Farmacias con viabilidad económica comprometida"

Tras la aprobación del RDL 8/2010, el Consejo General inició la elaboración del estudio "Farmacias con viabilidad económica comprometida", con el objetivo de conocer la situación en la que quedaban las farmacias tras la aplicación de los RDL 4/2010 y 8/2010 y de las órdenes de precios de referencia. Dicho informe pone de manifiesto que 3.164 farmacias se encuentran en una situación de viabilidad económica comprometida.

Informe "La realidad económica de la Farmacia en España"

En este año se elaboró un estudio del impacto económico en las oficinas de farmacia de las medidas de contención del gasto en medicamentos en los últimos 10 años,

encargado por el Consejo General a la consultora Mensor. Este informe, cuyos principales indicadores fueron presentados en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico, refleja el peso de la Farmacia en el marco de la necesaria sostenibilidad del sistema público sanitario y recoge un conjunto de propuestas.

Informe mensual sobre la "Evolución del gasto en medicamentos del Sistema Nacional de Salud"

El Consejo General de Farmacéuticos remite mensualmente a los Colegios un informe que recoge los principales indicadores de consumo de medicamentos en España. Incluye el consumo, evolución y gasto en medicamentos y productos sanitarios por comunidades autónomas; además de la evolución del número de recetas y precio medio por recetas en el SNS.

El gasto final en medicamentos y productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud dispensados a través de las Oficinas de Farmacia

Como complemento a los informes mensuales referidos anteriormente, se han remitido a los Colegios informes sobre la evolución del gasto en medicamentos y productos sanitarios.

Estadísticas de Colegiados y Oficinas de Farmacia

Las Estadísticas de Colegiados y Oficinas de Farmacia son elaboradas anualmente por el Consejo General a partir de la información suministrada por los Colegios. Este informe aporta datos sobre número de colegiados, modalidades de ejercicio, información relacionada con la oficina de farmacia, etc. Este informe tiene como finalidad también proporcionar la información que es solicitada anualmente al Consejo General por el Instituto Nacional de Estadística.

Medicamentos y farmacia en cifras

Este estudio aporta importantes datos tanto sobre el medicamento (mercado total, precio, recetas, etc.) como sobre las oficinas de farmacia, colegiados o estudiantes de Farmacia.

Informes técnico-profesionales

Otra de las áreas es la realización de informes técnicos sobre diferentes temas de interés farmacéutico. En 2010 se realizaron diversos informes, algunos de ellos remitidos a los Colegios y Consejos Autonómicos como puntos farmacológicos, y otros publicados en la revista *Panorama Actual del Medicamento*.

"La Formulación Magistral en España: una opción de futuro"

En enero de 2010 el Pleno del Consejo General consideró la necesidad de constituir un grupo de trabajo para el estudio de la problemática de la formulación magistral y elaborar propuestas que den respuesta a determinadas demandas terapéuticas. Dicho grupo de trabajo se constituyó por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y representantes de la Asociación Profesional de Farmacéuticos Formuladores (APROFARM), la Asociación Española de Farmacéuticos Formulistas (AEFF) y la Asociación Española de Distribuidores de Sustancias para Fórmulas Magistrales (ADS).

Desde su constitución, el grupo de trabajo mantuvo varias reuniones en las que se trabajó en la elaboración del documento "La Formulación Magistral en España: una opción de futuro".

El informe, que fue remitido al Ministerio de Sanidad, pone de manifiesto el papel fundamental de la formulación magistral como actividad profesional, y realiza una descripción de la evolución que ha sufrido la formulación a lo largo del tiempo, haciendo especial hincapié en la repercusión que ha tenido la formulación magistral. Asimismo, el documento señala la importancia actual y futura de la formulación magistral, dado que es una forma de personalizar el tratamiento farmacológico.

Además, este documento –publicado en la revista *Farmacéuticos* nº 360, noviembre/diciembre 2010– aborda aspectos como la legislación aplicable, la formulación magistral en la farmacoterapia actual y los principios activos susceptibles de ser utilizados. Algunas aplicaciones de la formulación magistral en la farmacoterapia actual son cubrir lagunas terapéuticas, solucionar situaciones de desabastecimiento/retirada de medicamentos fabricados industrialmente, eliminar o sustituir excipientes en caso de alergias e intolerancias o individualizar el tratamiento a las peculiaridades del paciente (ajuste de dosis, modificación de la forma farmacéutica, etc.).

Puntos farmacológicos publicados en 2010	
nº 55	Etiquetado de los alimentos
nº 54	Tabaquismo y deshabituación tabáquica
nº 53	Información oficial de medicamentos
nº 52	Instrucción técnica de dispensación de Orlistat 60 mg (sin receta)
nº 51	Ulipristal, un nuevo anticonceptivo de emergencia

Organización de congresos, jornadas y cursos

17º Congreso Nacional Farmacéutico

Bilbao fue la sede del 17º Congreso Nacional Farmacéutico que se celebró, entre el 20 y el 22 de octubre de 2010, bajo el lema "La Farmacia al servicio del paciente". Durante estos tres días, la profesión farmacéutica debatió los principales temas de actualidad e interés profesional. Unas 50 personalidades de la Farmacia y la Sanidad, tanto nacionales como internacionales, participaron en este congreso, en el que además se desarrollaron cinco sesiones técnicas, cuatro mesas redondas y cinco mesas de debate y se presentaron más de 150 comunicaciones y pósters científicos. El 17º Congreso Nacional Farmacéutico, al que asistieron 600 congresistas, fue declarado de interés sanitario por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

"Bilbao fue la sede del 17º Congreso Nacional Farmacéutico que se celebró, entre el 20 y el 22 de octubre de 2010, bajo el lema 'La Farmacia al servicio del paciente'. En este encuentro se dieron cita 600 congresistas"

Conclusiones del 17º Congreso Nacional Farmacéutico

Falsificación de medicamentos

- Las instituciones europeas deben promover la regulación de la venta de medicamentos por Internet desde una visión de defensa de los intereses sanitarios de los ciudadanos europeos. De esta manera, se actuará eficazmente para evitar la entrada de falsificaciones de medicamentos en Europa.
- Las premisas que deben respetarse en el ámbito de Internet son el respeto a que los Estados miembros puedan limitar la venta de medicamentos sujetos a prescripción a través de Internet y que los medicamentos que se ofrezcan por Internet, junto a las condiciones de dispensación al público, deben cumplir la normativa nacional del país de destino.

Farmacia y Europa

- El binomio propiedad-titularidad de la oficina de farmacia garantiza la independencia del farmacéutico y le permite dar un mejor servicio al usuario. La planificación farmacéutica proporciona al ciudadano una accesibilidad universal e inmediata al medicamento.
- El farmacéutico debe seguir avanzando en el desarrollo de nuevos servicios sanitarios a la población, en torno al medicamento, y demostrar su efecto positivo en la sostenibilidad del sistema sanitario.

Conferencia inaugural

- El farmacéutico ejerce un papel fundamental en el conjunto del SNS para mejorar la seguridad del paciente. La accesibilidad y calidad de sus servicios contribuyen positivamente en la reducción de costes.
- La incorporación del farmacéutico al equipo de salud redunda en una mejora de los resultados de los tratamientos, de la adherencia a la medicación y de la continuidad de la atención sanitaria, contribuyendo así a una reducción de costes del sistema.

Farmacia y paciente

- El farmacéutico y la oficina de farmacia constituyen un elemento clave de entrada al Sistema Sanitario y de cohesión del mismo. El farmacéutico, como agente de salud, y la proximidad de la oficina de farmacia contribuyen de manera importante en la mejora de la calidad de vida del paciente.
- El farmacéutico debe ejercer una función proactiva ante el paciente polimedicado con patología crónica. Para ello, es esencial el acceso al historial farmacoterapéutico, lo que le permitirá desarrollar plenamente los servicios de Atención Farmacéutica.

Farmacia y cartera de servicios

- El trabajo voluntario y emprendedor de las farmacias en España –impulsado por el Consejo General, los Consejos Autonómicos, los Colegios y las Sociedades Científicas– es la base que permitirá el crecimiento profesional del farmacéutico, tanto en el ámbito del medicamento como en el de la Salud Pública.
- La situación de crisis que vivimos, junto a las medidas de recorte tomadas en el ámbito del medicamento –desde hace años en todos los países desarrollados por parte de las distintas Administraciones sanitarias– evidencia la necesidad del avance de la profesión hacia la cartera de servicios.
- La remuneración profesional del farmacéutico, basada en el margen por la dispensación de medicamentos, se debe complementar con nuevas fórmulas de retribución por los servicios sanitarios concretos que se desarrollen en las oficinas de farmacia.

Farmacia y receta electrónica

- La receta electrónica desarrollada por la colaboración de la Farmacia y su Organización Colegial con el SNS debe contar con ayudas económicas oficiales que permitan afrontar su impacto económico y los recursos dedicados.
- La interoperabilidad de la receta electrónica debe basarse en un modelo de datos básico y común para todas las recetas electrónicas del SNS en relación con la identificación de pacientes, medicamentos y prescriptores. El Consejo General de Colegios Farmacéuticos tiene una labor fundamental de intermediación para promover la interoperabilidad.
- En el País Vasco la receta electrónica es un proyecto estratégico. La labor del Consejo Autonómico y de los Colegios de Farmacéuticos del País Vasco es fundamental, como interlocutores con la Administración y para la adaptación de toda la infraestructura necesaria.

Actualidad profesional en Formulación Magistral y Farmacia rural

Formulación Magistral

- Es necesaria una normativa expresa y clara en materia de formulación magistral que apoye la labor que desempeña la oficina de farmacia y no permita que esta actividad salga del ámbito de la farmacia.

"Unas 50 personalidades de la Farmacia y la Sanidad, tanto nacionales como internacionales, participaron en este congreso, en el que además se desarrollaron cinco sesiones técnicas, cuatro mesas redondas y cinco mesas de debate, y se presentaron más de 150 comunicaciones y pósters científicos"

Farmacia rural

- Se ha llegado a un punto de inflexión que exige medidas y soluciones urgentes de respaldo a la farmacia rural, para permitir la existencia de farmacias viables, manteniendo el sistema de planificación actual.
- El modelo de farmacia está basado en una capilaridad asentada en el medio rural que necesita del esfuerzo y la implicación de todos (profesión, sociedad y Administración) para luchar por mejorar su viabilidad.

Actualidad profesional en alimentación, análisis clínicos, dermofarmacia, distribución, docencia e investigación, farmacia hospitalaria, industria, oficina de farmacia, óptica oftálmica y acústica audiométrica, ortopedia y salud pública

Alimentación

- En el proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, el farmacéutico tiene que hacer valer su formación y profesionalidad, y la oficina de farmacia su enorme accesibilidad.
- La información sobre alimentación a las mujeres –durante la preconcepción, el embarazo y la lactancia– por parte de los farmacéuticos puede ayudar a establecer hábitos alimentarios saludables, que redunden positivamente en su salud y en la de sus hijos.

Análisis

- Los informes elaborados por el Consejo General y la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) revelan el alto porcentaje de abandono de las plazas de formación sanitaria especializada. El sistema de formación sanitaria especializada debe contemplar mecanismos para recuperar las plazas en las que se hayan producido renuncias, de tal manera que puedan ser de inmediato nuevamente incluidas en la oferta pública de formación.

Dermofarmacia

- El consejo farmacéutico supone un valor añadido que nos diferencia de otros canales de comercialización de productos de dermofarmacia. La Farmacia debe adaptarse a las nuevas exigencias de la reglamentación europea, particularmente en materia de seguridad del cliente/paciente (cosmetovigilancia).

Distribución

- La trazabilidad es sanitariamente muy útil y la tecnología más adecuada es la radiofrecuencia.
- Es urgente un Real Decreto sobre almacenes, que regule el derecho a ser abastecidos y elimine las competencias desleales.

Docencia e Investigación

- En la elaboración y puesta en marcha de los planes de estudios se deben poner todos los medios para que el farmacéutico español sea competitivo frente a los de otros países. El Grado de Farmacia debería llevar el máster integrado, sin perjuicio de que cualquier alumno pueda realizar otro máster.

Hospitales

- La equivalencia y concordancia en la formación especializada en farmacia hospitalaria, tanto en tiempo como en contenido, es imprescindible para la libre circulación de profesionales por Europa.

Industria

- La especialización en Farmacia Industrial y Galénica sigue creciendo y cubriéndose las plazas ofertadas.
- La futura Ley de la Ciencia, Investigación e Innovación incrementará las colaboraciones entre industria privada y estamentos públicos en materia de I + D + i. Por otro lado, desde la industria se sigue luchando por minimizar la falsificación de medicamentos y garantizar la trazabilidad.

Oficina de Farmacia

- La consolidación del modelo de farmacia orientado al paciente requiere: la coordinación de la farmacia con el resto de las estructuras sanitarias, la generalización de la práctica de la Atención Farmacéutica, la mejora de la calidad de la dispensación con la receta electrónica y la formación asistencial del farmacéutico.
- Los farmacéuticos deben estar preparados para atender las nuevas necesidades sociales, como el caso de la atención farmacéutica domiciliaria, la atención en centros sociosanitarios a personas dependientes y a pacientes crónicos y polimedicados.

Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica

- El farmacéutico es un profesional sanitario que ofrece seguridad y confianza en la entrega de productos de óptica. El valor añadido de la oficina de farmacia es la proximidad.
- El Consejo General y los Colegios, a través de sus vocalías, realizan una labor importante poniendo a disposición de los farmacéuticos la formación necesaria para mantener un alto nivel de conocimientos en afecciones relacionadas con la Óptica Oftálmica y la Acústica Audiométrica.

Ortopedia

- El farmacéutico desempeña una labor fundamental con los pacientes dependientes, así como en el asesoramiento en la venta de productos sanitarios y en el seguimiento integral del tratamiento, tanto farmacológico como ortopédico.

Salud Pública

- Es necesaria la creación de una especialidad específica en Salud Pública o, en su defecto, permitir a los farmacéuticos optar a la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Viabilidad económica y social de la farmacia

- Los estudios económicos evidencian la continua pérdida de margen de las farmacias. Las farmacias necesitan mantener una rentabilidad para seguir realizando con eficiencia y calidad su función sanitaria.
- Las farmacias tienen que seguir trabajando para difundir, consolidar y poner en valor ante la sociedad y las administraciones públicas su capacidad como agentes sanitarios, que pueden mejorar la salud de las personas.

Sostenibilidad de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud

- El sector farmacéutico necesita un marco estable para desarrollar su actuación sanitaria a la población y al sistema. Las medidas que se pongan en marcha tienen que garantizar la cohesión, equidad y calidad del SNS, corregir las ineficiencias del mismo y aumentar el nivel de dotación de recursos económicos del SNS.
- El control del gasto sanitario público y el estudio particular de la evolución de las diferentes partidas sanitarias debe permitir la corrección de partidas ineficientes del gasto público en medicamentos. Los responsables nacionales y autonómicos de Sanidad y Economía tienen que asegurar que los recortes en Sanidad se revierten en la misma Sanidad y, concretamente, que los recortes en Farmacia reviertan en Farmacia. La sostenibilidad del SNS pasa por la sostenibilidad de los sectores que lo componen y de los profesionales que lo integran.
- Los profesionales que integran el Sector Farmacéutico deben ser aliados en la búsqueda de soluciones comunes para la sostenibilidad del sistema y trabajar en colaboración.

Jornadas Nacionales de Alimentación 2010

Celebradas en Sevilla del 20 al 22 de mayo, bajo el lema "El farmacéutico alimenta tu salud", las Jornadas Nacionales de Alimentación 2010 contaron con la participación de cerca de 400 profesionales farmacéuticos de toda España; en ellas intervinieron más de 25 ponentes y se presentaron un total de 87 comunicaciones científicas.

Durante estos días se abordaron, en cuatro mesas redondas y diferentes conferencias, los principales temas de actualidad y avances que se producen en el campo de la Alimentación y la Salud, de interés para el profesional farmacéutico.

Conclusiones de las Jornadas Nacionales de Alimentación 2010

- El licenciado en farmacia de nuestro país es uno de los profesionales sanitarios más completos y mejor formados. El nuevo plan de estudios profundiza y actualiza la formación del farmacéutico del siglo XXI y asegura la movilidad de los profesionales en el ámbito europeo.

- La nutrición y dietética constituyen una actividad multidisciplinar y no existe una atribución específica exclusiva para determinadas profesiones sanitarias.

- El farmacéutico tiene un importante papel en el consejo dietético, la información relativa a las interacciones alimento-medicamento y el desarrollo de alimentos, ingredientes funcionales y demostración de sus propiedades.

- La nutrición personalizada basada en la nutrigenómica es un campo en expansión para mantener la salud y el tratamiento nutricional individualizado.

- La enorme proliferación de complementos de vitaminas y minerales origina que sea urgente una armonización de los niveles de uso para que todas las fuentes del mercado sean seguras.

- La inmunonutrición, como herramienta útil en el diagnóstico y en las patologías crónicas relacionadas con la nutrición, sirve para detectar posibles efectos beneficiosos de nutrientes, compuestos bioactivos y demás ingredientes alimenticios, así como de potenciales alimentos funcionales y nutracéuticos.

- Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) requieren la implicación de padres, profesores, sanitarios y los propios adolescentes mediante estrategias positivas de prevención.

- La crononutrición establece las relaciones entre la ingesta y el momento en que ésta ocurre. Las variaciones en las horas determinan profundos cambios en la cantidad, en la calidad y en las consecuencias metabólicas de la ingesta.

- La leche materna presenta variaciones circadianas y su conocimiento debe ser tenido en cuenta en las fórmulas infantiles.

- Se deben intensificar las acciones en los comedores escolares y en el *marketing* de alimentos, trabajando conjuntamente con la industria del sector para reducir la obesidad infantil en este país.

- Las declaraciones de salud se autorizan tras una evaluación científica. El farmacéutico, como consejero de salud, debe ayudar a que los consumidores estén protegidos de las declaraciones engañosas.

- El estado nutricional de un individuo puede condicionar la biodisponibilidad y respuesta terapéutica de un fármaco y de las plantas medicinales.

- Las campañas de Educación Nutricional –Plenufar–, organizadas desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, son un modelo ya consolidado, muy eficaz de intervención farmacéutica, reconocido por las Administraciones sanitarias y muy valoradas por la población, que reafirman cada vez más al farmacéutico como consejero nutricional, por lo que se anima a su continuación futura.

Centro de Atención Colegial

El Centro de Atención Colegial tiene como función informar y resolver las dudas planteadas por los farmacéuticos sobre las diferentes iniciativas profesionales del Consejo General, entre ellas la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, los cursos del Plan Nacional de Formación Continuada o el acceso a Portalfarma, entre otros.

Durante el año 2010 se recibieron 30.341 llamadas, con una media de 2.528 llamadas mensuales, lo que supone un descenso de 7,28% respecto a 2009. El área más consultada ha vuelto a ser Bot PLUS con 14.209 llamadas, seguida por la Colección Consejo con 6.210, el Plan Nacional de Formación Continuada con 3.643 y Portalfarma con 3.626.

Por tipo de consulta, la información ocupa como cada año el primer puesto, con el 44,78% de las llamadas, seguido de claves con el 35,24%, problemas técnicos 14,67% y reclamaciones 1,82%. La distribución de llamadas por provincias está encabezada por Madrid (15% de las llamadas), seguida por Barcelona (10%), Valencia (4%) y Sevilla (3%).

Llamadas por área (%)

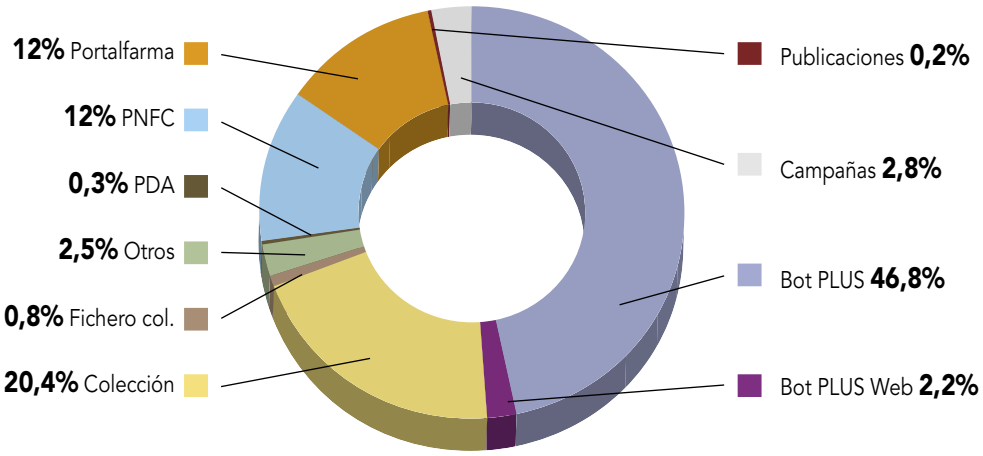

Publicaciones: revista *Farmacéuticos*

La revista *Farmacéuticos*, con una tirada de 65.000 ejemplares y difusión controlada por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), ha continuado mejorando contenidos y procesos, entre los que destaca como novedad en el año 2010 la incorporación del formato electrónico a la revista. Dicho formato, disponible en www.portalfarma.com, hace más accesible la publicación y aprovecha las ventajas de las nuevas tecnologías, permitiendo al colegiado descargarse la revista en PDF, incluir marcadores en las páginas o imprimirlas, entre otras opciones.

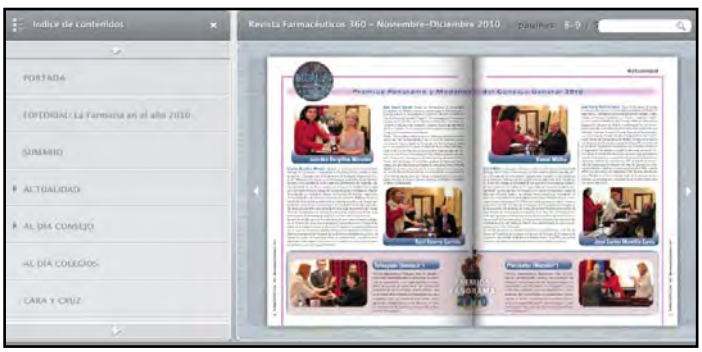

4 Dimensión social

Sociedad

Campañas sanitarias

El Consejo General pone en marcha cada año campañas sanitarias destinadas a promover hábitos de vida saludables, a mejorar el uso de los medicamentos o a favorecer el conocimiento y el cuidado de determinadas patologías. En 2010 se han llevado a cabo un total de nueve campañas sanitarias. Estas campañas vinculan a cinco de los seis grupos de interés del Consejo General: Colegios y profesionales farmacéuticos, empleados, administración, agentes del sector farmacéutico, sociedad y medios de comunicación.

Estas campañas sanitarias, para las que es fundamental la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, siempre cuentan con una amplia participación de farmacéuticos. Además, suponen una importante colaboración de la Profesión Farmacéutica con la sociedad, aportando un valor añadido a la labor de dispensación de medicamentos.

Para el desarrollo de estas iniciativas sanitarias, el Consejo General ha colaborado con diferentes instituciones sanitarias y también con entidades y laboratorios que han contribuido a poder llevar a cabo estos proyectos.

Plenufar IV

Del 16 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, 3.000 farmacéuticos de toda España participaron en la campaña Plenufar IV, a través de la Vocalía Nacional de Alimentación, formando a mujeres en etapa preconcepcional, embarazadas y madres lactantes en hábitos alimentarios saludables. Las consecuencias de la malnutrición de la madre en el niño son importantísimas, motivo por el que el objetivo de esta iniciativa fue establecer hábitos alimentarios saludables que redunden positivamente en la salud de los futuros bebés. Mediante charlas y material formativo se informó a las mujeres sobre los diversos alimentos ricos en nutrientes beneficiosos para la madre y la salud y el desarrollo del futuro bebé.

Finalizada la campaña, y con los datos obtenidos en las encuestas realizadas durante la misma, se elaboró un estudio que reveló, entre otros datos:

- El 10% de las embarazadas y madres lactantes no consumen lácteos a diario y el 1,2% no lo hacen nunca.
- El 83% de las embarazadas consume fruta a diario.
- El 16% de las mujeres gestantes toman bollería y repostería industrial a diario.
- El 24% de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia no consume frutos secos nunca.
- El 50% de las mujeres en etapa preconcepcional no toma ácido fólico.

Fotoprotección 2010: tu farmacéutico te informa

El Consejo General, a través de la Vocalía Nacional de Dermofarmacia, puso en marcha durante el verano la campaña "Fotoprotección 2010: tu farmacéutico te informa". El objetivo de la campaña fue aumentar el conocimiento de la población sobre los avances en fotoprotección que se producen, así como incidir en la importancia de una correcta protección solar de cara a preservar y mantener la salud de la piel.

La campaña contó con una unidad móvil que recorrió 43 ciudades españolas informando a los ciudadanos sobre la importancia que tiene para la salud de la piel protegerse adecuadamente de las radiaciones ultravioleta A (UV-A), ultravioleta B (UV-B), así como de las radiaciones infrarrojo-A (IR-A). Además, se distribuyeron 160.000 folletos explicativos con recomendaciones en fotoprotección orientadas tanto a la población adulta como infantil.

Día Mundial del Farmacéutico

El 25 de septiembre se celebró el primer "Día Mundial del Farmacéutico", organizado por la Federación Farmacéutica Internacional (FIP). En esta ocasión el lema fue "Con los medicamentos la seguridad primero, pregunta a tu farmacéutico" y, en España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos –que representa a 65.000 colegiados– lo dedicó al papel del farmacéutico en la seguridad del paciente, principalmente en la prevención de reacciones adversas a los medicamentos (RAM) mediante la farmacovigilancia y la Atención Farmacéutica.

Con este fin, el Consejo General de Farmacéuticos elaboró el informe técnico "El papel del farmacéutico en la seguridad del paciente", una nota de prensa, un cartel conmemorativo con un decálogo para el uso seguro de los medicamentos y un sencillo "Sabías que..." con datos sobre la Farmacia y el farmacéutico.

Conoce los síntomas de la Diabetes

El Consejo General, en colaboración con la Fundación para la Diabetes y la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica, pusieron en marcha la campaña "Conoce los síntomas de la Diabetes", enmarcada en el Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre.

El objetivo de esta campaña ha sido difundir los síntomas más comunes de la diabetes tipo 1 en niños, con el objetivo de favorecer su reconocimiento por parte de los padres y evitar un diagnóstico tardío. Los datos revelan que el 39% de los diagnósticos de diabetes tipo 1 en niños es en situación de cetoacidosis, complicación grave de la enfermedad, consecuencia de la falta de insulina en el organismo, que puede llegar a poner en peligro la vida del niño y que se debe a un retraso en el diagnóstico. Para ayudar a la difusión de los síntomas, las 21.000 farmacias españolas difundieron dípticos informativos y carteles.

Mes de la Salud Bucal 2010

El Consejo General, a través de la Vocalía Nacional de Dermofarmacia, puso en marcha, por tercer año consecutivo, una campaña sanitaria en las farmacias para promover correctos hábitos de higiene bucodental entre los ciudadanos. En ella participaron un total de 2.800 farmacéuticos de todo el país. Los datos demuestran que un 25% de la población se cepilla los dientes sólo una vez al día, por lo que es necesario seguir concienciando a los ciudadanos de la necesidad de llevar a cabo en la vida diaria unos hábitos de higiene necesarios para mantener la salud bucal.

Junto con la faceta de esta campaña dirigida a mejorar los hábitos de la población, esta iniciativa ha pretendido también favorecer la formación y, para ello, se publicó un manual dirigido a farmacéuticos en el que se abordaron temas como: aspectos anatómicos y fisiológicos de la cavidad oral y de los dientes, fisiopatología de la cavidad oral, higiene bucal mecánica, higiene bucal con productos antisépticos y cuidado especial de las prótesis.

Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo

En 2010 las oficinas de farmacia españolas colaboraron, un año más, en la campaña del Día Mundial del Sida, promovida por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Con el lema "Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo", las farmacias españolas participaron en la difusión de esta iniciativa cuyo objetivo es favorecer la detección precoz del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)/sida. Desde que se constituyó el Plan Nacional sobre el Sida, el papel de los farmacéuticos como agentes de salud en la prevención de la infección por VIH/sida ha tenido una gran relevancia. El Consejo General ha impulsado en los últimos años, junto con el Plan Nacional sobre el Sida, más de quince campañas en las que los Colegios de Farmacéuticos han participado activamente.

Sin duda, la información es también un pilar fundamental en la prevención del VIH/sida, por ello desde las farmacias, como establecimientos sanitarios cercanos a la población, se presta un asesoramiento sanitario constante. El objetivo de la campaña de 2010 "Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo" es promover la realización de la prueba del VIH/sida y el uso de preservativo.

Atopia: nos preocupa su piel

Más de 3.600 farmacéuticos se inscribieron a la campaña "Atopia: nos preocupa tu piel", cuyo objetivo fue mejorar el conocimiento de los farmacéuticos, para que éstos posteriormente eduquen a la población general sobre dermatitis atópica, incidiendo especialmente en padres de niños de 3 a 6 años aquejados por esta enfermedad.

Con este fin, en una primera fase de la iniciativa en noviembre de 2010, los farmacéuticos inscritos actualizaron sus conocimientos en la "Campaña de Formación Continuada en Dermatitis Atópica". La segunda fase de la campaña se desarrolló en enero de 2011 y, en ella, los farmacéuticos impulsaron la labor educativa a padres de niños con atopia. Esta campaña fue promovida por el Consejo General, a través de la Vocalía de Dermofarmacia.

Día Europeo del Uso Prudente de los Antibióticos

Con motivo del Día Europeo del Uso Prudente de los Antibióticos, que se celebró el 18 de noviembre, el Consejo General elaboró un documento en el que se recogen estándares de actuación profesional para la dispensación de antibióticos, conforme a las políticas de calidad de las oficinas de farmacia. Dicho documento fue remitido a todos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos para su traslado y posterior difusión entre los profesionales farmacéuticos españoles.

Asimismo, se creó un espacio monográfico en Portalfarma.com, recogiendo en él toda la información sobre el día europeo, destacando el papel del farmacéutico en este campo de actuación, e incluyendo también contenidos generales dirigidos a la población, con consejos básicos e información de utilidad acerca de un uso adecuado de los antibióticos.

El Día Europeo del Uso Prudente de los Antibióticos constituye una iniciativa europea para la salud, impulsada desde el año 2008 por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC, en sus siglas en inglés) y entre cuyos objetivos está concienciar sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado de los antibióticos, así como prevenir la aparición de resistencias bacterianas a los mismos.

Ojo seco en la oficina de farmacia

Esta campaña sanitaria la puso en marcha la Vocalía Nacional de Óptica y Acústica en colaboración con la Universidad San Pablo-CEU. El objetivo fue determinar la influencia de los distintos factores encuestando a los pacientes que acuden a las farmacias. La campaña de formación y recogida de datos se desarrolló durante el mes de junio de 2010. En total se realizaron más de 1.000 encuestas en doce provincias. Los resultados de la campaña fueron presentados en un póster en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico.

Responsabilidad Social Corporativa

Durante este año, el Consejo General continuó impulsando la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), basándose en los compromisos adquiridos a través de su Plan de RSC. Tanto la Organización Farmacéutica Colegial como las oficinas de farmacia y los farmacéuticos de manera individual contribuyen, más allá de sus obligaciones profesionales, a la mejora de la salud de los ciudadanos con diferentes acciones y servicios.

En el ámbito de la información, durante este año se ha publicado una nueva sección de RSC en la revista *Farmacéuticos*, bajo el nombre "Compromiso saludable", en la que se ha informado a los farmacéuticos de los diferentes avances del Consejo General en el campo de la RSC. Además, se ha actualizado periódicamente con nueva información el "Espacio de RSC" en Portalfarma.com. Esta sección cuenta con información

general sobre RSC: qué es, qué son los grupos de interés, marco nacional, Pacto Mundial, enlaces de interés, etc. Asimismo, en esta sección se pueden consultar diferentes trabajos del Consejo General, como las memorias de sostenibilidad de años anteriores o el Manual de Formación en RSC para farmacéuticos.

Pacto Mundial

El Consejo General es firmante asociado del Global Compact, suscribiendo los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas e incorporando dichos principios en su gestión y actividad. Con la adhesión al Global Compact, las entidades se comprometen al cumplimiento, apoyo y promulgación de los diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

En el mes de octubre, el Consejo General remitió al Pacto Mundial una carta de renovación del compromiso suscrito hace dos años y el informe de progreso de la entidad correspondiente al ejercicio 2009. El informe de progreso es un documento elaborado anualmente por las entidades firmantes del pacto. En el caso del Consejo General, ha servido de informe la memoria de sostenibilidad publicada por la corporación en base al estándar internacional de la Global Reporting Initiative (GRI). El objetivo final de este informe es, por un lado, que las entidades firmantes identifiquen sus avances en las materias del pacto (derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción) como sistema de autoevaluación y, por otro lado, dotar de una mayor credibilidad a la iniciativa por medio de la transparencia.

Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	
Derechos humanos	1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional. 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
Normas laborales	3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. 4. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio. 5. Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil. 6. Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
Medio ambiente	7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales. 8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 9. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
Lucha contra la corrupción	10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Acción social

Otra de las áreas de la RSC es la acción social. En 2010 el Consejo General colaboró con siete proyectos sanitarios de distintas ONG. La Comisión para el estudio y evaluación de proyectos, encargada de estudiar y evaluar los proyectos presentados, seleccionó dichos proyectos que posteriormente fueron aprobados por el Pleno del Consejo General.

Como cada año, la selección de los proyectos a los que se destinaron las ayudas económicas se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios: que sea una ONG farmacéutica; que se trate de un proyecto de ámbito farmacéutico; el país de destino, así como la necesidad de dicho país; la concreción del proyecto; y, por último, si la ONG que lo solicita ya ha presentado proyectos anteriores, así como si, en caso afirmativo, han enviado justificación del proyecto. En total se destinaron 30.846,50 euros, cantidad correspondiente al 0,7% de los ingresos por servicios del Consejo General.

"En 2010 el Consejo General colaboró con siete proyectos sanitarios de distintas ONG"

Acción Social del Consejo General en 2010

ONG	Proyecto	Localización	Ayuda (€)
Fundación Tierra de Hombres de España	Atenciones médicas especializadas de niños y niñas togoleses	Togo	4.400
Haití siglo XXI	La salud como derecho, no como privilegio. Proyecto para la construcción de un centro de salud/dispensario en Village Noé	Haití	7.000
Fundación El Alto	Construcción de un laboratorio de Formulación Magistral en el Hospital de Saint Joseph de Bebedjia	Chad	5.446,50
Farmacéuticos en Acción	Garantizar el suministro eléctrico en el Centro de Salud y Maternidad Ange Gardien	Costa de Marfil	4.000
Farmacéuticos Mundi	Mejora del déficit crónico en salud y de las condiciones sociosanitarias en el Distrito de Port Loko, con énfasis en la atención maternoinfantil y la ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento	Sierra Leona	4.000
Farmacéuticos sin Fronteras de España	Implementación de una farmacia en el Hospital Hassani-Nador	Marruecos	2.000
Madre Coraje	Implementación de los Centros de Salud Santa Teresa y Monseñor Enrique Pelach con medicinas y equipos médicos para el mejoramiento de la atención humanitaria en cirugía y oftalmología	Perú	4.000

En el mes de febrero, con motivo de la catástrofe ocurrida en Haití, se creó un espacio en Portalfarma.com con el objetivo de facilitar la colaboración de la población con las iniciativas puestas en marcha por Farmacéuticos sin Fronteras y Farmacéuticos en Acción.

Memoria de sostenibilidad

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha sido la primera organización colegial del ámbito sanitario que realizó su memoria anual en base a un estándar internacional como la GRI, lo que confirma su liderazgo en el ámbito de la RSC.

En 2010 el Consejo General publicó su primera memoria de sostenibilidad, reportando el ejercicio de 2009, y consiguiendo el nivel A de aplicación en base al estándar internacional de la GRI.

El Marco de la GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad sirve como marco generalmente aceptado para informar acerca del desempeño económico, ambiental y social. La memoria de sostenibilidad da respuesta al compromiso de la organización con la transparencia en la gestión y en la información a todos los grupos de interés.

Medios de comunicación

El Consejo General de Farmacéuticos sigue siendo una importante fuente de información para los medios de comunicación en temas farmacéuticos y sanitarios. En este año se dio respuesta a un total de 459 consultas y entrevistas solicitadas por medios de comunicación. Con respecto al año anterior, se han reducido el número de consultas (594 en 2009), ya que éste fue un año marcado por grandes temas de interés para los medios generalistas como fue la gripe A o la dispensación sin receta de la PPD.

Los temas que han despertado un mayor interés por parte de los medios de comunicación en 2010 han sido los recortes económicos a la Farmacia, los nuevos estatutos del Consejo General, el Pacto por la Sanidad y, sobre todo, asuntos técnicos como consultas sobre medicamentos, las campañas sanitarias y las diferentes jornadas o proyectos puestos en marcha por el Consejo General.

Comunicación con medios

En el marco de las relaciones mantenidas entre el Consejo General y los medios de comunicación, en 2009 se enviaron un total de 42 notas de prensa. En ellas se informó a los medios sobre diferentes temas de actualidad de la profesión farmacéutica, del mundo del medicamento y de acciones y campañas llevadas a cabo desde el Consejo General.

Asimismo, en este año se realizaron siete convocatorias de medios, con el objetivo de informar sobre acontecimientos relevantes en torno al mundo de la Farmacia. Los temas abordados en las distintas ruedas de prensa han sido los recortes económicos

de los Reales Decretos-Ley (RDL) 4/2010 y 8/2010, campañas sanitarias (fotoprotección, diabetes, etc.) y eventos de interés profesional como el 17º Congreso Nacional o las Jornadas de Alimentación.

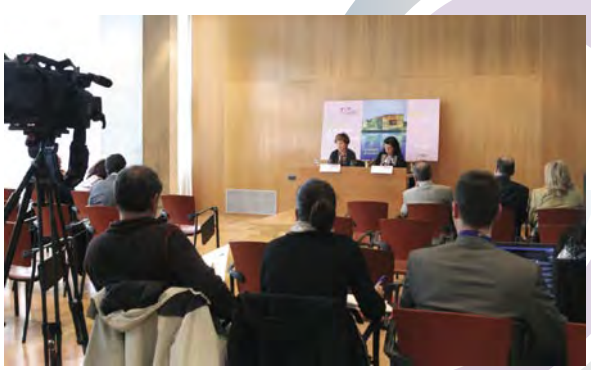

Según el público al que se dirigen

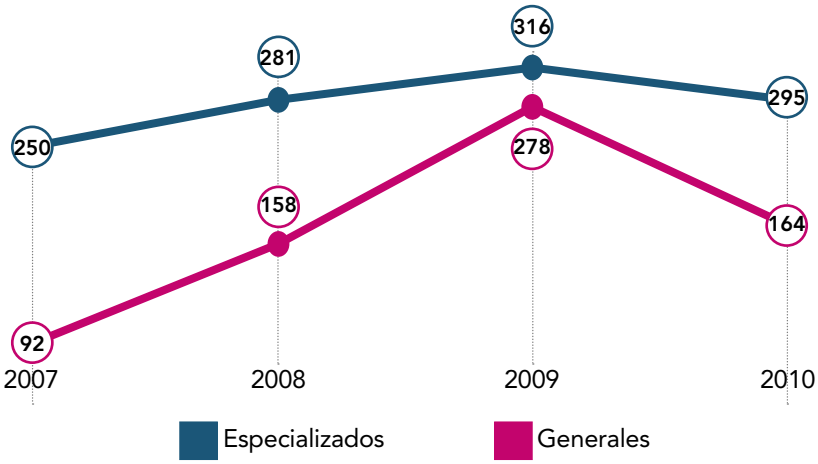

Peticiones según el tipo de medio

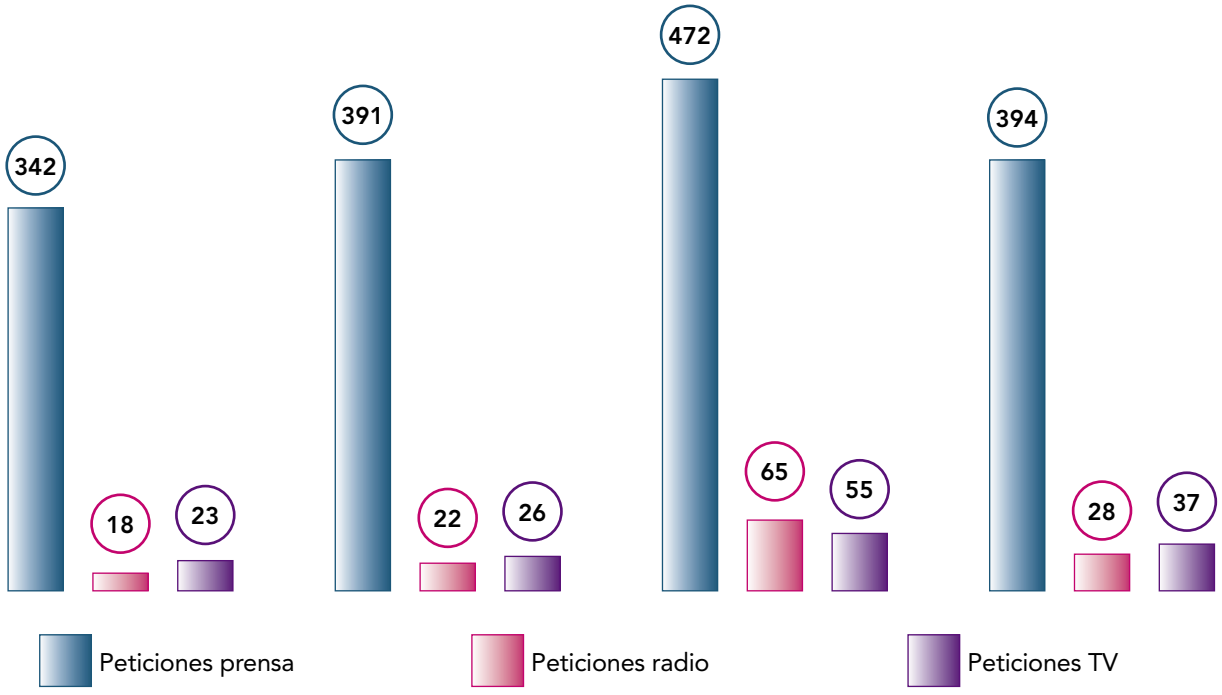

Colaboraciones periódicas con medios de comunicación

"En 2010 se ha consolidado también la Sala de Prensa de www.portalfarma.com como vínculo de comunicación constante con los periodistas y los informadores de salud"

En el marco de la colaboración semanal establecida con la publicación *Correo Farmacéutico*, durante el 2010 se realizaron 46 informaciones desde la sección "Tu Consejo". Asimismo, el Consejo General colabora con *Correo Farmacéutico* en la sección "Encuentros sobre el terreno", creada para generar el debate entre los profesionales farmacéuticos. Durante este año se han llevado a cabo once encuentros sobre el terreno, en los que se han tratado temas como farmacología, responsabilidad social, cosmética, atención farmacéutica, relación con las administraciones, etc. En el semanario *El Global* se publicaron también 46 colaboraciones. El Consejo General colabora también con el Suplemento de RSC "Sector Salud", que publica *El Global*. Durante este año, además de las noticias de actualidad del Consejo General en materia de RSC, este suplemento publicó tres artículos de opinión sobre RSC de la presidenta del Consejo General, Carmen Peña.

Sala de prensa

En 2010 se ha consolidado también la Sala de Prensa de www.portalfarma.com como vínculo de comunicación constante con los periodistas y los informadores de salud. En este año la sala de prensa ha tenido un total de 491 accesos. Asimismo, el total de usuarios registrados en la sala de prensa en 2010 alcanzó los 340 periodistas, 20 profesionales de la comunicación más que en el ejercicio anterior.

Premios y distinciones

Premios Panorama y Medallas del Consejo

El Consejo General entregó un año más los Premios Panorama del Medicamento y las Medallas del Consejo General 2010. Ambos galardones, de gran relevancia y prestigio en el ámbito farmacéutico, se conceden con carácter anual, en un solemne acto que estuvo presidido por la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín.

Las Medallas del Consejo General de Colegios Farmacéuticos constituyen un reconocimiento a la labor de entidades o profesionales farmacéuticos que, en cualquiera de sus facetas, hayan contraído méritos especiales a favor de la Farmacia. De esta manera, se reconoce el esfuerzo de los farmacéuticos en diferentes modalidades de la profesión que han contribuido a elevar el prestigio de la farmacia en su conjunto y a mejorar su servicio a la sociedad. Este año el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos acordó la concesión de las siguientes medallas: Lourdes Bergillos, Raúl Guerra Garrido, Kamal Midha y José Carlos Montilla.

Los Premios Panorama tienen como objetivo distinguir las actividades de investigación y desarrollo que producen medicamentos innovadores y que contribuyen significativamente al progreso terapéutico. Para la concesión de los Premios Panorama 2010 se evaluaron todos los nuevos principios activos comercializados en España a lo largo de este año. En esta edición se ha otorgado el Premio Panorama a dos medicamentos: tolvaptán (Samsca®), de los laboratorios Otsuka, y plerixafor (Mozobil®), de los laboratorios Genzyme.

Otros premios otorgados por el Consejo General

Premio del Consejo General en el Concurso Científico 2009 de la Real Academia Nacional de Farmacia

Como se viene haciendo anualmente, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos otorga un premio a un trabajo de investigación en el marco del Concurso Científico de la Real Academia Nacional de Farmacia, con el fin de promocionar las actividades investigadoras dentro del campo de las ciencias farmacéuticas.

Durante la apertura del curso académico, el 21 de enero del 2010, la Real Academia Nacional de Farmacia hizo entrega de los Premios del Concurso Científico 2009, en los que el Consejo General premió un trabajo de investigación titulado "Activación farmacológica de AMPK: tratamiento de la obesidad mediante el desarrollo de la grasa parda".

Premios recibidos

Mejores iniciativas: Correo Farmacéutico

El 8 de marzo de 2010, *Correo Farmacéutico* hizo entrega de sus Premios a las Mejores Iniciativas 2009, en los que resultaron premiados tres proyectos del Consejo General. En concreto, en la categoría de Gestión, se reconoció la Norma de Calidad para la Farmacia Hospitalaria, mientras que, en la categoría de Atención Farmacéutica, se premió la campaña de "Actualización de conocimientos en vacunación" y la de "Plenufar IV: Educación Nutricional en la Etapa Preconcepcional, Embarazo y Lactancia".

Encomienda de Mérito Farmacéutico de Brasil

El 20 de enero el Consejo Federal de Farmacia de Brasil distinguió con la Encomienda de Mérito Farmacéutico 2010 a la presidenta del Consejo General, Carmen Peña, y vicepresidenta de la FIP. Dicha distinción le fue concedida en reconocimiento a los servicios prestados a la Profesión Farmacéutica.

III Premios "Los Favoritos en la Red del ámbito sanitario"

Unidad Editorial-*Diario Médico* distinguieron este año a Bot PLUS Web, como una de las mejores iniciativas en Internet. El premio fue otorgado dentro del apartado de Farmacia en la categoría de profesionales, y fue recogido por la secretaria general del Consejo General el 30 de junio en el acto de entrega de los III Premios "Los Favoritos en la Red del ámbito sanitario".

Vivir 50 Plus

Más de 2.300 ciudadanos participaron en las actividades formativas del stand del Consejo General "Farmacia, espacio de salud", presente en la V Edición del Salón Vivir 50 Plus, que tuvo lugar en Madrid los días 6 y 7 de octubre.

Durante estos dos días, la Farmacia y los farmacéuticos contribuyeron a la educación sanitaria de las personas mayores de 50 años en aspectos como la prevención de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE), la dermofarmacia y la higiene bucodental, con el objetivo de favorecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Mediante determinaciones de parámetros de salud y consejos personalizados, el stand del Consejo General transmitió a la sociedad la labor sanitaria que cada día desarrolla la red de oficinas de farmacia y los más de 63.000 farmacéuticos, cada uno en su ámbito de actuación.

La farmacia en Vivir 50 Plus

Actividad	Nº de personas
Determinación del IMC	1.000
Charlas formativas	375
Determinación de la piel	320
Pruebas detección DMAE	300
Cuestionario de ojo seco	300

II Salón Dieta Mediterránea y Salud

El stand "Farmacia, espacio de salud" del Consejo General fue uno de los espacios más visitados durante la celebración del II Salón Dieta Mediterránea y Salud, celebrado en Madrid del 14 al 17 de octubre.

Cerca de 20.000 personas se acercaron al stand de la farmacia, cuyo objetivo ha sido transmitir información al ciudadano sobre hábitos de vida saludables, promocionando un uso racional de los medicamentos y difundiendo la enorme labor sanitaria que diariamente realizan farmacéuticos que trabajan en las más de 21.0000 oficinas de farmacia existentes en España.

La Farmacia en el II Salón Dieta Mediterránea y Salud

Tipo de actividad	N.º de personas
Determinación del IMC	6.000
Charlas formativas	1.200
Determinación de la piel	500
Simulador de fotoenvejecimiento	2.000
Pruebas detección DMAE	500
Cuestionario de ojo seco	350
Exploracines con videotoscopio	300

Empleados

Estructura interna

Un total de 68 empleados integran los servicios técnicos y profesionales del Consejo General, de los cuales un 56% son mujeres y un 44% son hombres. El 100% de los empleados del Consejo General están contratados de forma indefinida, lo que responde a una política de estabilidad y de apuesta por el capital humano. En el caso de desarrollo temporal de servicios, se contrata a través de una empresa externa.

El 100% de los empleados del Consejo General están cubiertos por el convenio laboral de oficinas y despachos de Madrid y están contratados a jornada completa. El salario mínimo del personal del Consejo General supera el salario mínimo interprofesional.

El Consejo General mantiene la igualad de oportunidades y la no discriminación por motivos de género en las políticas de recursos humanos y, por tanto, no hay diferencias salariales por razón de género (ratio 1:1) y no se han producido incidencias en materia de discriminación.

Con el fin de favorecer la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores, el Consejo General ha impartido a lo largo de 2010 diversos cursos, dirigidos a satisfacer las necesidades formativas en diversas áreas. En este año se han realizado tres cursos: sobre comunicación, sobre aplicaciones informáticas y sobre contabilidad. El promedio de horas de formación al año por empleado ha sido de 8,7 horas.

El Consejo General tiene definido e implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Servicio de Prevención externo Ibermutuamur. En cuanto a los beneficios sociales a sus empleados, el Consejo General realiza:

- Complemento del salario al 100% en caso de baja.
- Complemento del sueldo en 4% cada cuatro años trabajados.
- Revisión médica gratuita anual.
- Seguro de vida por accidente.

"Con el fin de favorecer la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores, el Consejo General ha impartido a lo largo de 2010 diversos cursos"

Perfil de los empleados

	Hombres		Mujeres		Total	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Licenciados	13	13	17	17	30	30
Administrativos	12	12	20	21	32	33
Subalternos	5	5	—	—	5	5
Total	30	30	37	38	67	68

Número de bajas

N° total de bajas por accidentes laborales	2
N° total de bajas por maternidad/paternidad	5
N° total de bajas por enfermedad común	29

5 Dimensión ambiental

2010

Modelo de gestión

El compromiso con la sostenibilidad, y por tanto con el medioambiente, es uno de los tres principios adoptados por el Consejo General en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa: potenciar la visibilidad de la labor social realizada por el farmacéutico, promover la integración de políticas de RSC a través de los Colegios y reforzar el compromiso con la sostenibilidad.

El Consejo General en su actividad diaria genera diversos tipos de residuos, clasificándose básicamente como residuos urbanos para el reciclado (papel y cartón), residuos peligrosos (tóner de impresoras, cartuchos de tinta, equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso, pilas y baterías usadas y fluorescentes), soportes magnéticos (CD, DVD) y plásticos.

El impacto del Consejo General en el medio ambiente es bajo, y no existen riesgos de emisiones atmosféricas directas significativas ni de vertidos peligrosos en su actividad. Los únicos vertidos generados son los que provienen de las aguas residuales domésticas.

En el marco de la implantación de buenas prácticas ambientales, el Consejo General cuenta con un Sistema de Recogida Selectiva de Residuos. Para la implementación de este sistema se mantienen suscritos contratos con diversas empresas, como gestores autorizados para la recogida y gestión de los diferentes tipos de residuos.

La destrucción confidencial de documentos en papel, y en otros formatos como DVD, CD, etc. –realizada a través de DCD Destrucción de Documentos–, se lleva a cabo por un procedimiento mecánico de destrucción, garantizando la confidencialidad de los datos, y el residuo de papel generado tras la destrucción es destinado a la industria papelera para su posterior reciclado, contribuyendo así a la conservación del medio ambiente.

La gestión de residuos peligrosos, como los equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso, se realiza a través de Indumetal Recycling, S.A. Los tóneres y cartuchos de tinta son recogidos por la empresa BIOTONER.

Gestión de residuos

	2009	2010	% Δ
Gestión de residuos urbanos para reciclado			
Papel (en kg)	7.740 kg	4.779 kg.	–38,26%
Residuos con recogida selectiva			
Soportes magnéticos (CD, DVD) (en kg)	95 kg	74 kg	–22,11%
Residuos peligrosos			
Tóner de impresoras (en unidades)	135 unidades	210 unidades	55,56%
Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso (en kg)	0 kg	200 kg	—
Fluorescentes (en unidades)	90 unidades	Aprox. 150 unidades	177,78%

Desde febrero de 2002, con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental, reduciendo el consumo de papel y tintas contaminantes, el Consejo General remite por correo electrónico toda la información que diariamente se dirige a Colegios, Consejos Autonómicos, miembros del Pleno, comisiones, etc. Para ello, el Consejo General cuenta con un sistema de comunicación a través de Portalfarma.com.

Además, en 2010, con la introducción de la nueva plataforma de formación *on line*, se ha reducido el consumo de papel, al empezar a realizar algunos cursos *on line*, sin soporte papel, como fue el caso del curso de Bot PLUS. Asimismo, se han reducido los materiales que se generan para las campañas sanitarias, manteniendo el papel en los dirigidos a la población, y *on line* –a través de la plataforma– los materiales de formación (guías formativas, etc.) dirigidos a los farmacéuticos.

Consumo de recursos

	2009	2010	% Δ
Consumo de materias primas			
Consumo directo de papel de oficina (en kg)	3.960	3.384	–15%
En producción de revistas (en kg)	131.500	158.414	20%
En producción de catálogos (en kg)	98.000	99.805	2%
En libros de formación (en kg)	5.843	3.558,60	–39%
En campañas sanitarias (en kg)	5.500	4.400	–20%
Total consumo de papel (en kg)	244.803	269.562	10%
Total fungibles informáticos (tóner) (en unidades)	135	210	56%
BOT Plus	165.000	187.899	13,88%
Campañas sanitarias	0	8.700	—
Total CD/DVD (en unidades)	165.000	196.599	19,15%
Consumo de energía			
Consumo total de electricidad (Kwh)	238.403	301.328	26,39%
Consumo de agua (m^3) (red de abastecimiento municipal)	No disponible	No disponible	—

Sistema de recogida selectiva de envases de medicamentos en las farmacias

El Consejo General, en representación de las oficinas de farmacia de España, está adherido a Sigre, sistema de recogida selectiva de envases de medicamentos puesto en marcha por la industria farmacéutica con la colaboración de las farmacias y de la distribución.

Las farmacias colaboran en la recogida de envases de medicamentos, poniendo a disposición de los ciudadanos unos contenedores específicos para este fin. Estos contenedores son recogidos por la distribución farmacéutica, que también colabora en todo este proceso. Es un modo de contribuir a paliar los impactos negativos de los residuos de medicamentos en el medio ambiente. Los estudios muestran que el 80% de los consumidores saben cómo desechar los envases y restos de medicamentos gracias a la información de su farmacéutico.

17º Congreso Nacional Farmacéutico, evento de emisiones compensadas

En este año se compensaron las emisiones del 17º Congreso Nacional Farmacéutico, que se celebró en octubre en Bilbao. La huella de carbono fue compensada mediante la adquisición de derechos de emisión que fueron destinados a financiar un proyecto para eliminar el uso de masa forestal como combustible, en una fábrica de cerámica de Brasil, que será sustituida por biomasa residual. Esta compensación de emisiones se realizó en colaboración con Sigre.

6 Dimensión económica

Modelo de gestión

El modelo de gestión económica del Consejo General se basa en la sostenibilidad económica y financiera de la organización, partiendo de la naturaleza de la institución como Corporación de Derecho Público.

En la Liquidación de Presupuestos de Gastos e Ingresos y en la memoria económica del Consejo General sobre el ejercicio 2010 se detalla toda la información relativa a las cuentas anuales. Las cuentas anuales formuladas por el Comité Directivo se someten a su aprobación por el Pleno del Consejo y la Asamblea de Presidentes del Consejo General, tras haber sido debatidos previamente en la Comisión y la Asamblea de Tesoreros. Las cuentas presentadas para el ejercicio 2010 han sido auditadas por la empresa PriceWaterhouseCoopers. En 2010 no se han recibido ni multas ni sanciones por incumplimiento de las leyes y regulaciones.

Fuentes de financiación

Fuentes de financiación 2010	
Ingresos por cuotas	54,2%
Ingresos por servicios	45,8%

A lo largo de los últimos años, el Consejo General ha impulsado notablemente su oferta de servicios profesionales a los farmacéuticos, constituyendo estos servicios una significativa fuente de financiación de la organización, junto con los ingresos obtenidos por las cuotas colegiales.

En este año, los ingresos por servicios han supuesto 4.627.317 €, y los ingresos por cuotas, 5.482.152 €. Estos datos significan que la financiación del Consejo General en 2010 se ha basado en un 54,2% por los ingresos por cuotas y en un 45,8% en los ingresos por servicios.

Relación con proveedores y prestadores de servicios

Todos nuestros proveedores de materiales, productos y servicios están localizados en el mismo mercado geográfico en el que desempeñamos nuestra actividad, es decir, son proveedores españoles o de ámbito nacional. A todos ellos se aplican todas las normativas y requerimientos legales previstos. Las normativas y requerimientos legales forman parte de los distintos contratos que se establecen para el desarrollo de la actividad del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010	Presupuestado	Realizado	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.657.844 €	10.109.469 €	–5,15%
1.1. Ingresos por ediciones y servicios CGCOF	5.402.984 €	4.627.317 €	–14,36%
Ventas de ediciones y bases de datos	4.661.834 €	3.886.706 €	–16,63%
Ingresos Plan Nacional de Formación Continuada	410.400 €	324.110 €	–21,03%
Ingresos por asignaciones de código nacional	330.750 €	416.501 €	25,93%
1.2. Ingresos netos por cuotas de Colegios	5.254.860 €	5.482.152 €	4,33%
Ingresos de cuotas a Colegios	5.565.360 €	5.960.740 €	7,10%
Compensaciones a Colegios	(310.500 €)	(478.588 €)	54,13%
2. Aprovisionamientos	(2.279.593 €)	(1.994.996 €)	–12,48%
2.1. Consumo de mercaderías	(121.833 €)	(31.582 €)	–74,08%
2.2. Trabajos realizados por o tras empresas	(2.157.760 €)	(1.963.414 €)	–9,01%
3. Otros ingresos de explotación	282.063 €	560.519 €	98,72%
3.1. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	262.063 €	371.270 €	41,67%
3.2. Subvenciones de explotación	20.000 €	—	–100,00%
3.3. Ajustes de auditoría	—	189.250€	n/a
4. Gastos de personal	(3.269.911 €)	(3.112.095 €)	–4,83%
4.1. Sueldos y salarios	(2.638.939 €)	(2.453.034 €)	–7,04%
4.2. Cargas sociales	(630.972 €)	(659.061 €)	4,45%
5. Otros gastos de explotación	(4.537.571 €)	(4.872.225 €)	7,38%
5.1. Servicios exteriores	(2.609.087 €)	(2.871.416 €)	10,05%
5.2. Tributos	(33.800 €)	(17.870 €)	–47,13%
5.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(290.330 €)	(497.712 €)	71,43%
5.4. Otros gastos de gestión corriente	(1.064.354 €)	(945.227 €)	–11,19%
5.4.1. Gastos de representación	(259.912 €)	(259.912 €)	0,00%
• Presidencia	(72.820 €)	(72.820 €)	0,00%
• Secretaría General	(54.093 €)	(54.093 €)	0,00%
• Tesorería	(54.093 €)	(54.093 €)	0,00%
• Vicepresidencias (3)	(59.180 €)	(59.180 €)	0,00%
• Contaduría	(19.727 €)	(19.727 €)	0,00%
5.4.2. Gastos de sustitución profesional	(114.612 €)	(114.612 €)	0,00%
• Presidencia	(38.204 €)	(38.204 €)	0,00%
• Secretaría General	(38.204 €)	(38.204 €)	0,00%
• Tesorería	(38.204 €)	(38.204 €)	0,00%
5.4.3. Reuniones internas: gastos de estancia y desplazamiento	(549.633 €)	(501.901 €)	–8,68%
5.4.4. Reuniones externas: gastos de estancia y desplazamiento	(140.196 €)	(68.802 €)	–50,92%
5.5. Adquisición de licencias de *software*	(540.000 €)	(540.000 €)	n/a
6. Amortización del inmovilizado	(477.250 €)	(576.871 €)	20,87%
6.1. Amortización del inmovilizado intangible	(344.900 €)	(479.957 €)	39,16%
6.2. Amortización del inmovilizado material	(132.350 €)	(96.914 €)	–26,77%
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	375.581 €	113.801€	–69,70%
7. Ingresos financieros	24.000 €	210.451€	n/a
8. Gastos financieros	(42.522 €)	(26.996 €)	–36,51%
A.2. RESULTADO FINANCIERO	(18.522 €)	183.455 €	–538,24%
A.3. RESULTADO TOTAL	357.059 €	297.256 €	–10,93%
1. Inversiones en inmovilizaciones intangibles	(306.414 €)	(213.069 €)	0,00%
2. Inversiones en inmovilizaciones materiales	(27.305 €)	(27.305 €)	–30,46%
TOTAL INVERSIONES	(333.719 €)	(240.374 €)	–27,97%

Cuotas aplicables desglosadas por concepto: normas para su cálculo y aplicación

En 2010 el importe total de ingresos por cuotas de Colegios ha sido de 5.482.152 €. Las cuotas mensuales de Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea para todos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos en función del número de colegiados adscritos a cada Colegio. El Consejo General tiene establecidos tres tipos de cuotas:

- Cuota general (8,12 €): en función del número de farmacéuticos colegiados en ejercicio.
- Cuota posgrado (2 €): en función de los colegiados posgraduados sin ejercicio, durante los 4 años siguientes a la graduación.
- Cuota jubilados (0 €): los colegiados farmacéuticos jubilados no pagan cuota al Consejo General.

Por otra parte, el Consejo General, previo acuerdo del Pleno y la Asamblea, viene realizando bonificaciones a los Colegios. El sistema de compensación económica del Consejo General a los Colegios se realiza por su colaboración en la venta de publicaciones y servicios del CGCOF a sus colegiados, y está basado en la aplicación de tres criterios de valoración: compensación fija, compensación variable y premio adicional al esfuerzo.

Balance de situación

Activo	2010 (miles de €)	2009 (miles de €)
Activo no corriente	2.398	5.388
Inmovilizado intangible	750	1.160
Inmovilizado material	1.622	1.715
Inversiones en empresas de grupo y asociadas	17	17
Instrumentos de patrimonio	17	17
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.496
Otros activos financieros	9	2.496
Activo corriente	7.334	1.301
Existencias	56	49
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	371	311
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	187	110
Deudores varios	109	98
Personal (remuneraciones pendientes)	4	4
Otros créditos con la Administración Pública	71	99
Inversiones financieras a corto plazo	857	701
Valores representativos de deuda	857	701
Periodificaciones a corto plazo	(1)	134
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.051	106
Tesorería	851	106
Otros activos líquidos equivalentes	5.200	0
TOTAL ACTIVO	9.732	6.689

Patrimonio neto y pasivo	2010 (miles de €)	2009 (miles de €)
Patrimonio neto	3.627	2.924
Fondos propios	3.627	2.821
Capital	107	107
Reservas	5.130	5130
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.416)	(1.718)
Resultados del ejercicio	806	(698)
Ajustes por cambios de valor	—	103
Pasivo no corriente	525	134
Provisiones a largo plazo	85	85
Otras provisiones	85	85
Deudas a largo plazo	440	—
Otros pasivos financieros	440	—
Pasivos por impuestos diferidos	—	49
Pasivo corriente	5.580	3.631
Provisiones a corto plazo	2.924	—
Deudas a corto plazo	2	623
Deudas con entidades de crédito	3	7
Otros pasivos financieros	(1)	616
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.452	2.806
Proveedores	113	88
Acreedores varios	1.637	1.957
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	209	194
Otras deudas con la Administración Pública	153	140
Anticipos de clientes	340	427
Periodificaciones a corto plazo	202	202
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.732	6.689

Informe de la auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea del Consejo General de Colegios de Oficiales Farmacéuticos por encargo de la Junta Directiva

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Consejo General de Colegios de Oficiales Farmacéuticos, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Consejo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo General de Colegios de Oficiales Farmacéuticos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación del Consejo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Consejo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco J. Crespo Aller
Socio – Auditor de Cuentas

13 de mayo de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid , España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

7

Actividad de las Vocalías Nacionales

2010

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Alimentación

La Vocalía Nacional de Alimentación celebró, del 20 al 22 de mayo, las Jornadas Nacionales de Alimentación 2010 en Sevilla. La organización y planificación de estas jornadas fue uno de los temas de mayor dedicación de la Vocalía en este año, junto con el desarrollo y análisis de los resultados de la campaña Plenufar IV.

Las jornadas, celebradas bajo el lema "El farmacéutico alimenta tu salud", contaron con la participación de cerca de 400 profesionales farmacéuticos. Durante estos días se abordaron, en cuatro mesas redondas y diferentes conferencias, los principales temas de actualidad en el ámbito de la Alimentación y la Salud y en ellas intervinieron más de 25 ponentes y se presentaron un total de 87 comunicaciones científicas.

La campaña sanitaria Plenufar IV, desarrollada entre noviembre de 2009 y febrero de 2010, impulsó la formación de las mujeres en etapas preconcepcional, de embarazo y de lactancia sobre la importancia de su alimentación en el desarrollo y salud de su hijo y en la suya propia. En ella participaron 2.800 farmacéuticos. Al finalizar la campaña, se recogieron un total de 13.845 encuestas, que permitieron detectar algunas carencias nutricionales, ingestas inadecuadas y el uso insuficiente de suplementos como el ácido fólico en las etapas previas al embarazo.

Asimismo, en este año el Consejo General, en colaboración con la Vocalía, trabajó en las alegaciones de la profesión farmacéutica al proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, para que la futura ley recoja entre otros aspectos la participación de los farmacéuticos en la prevención de la obesidad.

La Vocalía sigue colaborando con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), con la que en 2010 el Consejo General firmó un convenio de colaboración. La Vocalía forma parte del Consejo Consultivo de la AESAN, participando activamente en este organismo.

En el ámbito de la formación, se trabaja con la Escuela Nacional de Salud para la organización de cursos en los Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Además, en este año se firmó un convenio con la Universidad San Pablo-CEU para promover la docencia del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Asimismo, la Vocalía Nacional participó en diversas jornadas y eventos de interés profesional, como en las Jornadas sobre Dieta Mediterránea, en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico, etc.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Análisis Clínicos

Uno de los temas en los que más trabajó la Vocalía durante este año fue en la repercusión de la futura regulación de la troncalidad en las especialidades en Ciencias de la Salud. También la problemática de los Festos fue otro de los asuntos que ocupó la labor de esta Vocalía.

En relación con las plazas de formación sanitaria de especialidades pluridisciplinares, la Vocalía y la Asociación de Farmacéuticos Analistas Clínicos realizaron un nuevo informe en este año. Y, a principios de año, se formó un grupo de trabajo de especialidades, con el objetivo de hacer un seguimiento de todo lo que ocurre en las especialidades farmacéuticas y médicas.

Otro de los ámbitos en los que continuó trabajando la Vocalía fue en la problemática de los laboratorios privados con las compañías de seguros.

Además, en el ámbito de la calidad, ha promovido entre los farmacéuticos el gestor documental de ayuda para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en base a la ISO 9.001:2.000.

Por último, la Vocalía Nacional participó en diversos cursos y jornadas de su ámbito profesional, como en el IV Congreso Nacional del Laboratorio Clínico, celebrado en Zaragoza, y en las Jornadas "El Laboratorio del Futuro", en Granada.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Dermofarmacia

En el ámbito de las campañas sanitarias, la Vocalía puso en marcha tres iniciativas dirigidas a mejorar la formación de la población. Sobre fotoprotección, se desarrolló la campaña "Fotoprotección 2010: tu farmacéutico te informa". La campaña contó con una unidad móvil que recorrió 43 ciudades españolas informando a los ciudadanos sobre la importancia de protegerse adecuadamente de las radiaciones ultravioletas, y se distribuyeron 160.000 folletos explicativos con recomendaciones en fotoprotección, orientados tanto a la población adulta como infantil. Más de 250 medios de comunicación asistieron a las ruedas de prensa celebradas en la unidad móvil para dar cobertura informativa a la campaña.

Por tercer año consecutivo, se desarrolló en las farmacias la campaña "Mes de la Salud Bucal" para promover correctos hábitos de higiene bucodental entre los ciudadanos. En ella participaron un total de 2.800 farmacéuticos.

La tercera de las iniciativas sanitarias promovidas por la Vocalía este año ha sido la acción "Atopia: nos preocupa tu piel", a la que se inscribieron 3.600 farmacéuticos y cuyo objetivo fue mejorar el conocimiento de los farmacéuticos, para que éstos posteriormente mejoren el de la población general sobre dermatitis atópica, impartiendo charlas en las escuelas dirigidas a padres de niños de entre 3 y 6 años aquejados por esta enfermedad.

Sobre desarrollo profesional, la Vocalía trabajó en la elaboración de protocolos para dar respuesta a demandas de información sobre productos cosméticos y la derivación a los dermatólogos.

Asimismo, la Vocalía continuó realizando el correspondiente seguimiento de la legislación europea sobre cosméticos.

La Vocalía Nacional participó en diversas jornadas y encuentros de interés profesional, como en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico, y en eventos dirigidos a la población como Vivir 50 Plus y el II Salón de Dieta Mediterránea, realizando análisis de piel y dando charlas.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Distribución

La trazabilidad sanitaria de los medicamentos y de los productos sanitarios y la futura regulación de los almacenes de distribución han sido temas prioritarios de la Vocalía. La Vocalía Nacional de Distribución tiene entre sus funciones la de abordar los principales asuntos que afectan a este eslabón de la cadena del medicamento, haciendo seguimiento de las diferentes normativas autonómicas, nacionales y europeas que afectan a su actividad.

La Vocalía siguió minuciosa y rigurosamente el desarrollo del Piloto de Trazabilidad. Así, estuvo *in situ* en pruebas realizadas en almacenes.

Los precios de referencia y su impacto en los almacenes de distribución fue uno de los temas en los que se trabajó.

En cuanto a la gestión de los medicamentos psicotrópicos, desde la Vocalía se ha reclamado a las comunidades autónomas que desarrollen un programa informático para su seguimiento. Además, se solicitó al Ministerio que elabore una legislación básica sobre estupefacientes y psicotropos.

También comenzó un seguimiento sobre el registro oficial de los almacenes dados de alta.

Por último, cabe señalar la participación de la Vocalía en jornadas, congresos y eventos de interés profesional, entre ellos: Web Seminar, Colegio de Farmacéuticos de Álava, Colegio de Farmacéuticos de Asturias, 17º Congreso Nacional en Bilbao, Jornada Farmatrack, Farmalog, etc.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Investigación y Docencia

Dentro del Plan Nacional de Formación Continuada, la Vocalía desempeña un papel fundamental en la coordinación e impulso de los cursos que cada año se ponen en marcha. Durante este año, se ha trabajado en la actualización del contenido del Plan Nacional y se inició el Ciclo de Actualización en Farmacología y Farmacoterapia.

Asimismo, la Vocalía ha realizado un seguimiento de los diferentes planes de estudio de las facultades de Farmacia. Con la Conferencia Nacional de Decanos y el Consejo General, la Vocalía Nacional ha trabajado de cara a conseguir que los nuevos títulos de Farmacia incluyan el máster. También se han continuado las gestiones para conseguir la especialidad en Farmacia Industrial y Galénica.

Por otro lado, el seguimiento de las novedades farmacológicas, nuevos medicamentos y moléculas es otra de las funciones de esta Vocalía.

Además, ha intervenido en numerosas ocasiones en medios de comunicación, abordando diferentes aspectos de la Farmacia y, especialmente, de los medicamentos. Por último, cabe señalar su participación en diferentes congresos, jornadas y cursos, entre ellos en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Hospitales

La Vocalía Nacional concluyó en 2010 la elaboración de los protocolos normalizados de desarrollo de la Norma de Calidad. La Vocalía tiene a disposición de los farmacéuticos la Norma de Calidad de la Farmacia Hospitalaria, una norma propia de gestión integrada de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos y responsabilidad social, lo que permitirá la certificación de los Servicios de Farmacia de los Hospitales que ya lo han solicitado.

Asimismo, continuaron los trabajos de la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria, y del grupo de trabajo de Productos Sanitarios. Este grupo de trabajo publicó ocho artículos en *Panorama Actual del Medicamento* sobre las últimas novedades en productos sanitarios, como la nanotecnología, y presentó, en el marco del 70º Congreso de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP), un póster sobre Atención Farmacéutica a través de productos sanitarios.

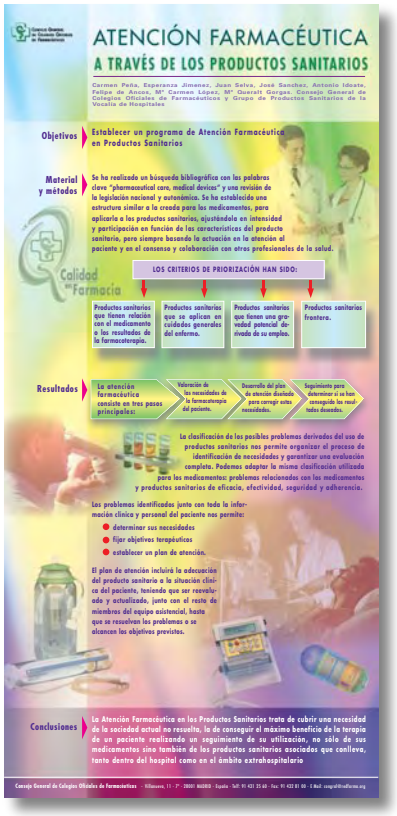

Uno de los temas en los que más trabajó la Vocalía durante este año fue en la repercusión de la futura regulación de la troncalidad en las especialidades en Ciencias de la Salud. También la problemática de los Festos fue otro de los asuntos que ocupó la labor de esta Vocalía, y la homologación europea de los títulos farmacéuticos, así como la necesidad de reconocimiento del título de Especialista en toda Europa.

También han continuado los trabajos del grupo de Uso Seguro de los Medicamentos, dando continuidad a la campaña "Prevención de errores de medicación ocasionados por similitud en los nombres de los medicamentos" y desarrollando actividades para incrementar la seguridad de la farmacoterapia. En este año los farmacéuticos han notificado un total de 31 nuevos pares de medicamentos susceptibles de errores por similitud ortográfica y fonética.

La Vocalía participó en diversos congresos y cursos, entre ellos, en el 55 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, celebrado en Madrid. Por otro lado, cabe destacar su participación en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico, donde la Vocalía planteó la necesidad de superar los retos a nivel profesional, tanto económicos como éticos para mantener la calidad de la atención farmacéutica.

En octubre de 2010 la vocal nacional de Hospitales, Esperanza Jiménez Caballero, presentó su dimisión tras 22 años al frente de la Vocalía (junio 1988-2010). Después del correspondiente proceso electoral, el 18 de enero de 2011 Federico Tutau fue proclamado electo como vocal nacional de Farmacia Hospitalaria.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en la Industria

Una de las principales líneas de trabajo de la Vocalía es la evolución del título de Especialista en Farmacia Industrial y Galénica y la defensa del mantenimiento de la citada especialidad en el ámbito de la Formación Especializada del Sistema Nacional de Salud vía farmacéutico interno residente (FIR). En este año se dio a conocer un borrador del Real Decreto de Troncalidad, en el que se contemplaba suprimir esta especialidad, por lo que desde la Vocalía se multiplicaron los esfuerzos y gestiones en la defensa de la misma.

En el área formativa, se trabajó en el desarrollo de los cursos del Plan Nacional de Formación Continuada, *Biotecnología y Biofármacos* y *El Medicamento y la Industria Farmacéutica: del diseño modular a la farmacia*. Además, la Vocalía Nacional de Industria estudia los principales asuntos que afectan a los farmacéuticos que ejercen esta modalidad, realizando un continuo seguimiento de las diferentes normativas que afectan a su actividad. Desde la Vocalía se trabajó en los problemas de la puesta en marcha de la Orden de Precios de Referencia, así como el desarrollo y aplicación de los aspectos prácticos del Real Decreto de Laboratorios Farmacéuticos.

Se estudió también la incidencia territorial a nivel autonómico de la prescripción por principio activo y de la prescripción de genéricos, evidenciándose grandes diferencias territoriales entre las distintas comunidades autónomas. En el ámbito europeo, también ha realizado un seguimiento de la tramitación de la directiva de medicamentos falsificados, así como la colaboración institucional en la formación en materia de falsificación de medicamentos y comercio electrónico.

Por último, la Vocalía participó en diversos congresos y cursos, entre ellos en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Oficina de Farmacia

Los distintos aspectos profesionales que afectan a los farmacéuticos de oficina de farmacia centran la labor de esta Vocalía. En este año el grupo de Farmacovigilancia de la Vocalía presentó el resultado de sus trabajos en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico, con un póster sobre reacciones adversas asociadas al uso de antidepresivos con nuevos principios activos comercializados en España. Se trata de un estudio cuyo objetivo es generalizar los procedimientos de farmacovigilancia en las oficinas de farmacia y de disponer de un sistema de información y registro adecuado que facilite estas tareas. Con esta iniciativa se espera que se utilice, en mayor medida, la información y funcionalidades de Bot PLUS y fomentar la comunicación de las farmacias con los centros autonómicos de farmacovigilancia, por medio de la tarjeta amarilla de reacciones adversas.

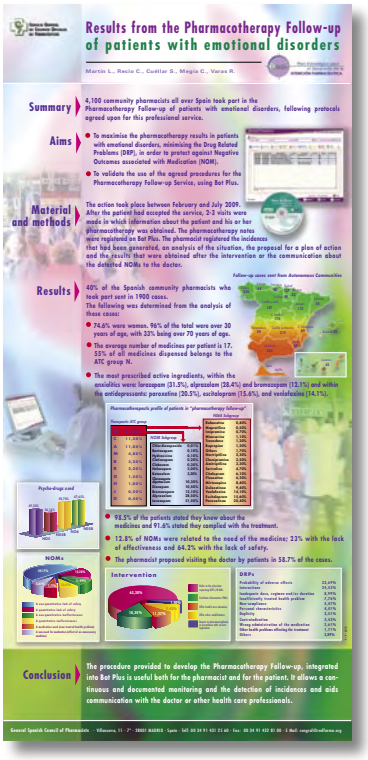

Otras de las áreas de trabajo ha sido el impulso de la utilización de la Base de Datos del Conocimiento Sanitario (Bot PLUS) entre los farmacéuticos. El seguimiento de los trabajos del Centro de Detección de Productos Milagro ha sido también otra área de trabajo de la Vocalía. Asimismo, colabora en las acciones del Plan Estratégico de Atención Farmacéutica, que en este año desarrolló su séptima acción centrada en los pacientes diabéticos desde una doble perspectiva: "Dispensación de antidiabéticos orales" y "Seguimiento farmacoterapéutico a pacientes diabéticos polimedicados". El vocal nacional ha promovido también la implicación de los vocales provinciales en las iniciativas de Atención Farmacéutica, como promotores para implicar a un mayor número de farmacéuticos en esta práctica profesional.

El autocontrol de la publicidad, los medicamentos falsificados y la venta de medicamentos por Internet han sido también algunos de los temas que han ocupado a la Vocalía.

Por último, la Vocalía participó en diversos congresos, jornadas y eventos de interés para los farmacéuticos que ejercen en la modalidad de oficina de farmacia, entre ellos, en el 17º Congreso Nacional Farmacéutico.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Ortopedia

Uno de los principales trabajos desarrollados por esta Vocalía es el seguimiento de las normativas reguladoras de esta modalidad de ejercicio y de los establecimientos sanitarios de ortopedia. En cuanto a las relaciones con el Ministerio de Sanidad, la Vocalía mantuvo reuniones para abordar los productos sanitarios. Asimismo, en la asamblea celebrada en el mes de junio asistió la subdirectora general de Productos Sanitarios de la Agencia Española del Medicamento. En esta reunión se trató sobre la normativa del Real Decreto 1591/2009 que regulaba los productos sanitarios y entraba en vigor en marzo de 2010, éste afecta a la normativa básica para el ejercicio de las ortopedias dentro y fuera de la oficina de farmacia.

La Vocalía trabajó en la revisión de las introducciones de determinados productos sanitarios del Catálogo de Parafarmacia del Consejo General. También se remitieron a los Colegios de Farmacéuticos los nuevos catálogos ortoprotésicos. Asimismo, la Vocalía comenzó la elaboración de un informe sobre la situación de la Ortopedia en las diferentes comunidades autónomas.

Por último, la Vocalía participó en diferentes congresos y jornadas de interés para los farmacéuticos que ejercen en el ámbito de la ortopedia, y asistió al 17º Congreso Nacional Farmacéutico. Cabe destacar su participación en el salón Vivir 50 Plus, en el que se impartieron conferencias informativas a los ciudadanos sobre el uso de las medias de compresión y productos indicados para problemas de circulación.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos en Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica

En el ámbito de la formación, la Vocalía tiene un convenio con la Universidad San Pablo-CEU para facilitar a los farmacéuticos el acceso de forma conjunta a los estudios de diplomado en Óptica y Optometría y técnico superior en Audioprótesis. En el mes de julio se firmó el nuevo convenio de colaboración para poder impartir la titulación de Grado en Óptica. La Vocalía realiza además el seguimiento de las normativas reguladoras en las diferentes comunidades autónomas relacionadas con el ejercicio de la Óptica y la Acústica.

En cuanto a la educación sanitaria de la población, en este año la Vocalía puso en marcha la campaña "Ojo seco en la oficina de farmacia" en colaboración con la Universidad San Pablo-CEU. El objetivo de esta campaña fue determinar la influencia de los distintos factores encuestando a los pacientes que acuden a las oficinas de farmacia. La campaña de formación y recogida de datos se desarrolló durante el mes de junio de 2010. En total se realizaron más de 1.000 encuestas en doce provincias. Los resultados de la campaña fueron presentados en un póster el 17° Congreso Nacional Farmacéutico.

Además, se trabajó en la organización de la campaña "VYOFAR (vista y oído en la oficina de farmacia): degeneración macular asociada a la edad (DMAE) y otras patologías oculares de la edad avanzada", para su desarrollo en 2011. También en este año se ha avanzado en la remodelación de la sección de la Vocalía en Portalfarma.com.

Por último, la Vocalía ha participado en diversos congresos y jornadas, como en el 17° Congreso Nacional Farmacéutico. También cabe señalar su implicación en el stand del Consejo General en el salón Vivir 50 Plus, realizando 300 pruebas de detección de la DMAE y 300 encuestas de ojo seco. En el II Salón de Dieta Mediterránea y Salud se realizaron 350 encuestas de ojo seco, 500 pruebas de DMAE y 300 exploraciones con videotoscopio.

Vocalía Nacional de Farmacéuticos Titulares

Desde la Vocalía Nacional se continuó trabajando en este año en la defensa de la especialización en Salud Pública, demandando su desarrollo y elaborando –dentro del grupo de trabajo– documentos en los que se aboga por la necesidad de creación de dicha especialidad.

Asimismo, la Vocalía ha seguido haciendo un continuo seguimiento de los procesos selectivos de nuevas plazas para el cuerpo de Farmacéuticos Titulares, tanto a nivel nacional como en el ámbito autonómico.

También en este año se trabajó junto con la directiva del Consejo General en la difusión de argumentos que respaldan la necesidad de colegiación para los farmacéuticos que trabajan en las Administraciones Públicas.

Asimismo, se realizó un seguimiento de las medidas aprobadas en el Real Decreto-Ley 8/2010 relativas a la bajada de sueldo de los funcionarios, por su incidencia en los farmacéuticos que ejercen para las Administraciones Públicas.

Por último, la Vocalía Nacional participó en diferentes jornadas y congresos, entre ellos en el 17° Congreso Nacional Farmacéutico.

El Consejo General en cifras

8

Estructura por edad y sexo

Al finalizar 2010, el número de farmacéuticos colegiados en España era de 64.203, frente a los 63.593 de 2009, es decir, 610 farmacéuticos colegiados más, un 0,96%. En cuanto al perfil del colegiado, el 75,7% tiene menos de 55 años, siendo más frecuentes los colegiados entre 35 y 44 años de edad. Además, el 70,6% de los colegiados son mujeres.

En cuanto a la modalidad de ejercicio, el 68% de los farmacéuticos colegiados ejerce en oficina de farmacia. Un 2,5% de los colegiados ejerce en farmacia hospitalaria, otro 2% en la Industria y un 1,3% en la Distribución. La modalidad contemplada como "otras actividades" recoge, entre otras, las siguientes categorías: plantas medicinales, comercialización de medicamentos veterinarios, atención primaria, etc.

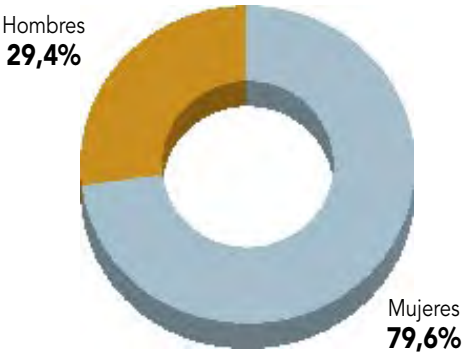

Colegiados 2010	Hombres	Mujeres	Total	% Total	% Mujeres
Menores de 35	3.517	12.251	15.768	24,6%	77,7%
De 35 a 44	4.626	13.321	17.947	28,0%	74,2%
De 45 a 54	4.429	10.428	14.857	23,1%	70,2%
De 55 a 64	3.065	4.892	7.957	12,4%	61,5%
De 65 a 69	919	1.295	2.214	3,4%	58,5%
De 70 y más	2.277	3.049	5.326	8,3%	57,2%
No consta	38	96	134	0,2%	71,6%
TOTAL	18.871	45.332	64.203	100,0%	70,6%

Distribución del número de colegiados por grupo de edad y sexo

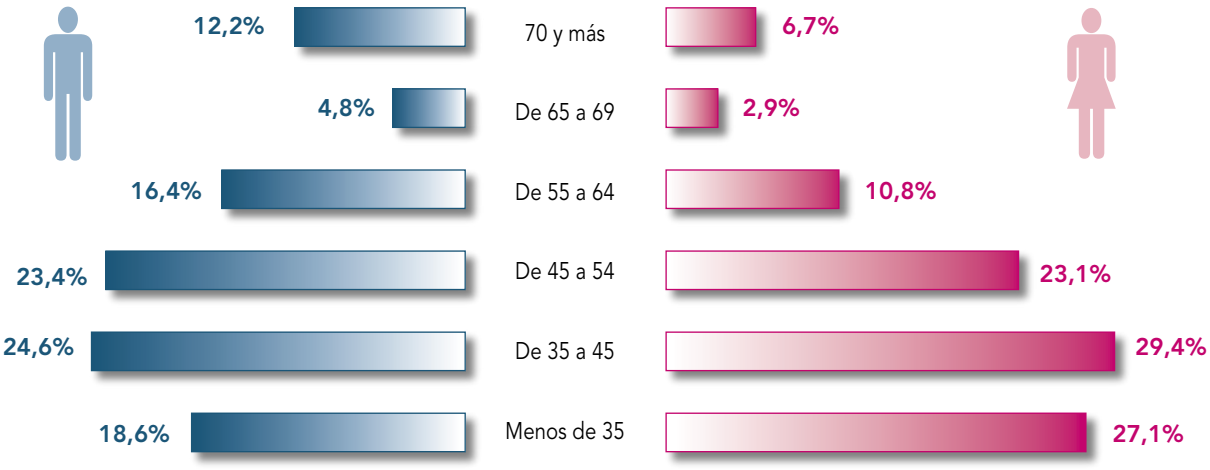

Modalidades de ejercicio profesional

Modalidad	Hombres	Mujeres	Total	% Colegiados	% Activos
Oficina de Farmacia	12.907	30.775	43.682	68,0%	84,5%
Administración y Salud Pública	274	721	995	1,5%	1,9%
Alimentación	2.365	5.035	7.400	11,5%	14,3%
Análisis Clínicos	1.052	1.563	2.615	4,1%	5,1%
Dermofarmacia	2.889	5.940	8.829	13,8%	17,1%
Industria	451	814	1.265	2,0%	2,4%
Distribución	309	513	822	1,3%	1,6%
Docencia e Investigación	140	268	408	0,6%	0,8%
Farmacia hospitalaria	371	1.231	1.602	2,5%	3,1%
Óptica y acústica	362	461	823	1,3%	1,6%
Ortopedia	2.100	4.725	6.825	10,6%	13,2%
Otras Actividades	1.001	2.296	3.297	5,1%	6,4%

Información a colegios

Entre los compromisos del Consejo General con los Colegios se encuentra el de mantener a éstos puntualmente informados de todos los temas relevantes en torno a la profesión farmacéutica. Este compromiso se revela en el elevado volumen de información remitido a los Colegios y Consejos Autonómicos.

Información remitida a los Colegios y Consejos Autonómicos	2008	2009	2010
Circulares para Colegios	760	863	833
Comunicaciones a Presidentes y/o miembros de Juntas	411	496	392
Comunicaciones a Consejeros	82	97	82
Comunicaciones a Vocalías	232	304	283
Notas informativas	11	28	26
Puntos farmacológicos	—	3	5
Total	1.496	1.791	1.621

Actividad del registro

En el marco de su actividad, el Consejo General gestiona un gran volumen de información, como se refleja en el tratamiento de documentos realizado por el archivo. En 2009, el archivo del Consejo General registró 21.379 documentos, de los cuales 14.125 fueron de entrada y 7.254 de salida.

Registro 2010

21.379 documentos

Tu Consejo...

El Consejo General resolvió **32.000 consultas telefónicas**, a través del Centro de Información del Medicamento y el Centro de Atención Colegial

El CIM respondió más de **1.600 consultas** sobre medicamentos

2.534 farmacéuticos participaron en cursos del Plan Nacional de **Formación Continuada**

1.000 farmacéuticos de **25** Colegios asistieron a los **talleres de Atención Farmacéutica** impartidos por el Consejo

Portalfarma.com tiene **37.400** farmacéuticos adheridos y recibe **7.200 visitas** diarias de todo el mundo

Más de **1.600 consultas** contestadas a través del buzón de **Portalfarma.com**

Se estudiaron más de **5.500 productos de Parafarmacia** para la adjudicación del Código Nacional

... en cifras 2010

La Base de Datos del Conocimiento Sanitario **BOT Plus** incorporó **3.000** nuevos documentos multimedia y **2.500** fichas técnicas

El Centro de Atención Colegial atendió más de **30.300 consultas**, una media de **2.500 llamadas** al mes

Respondió a **459 solicitudes** de información de periodistas y difundió **42 notas de prensa**

Decenas de informes económicos, estadísticos y técnico-profesionales útiles para el reconocimiento de la labor de la Farmacia y el farmacéutico

1.600 informaciones profesionales a Colegios y Consejos Autonómicos

Puso en marcha **9 campañas sanitarias**

La Directiva del Consejo General participó, representando a la Farmacia, en cerca de un **centenar de jornadas, congresos y distintos eventos**

Información agregada y estadística de la Organización Farmacéutica Colegial

9

2010

Información agregada y estadística de la Organización Farmacéutica Colegial

La Ley de Colegios Profesionales establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de **transparencia** en su gestión. Para ello, deben elaborar una memoria anual que contenga la información referida en el artículo 11.1 de la Ley. Asimismo, el artículo 11.3 señala que el Consejo General hará pública, junto a su Memoria, la información estadística de forma agregada para el conjunto de la organización colegial. En este capítulo publicamos la información recabada y recibida para dar cumplimiento a esta exigencia de la ley.

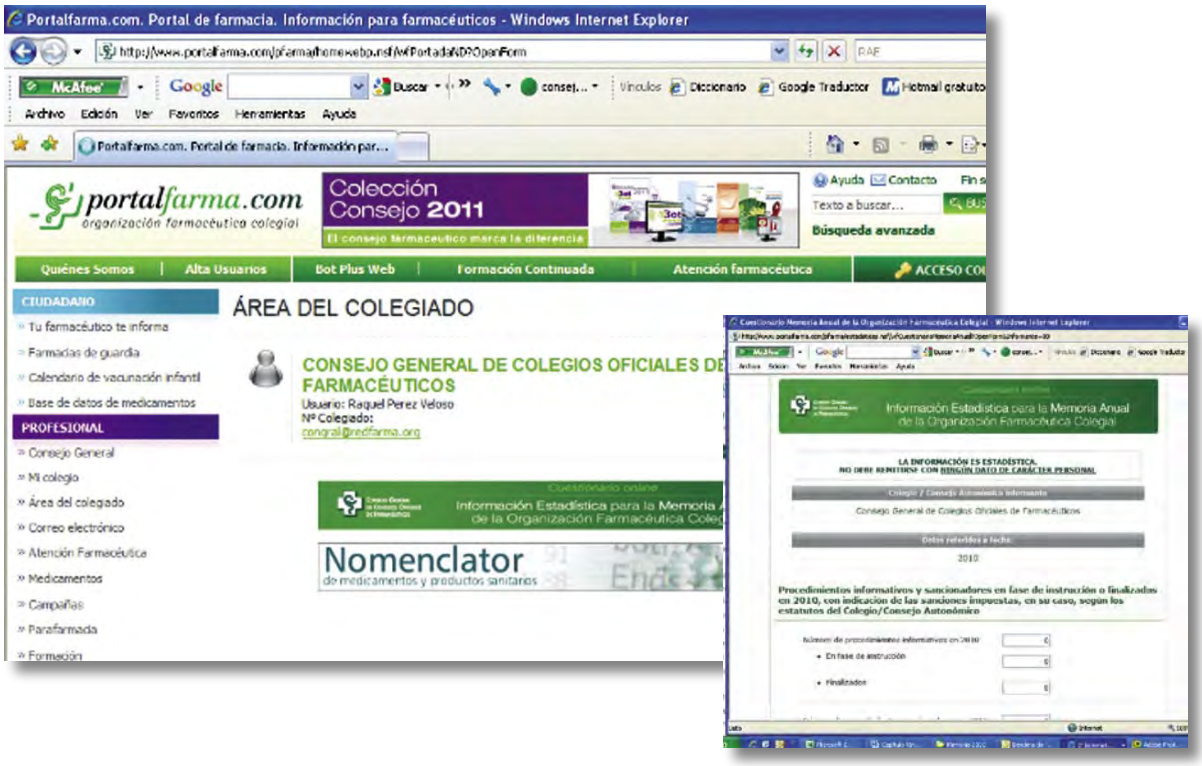

Procedimientos informativos y sancionadores

En 2010, en el Consejo General de Colegios Farmacéuticos han tenido entrada para su resolución 14 procedimientos sancionadores, 2 de los cuales fueron resueltos antes del 31 de diciembre de 2010, y el resto, en 2011. Las infracciones a las que se refirieron los procedimientos sancionadores resueltos han sido: amparar o encubrir con el propio título profesional el ejercicio ilegal o irregular de la profesión en cualquiera de sus modalidades; e infracción en la colocación de carteles o rótulos indicadores o anunciadores de horarios y turnos de servicios de urgencia y de ubicación de farmacias. En cuanto a las sanciones impuestas, éstas fueron: sanción económica, amonestación privada por medio de oficio y constancia en expediente personal.

En cuanto a la información agregada y estadística del conjunto de la Organización Farmacéutica Colegial –Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General–, en 2010 se han tramitado un total de 251 procedimientos informativos, de los cuales 183 finalizaron en dicho ejercicio y 68 están en tramitación. En cuanto a los procedimientos sancionadores, en 2010 se tramitaron 84, de los cuales 62 están en tramitación y 22 finalizados.

Los procedimientos sancionadores han examinado, entre otras posibles **infracciones**, las relativas a:

- Publicidad prohibida por la normativa vigente
- Promoción de actividad encaminada a impedir el derecho de elección del servicio farmacéutico
- Dispensación de medicamentos tras el cierre de la farmacia por la consejería
- Colocación de carteles o rótulos indicadores o anunciadores vulnerando la normativa vigente
- Falta de presencia farmacéutica
- Irregularidades en el procedimiento de dispensación mediante receta electrónica
- Incumplimiento de horarios y guardias
- Irregularidades en el trato paciente-usuario
- Incumplimiento de las incompatibilidades establecidas por Ley
- Irregularidades en la obligación de colegiación
- Competencia desleal
- Información errónea
- Incumplimiento en materia de dispensación en la oficina de farmacia
- Infracción de normas contenidas en el Código de Ética y Deontología
- Preparación de remedios secretos

En cuanto a las **sanciones** impuestas, éstas han sido:

- Amonestación privada por escrito
- Amonestación pública ante la Asamblea
- Apercibimiento por la Junta de Gobierno
- Sanción económica

Procedimientos informativos
TOTAL = 251

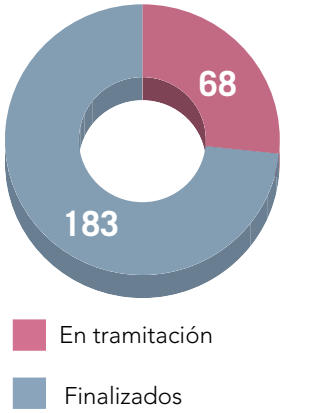

Procedimientos sancionadores
TOTAL = 84

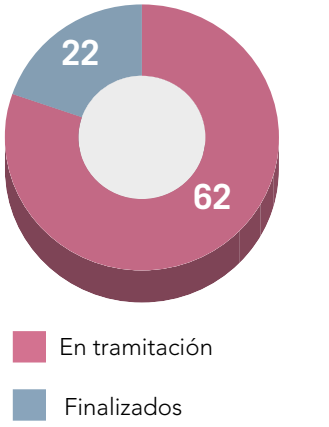

Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas

Los Colegios Oficiales de Farmacéuticos registraron en el 2010 un total de 196 quejas y 51 reclamaciones por parte de usuarios. Los Consejos Autonómicos y el Consejo General no recibieron ninguna queja ni reclamación, ni de usuarios ni de sus organizaciones representativas. De las 196 quejas presentadas en los Colegios, 145 fueron tramitadas –56 estimadas y 89 desestimadas– y 51 estaban en tramitación a 31 de diciembre de 2010. De las 51 reclamaciones presentadas en los Colegios, 43 fueron tramitadas –7 estimadas y 36 desestimadas– y 8 estaban en tramitación a 31 de diciembre de 2010. Sobre los motivos de estimación o desestimación de las quejas y reclamaciones, los más frecuentes han sido, entre otros:

Quejas presentadas de consumidores/usuarios TOTAL = 196

Quejas tramitadas TOTAL = 145

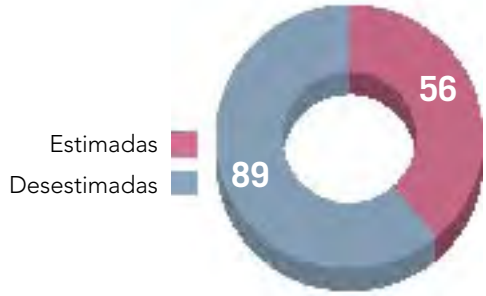

Reclamaciones presentadas de consumidores/usuarios TOTAL = 51

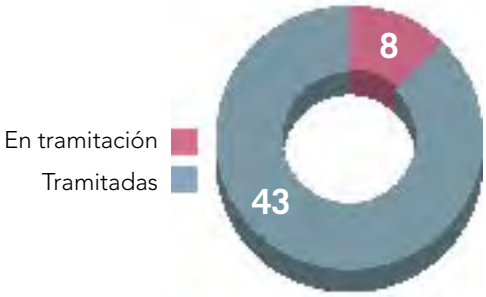

Reclamaciones tramitadas TOTAL = 43

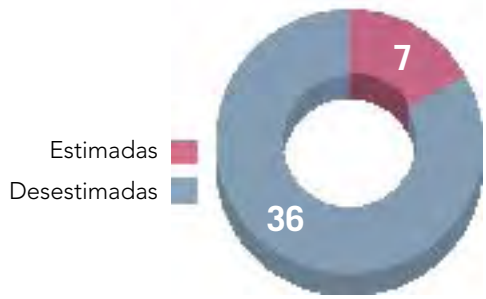

Motivos de **desestimación**:

- No existir elementos de juicio suficientes para continuar con las diligencias
- Cumplimiento de la normativa y de las funciones por el farmacéutico en el servicio de guardia o de urgencia
- Actuación correcta del farmacéutico en materia de dispensación según la legalidad vigente
- Por carecer de competencia el Colegio
- Anonimato en el presentación de la queja/reclamación
- Por carecer de pruebas, motivos fundados o indicios de veracidad
- Por actuar correctamente al no admitir la devolución de un medicamentos una vez dispensado

Motivos de **estimación**:

- Cobro indebido de servicios
- Dispensación de un producto de salud diferente al solicitado
- Error en la información sobre las farmacias en servicio de urgencias
- No disposición de hojas de reclamación
- Incumplimiento de deberes estatutarios o deontológicos
- Negativa a la dispensación de un medicamento

Anexo 1
Entidades colaboradoras

Revista *Farmacéuticos*

Empresas y entidades que se han publicitado en la revista *Farmacéuticos* durante el año 2010

Planes estratégicos, campañas sanitarias y cursos

Empresas y entidades con las que el Consejo General ha colaborado para la realización de campañas sanitarias

Plan Estratégico para el Desarrollo de la Atención Farmacéutica

Mes de la salud bucal

Ojo seco en la Oficina de Farmacia

Quiérete. Hazte la prueba. Usa preservativo

Atopia: nos preocupa tu piel

Conoce los síntomas de la diabetes

Fotoprotección 2010: tu farmacéutico te informa

Curso *Búsqueda y manejo de información en Bot PLUS*

Plenufar IV

Jornadas y eventos

Vivir 50 Plus

Patrocinadores

Colaboradores

Salón Dieta Mediterránea y Salud

Patrocinadores

Colaboradores

Jornadas Nacionales de Alimentación

Patrocinadores

Colaboradores

17° Congreso Nacional Farmacéutico

Colaboradores

Anexo 2
Índice de indicadores GRI-G3

Índice de indicadores GRI-G3

G3 Índice de contenido

INDICADORES BÁSICOS PARTE I: Contenidos de Perfil

1. Estrategia y análisis

Contenidos de perfil	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*
1,1	Declaración del máximo responsable	Completo	Presentación (p. 8-9)		
1,2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	Completo	Presentación (p. 8-9)		
2,1	Nombre de la organización	Completo	Portada (p. 1)		
2,2	Principales marcas, productos y/o servicios	Completo	3. Servicios técnico-profesionales (p. 44, 46, 48, 49, 51, 52, 53)		
2,3	Estructura operativa	Completo	1. Perfil de la organización. Órganos de Gobierno (p. 14-16)		
2,4	Localización de la sede principal	Completo	Interior de portada (p. 2)		
2,5	Países en los que opera	Completo	Presentación (p. 8-9) 1. Perfil de la organización. Misión (p.17). 2. Actividad político-profesional. Ámbito europeo (p. 38-40). 2. Actividad político-profesional. Ámbito internacional (p. 41-42)		
2,6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	Completo	1. Perfil de la organización. Misión (p. 17)		
2,7	Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios)	Completo	1. Perfil de la organización. Misión (p. 17)		
2,8	Dimensiones de la organización informante	Completo	4. Dimensión social. Empleados (p. 78-79). 6. Dimensión económica (p. 86-90)		
2,9	Cambios significativos durante el periodo	Completo	(p. 14-15) 1. Perfil de la organización. Asamblea. Pleno		
2,10	Premios y distinciones recibidos	Completo	(p. 76-77) 4.1. Dimensión social. Sociedad. Premios y distinciones		
3,1	Periodo cubierto	Completo	1. Portada		
3,2	Fecha de la memoria anterior	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,3	Ciclo de presentación de memorias	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,4	Punto de contacto para cuestiones de la memoria	Completo	(p. 2) Interior de portada		
3,5	Proceso de definición del contenido	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad (p. 16). 1. Perfil de la organización. Grupos de interés		
3,6	Cobertura de la memoria	Completo	(p. 17. Misión)		
3,7	Existencia de limitaciones del alcance	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (*joint ventures*), filiales...	Completo	Al tratarse de una corporación de derecho público, no existen *joint ventures*		
3,9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores	Completo	(p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores sobre alcance y cobertura	Completo	(p. 8-9) Presentación. (p. 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
3,12	Localización de los contenidos en la memoria	Completo	(p. 4-6) Índice. (p. 118) Anexo 2: Indicadores GRI-G3		
3,13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria	Completo	(p 10-11) Sobre la Memoria de Sostenibilidad		
4,1	Estructura de gobierno	Completo	(p. 14-16) 1. Perfil de la organización. Órganos de Gobierno		
4,2	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	Completo	(p. 16) 1. Comité Directivo. La presidenta del Consejo General tiene cargo ejecutivo. Sus funciones vienen determinadas por los Estatutos del Consejo General		
4,3	En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos	Completo	(p. 14 y 15) 1. Pleno y Asamblea		Se detallan los miembros de los órganos de Gobierno del Consejo General

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE I: Contenidos de Perfil

1. Estrategia y análisis

Contenidos de perfil	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*
4,4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno	Completo	(p. 14-16) 1. Órganos de Gobierno		Los órganos de gobierno se reúnen periódicamente y además tienen establecidos mecanismos de comunicación a través de Portalfarma.com
4,5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos y el desempeño de la organización	Completo	(p. 16) 1. Comité Directivo. (p. 87) Gastos de representación. Los miembros del Comité Directivo no tienen retribución variable		
4,6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno	Completo	Los miembros del Comité Directivo del Consejo General no se encuentran en situación de incompatibilidad ni en situación de conflicto de intereses. Los procedimientos para evitar conflictos de intereses vienen reflejados en las "Normas electorales del CGCOF", que rigen el proceso electoral para la elección de los cargos		
4,7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos	Completo	(p. 14-16) 1. Perfil de la organización		Es establecido por los Estatutos del Consejo General. Para ser miembro de los órganos del Gobierno es necesario, entre otras cosas, ser licenciado en Farmacia
4,8	Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación	Completo	(p. 17) Misión, visión y valores		
4,9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios	Completo	(p. 14-16) 1. Perfil de la organización. (p. 52) 3. Servicios técnico-profesionales. Calidad. (p. 70) 4. Dimensión social. Pacto Mundial. (p. 86) 6. Dimensión económica. Modelo de gestión		
4,10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social	Completo	(p. 14) Asamblea		La Asamblea es el órgano soberano; se reúne periódicamente, al menos dos veces al año
4,11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución	Completo	(p. 69-72) 4. Dimensión social. Sociedad. Responsabilidad Social Corporativa		
4,12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe	Completo	(p. 52) 3. Servicios técnico-profesionales. Calidad. (p. 69-72) 4. Dimensión social. Sociedad. Responsabilidad Social Corporativa		
4,13	Principales asociaciones a las que pertenece	Completo	(p. 37, 38-40, 41-42) 2. Actividad político-profesional. Relaciones institucionales. Ámbito europeo. Ámbito internacional		
4,14	Relación de grupos de interés	Completo	(p. 16) 1. Perfil de la organización. Grupos de interés		
4,15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete	Completo	(p. 16) 1. Perfil de la organización. Grupos de interés		

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE I: Contenidos de Perfil

1. Estrategia y análisis

Contenidos de perfil	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*
4,16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés	Completo	(p. 16) Grupos de interés: **Consejos Autonómicos y Colegios** (Órganos de Gobierno [p. 14-16]. Los órganos de gobierno se reúnen periódicamente y además tienen establecidos mecanismos de comunicación a través de Portalfarma.com). **Autoridades** (Relaciones con el Ministerio de Sanidad [p. 20]. **Personal** [p. 78-79]. **Medios de comunicación** [p. 72]. **Sociedad**. Relaciones institucionales [p. 37]. Campañas sanitarias [p. 66]. **Agentes del sector** (Relaciones institucionales [p. 37])		Los grupos de interés están definidos por la organización y con ellos se mantiene una constante relación, como se desarrolla en los capítulos de la Memoria
4,17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la Memoria	Completo	(p. 8-9) Presentación		

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE II: Indicadores sobre el enfoque de gestión

G3 DMA	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Si aplica, indique la parte de la que no informó*	*Razón de omisión*	*Explicación*
DMA EC	Información sobre el Enfoque de Gestión (EC)	Completo	(p. 8-9) Presentación (p.10). Sobre la Memoria de Sostenibilidad (p. 86-89). 6. Dimensión económica			
Aspectos	Desempeño económico	Completo	(p. 86) Modelo de gestión			
	Presencia en el mercado	Completo	(p. 86) Fuentes de financiación			
	Impactos económicos indirectos	Completo	(p. 86) Modelo de gestión			
DMA EN	Información sobre el Enfoque de Gestión (EN)	Completo	(p. 8-9) Presentación. (p.10) Sobre la Memoria de Sostenibilidad. (p.82) 5. Dimensión ambiental. Modelo de gestión			
Aspectos	Materiales	Completo	(p. 83) Consumo de recursos			
	Energía	Completo	(p. 83) Consumo de energía			
	Agua	Completo	(p. 83) Consumo de agua			
	Biodiversidad	No			No aplicable	Nuestra actividad no afecta de manera significativa a la biodiversidad.
	Emisiones, vertidos y residuos	No			No aplicable	Por nuestra actividad no generamos emisiones a la atmósfera de manera directa (Gestión de residuos [p. 82])
	Productos y servicios	Completo	(p. 83) Consumo de materias primas			
	Conformidad	Completo	(p. 82-83) Modelo de gestión			
	Transporte	Completo	(p. 82-83) Modelo de gestión			
	Total	Completo	(p. 82-83) Modelo de gestión			

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE II: Indicadores sobre el enfoque de gestión

G3 DMA	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Si aplica, indique la parte de la que no informó*	*Razón de omisión*	*Explicación*
DMA LA	Información sobre el Enfoque de Gestión (LA)	Completo	(p. 8-9) Presentación (p. 10). Sobre la Memoria de Sostenibilidad (p. 66). 4. Dimensión social			
Aspectos	Empleo	Completo	(p. 78-79) Estructura interna			
	Relaciones empresa/trabajadores	Completo	(p. 78-79) Estructura interna			
	Salud y seguridad ocupacional	Completo	(p. 78-79) Estructura interna			
	Formación y educación	Completo	(p. 78-79) Estructura interna			
	Diversidad e igualdad de oportunidades	Completo	(p. 78-79) Estructura interna			
DMA HR	Información sobre el Enfoque de Gestión (HR)	Completo	(p. 8-9) Presentación (p. 10). Sobre la Memoria de Sostenibilidad. (p. 66) 4. Dimensión social			
Aspectos	Inversión y abastecimiento	Completo	(p.86) relación con proveedores y prestadores de servicios		No aplicable	
	No discriminación	No			No aplicable	No se han producido incidentes en materia de discriminación
	Libertad de asociación y negociación colectiva	Completo	(p. 78) Estructura interna			
	Trabajo infantil	No			No aplicable	No hay riesgo por nuestra actividad
	Trabajo forzoso	No			No aplicable	No hay riesgo por nuestra actividad
	Prácticas de seguridad	No			No aplicable	No hay riesgo por nuestra actividad
	Derechos de los indígenas	No			No aplicable	No hay riesgo por nuestra actividad
DMA SO	Información sobre el Enfoque de Gestión (SO)	Completo	(p. 8-9) Presentación (p. 10). Sobre la Memoria de Sostenibilidad. (p. 66) 4. Dimensión social			
Aspectos	Comunidad	Completo	(p. 66) Campañas sanitarias			
	Corrupción	Completo	(p. 52) Centro de Detección de Productos Milagro			
	Política pública	Completo	(p. 20) Relaciones con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad			
	Comportamiento anticompetencia	No			No aplicable	Cumplimiento de la legislación
	Conformidad	Completo	(p. 8-9) Presentación			
DMA PR	Información sobre el Enfoque de Gestión (PR)	Completo	(p. 8-9) Presentación. (p.10) Sobre la Memoria de Sostenibilidad. (p. 66) 4. Dimensión social			
Aspectos	Salud y seguridad	Completo	(p. 44) Servicios técnico-profesionales			
	Etiquetado de productos y servicios	Completo	(p. 44) Servicios técnico-profesionales			
	Marketing	Completo	(p. 44) Servicios técnico-profesionales			
	Privacidad	Completo	(p. 44) Servicios técnico-profesionales			
	Conformidad	Completo	(p. 44) Servicios técnico-profesionales			

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE III: Indicadores de desempeño

Indicador de desempeño	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*	*Descripción*
Económico						
Desempeño económico						
EC1	Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos	Completo	(p. 87) 6. Dimensión económica. Liquidación de presupuestos			
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático	No			No aplicable	La actividad del Consejo General no tiene consecuencias sobre el cambio climático
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales	Completo	(p. 71) 4. Dimensión social. Sociedad. Responsabilidad Social Corporativa. Acción social			
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	Completo	(p. 87) 6. Dimensión económica. Liquidación de presupuestos (3.2)			
Presencia en el mercado						
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
EC6	Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	Completo	(p. 86) 6. Dimensión económica. Modelo de gestión. Relación con proveedores y prestadores de servicios			
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	Completo	(p. 16) 1. Perfil de la organización. Comité Directivo			
Impactos económicos indirectos						
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie	Completo	(p. 66-69) 4. Dimensión social. Sociedad. Campañas sanitarias			
Medio ambiente						
Materiales						
EN1	Materiales utilizados, por peso o volumen	Completo	(p. 83) 5. Dimensión ambiental. Consumo de recursos			
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados	Completo	(p. 82) 5. Dimensión ambiental. Gestión de residuos			
Energía						
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias	Completo	(p. 83) Consumo directo de energía: 301.328 kw = 1084780800000 J (equivalencia: 1 kw = 3,6 × 1000000 J)			
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias	Completo	(p. 83) Consumo de energía			
Agua						
EN8	Captación total de agua por fuentes	No			No aplicable	El consumo de agua se realiza a través de la red de abastecimiento municipal
Biodiversidad						
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas	No			No aplicable	La actividad del Consejo General no afecta de manera significativa a la biodiversidad

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE III: Indicadores de desempeño

Indicador de desempeño	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*	*Descripción*
Económico						
Biodiversidad						
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	No			No aplicable	La actividad del Consejo General no afecta de manera significativa a la biodiversidad
Emisiones, vertidos y residuos						
EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	No			No aplicable	Por nuestra actividad no generamos emisiones a la atmósfera de manera directa
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	No			No aplicable	No aplica por nuestra actividad
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso	No			No aplicable	No aplica por nuestra actividad
EN20	NO, SO y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso	No			No aplicable	No aplica por nuestra actividad
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino	Completo	Los únicos vertidos son por aguas residuales domésticas			
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	Completo	(p. 82) 5. Dimensión ambiental. Gestión de residuos			
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	Completo	No ha habido derrames			
Productos y servicios						
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto	Completo	(p. 82-84) 5. Dimensión ambiental			
EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos	Completo	(p. 83) 5. Dimensión ambiental. Consumo de recursos			
Conformidad						
EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental	Completo	No ha habido sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental			
Social: Prácticas laborales y trabajo						
Empleo						
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región	Completo	(p. 78-79) Empleados			100% contratos indefinidos. Política de Estabilidad. Desglose en el apartado de perfil de los empleados
Relaciones empresa/trabajadores						
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos	Completo	Según lo contemplado en el convenio laboral de oficinas y despachos de Madrid			

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE III: Indicadores de desempeño

Indicador de desempeño	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*	*Descripción*
Social: Prácticas laborales y trabajo						
Salud y seguridad						
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
Formación y educación						
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
Diversidad e igualdad de oportunidades						
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	Parcial	(p. 14-16) Órganos de Gobierno. **Comité Directivo** (28,5% mujeres, 71,5% hombres); **Pleno** (35,1% mujeres, 64,9% hombres); **Asamblea** (25% mujeres; 75% hombres). (p. 78) **Empleados** (56% mujeres; 44% hombres)	Porcentaje por grupos de edad	Confidencialidad	Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD)
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
Social: Derechos humanos						
Prácticas de inversión y abastecimiento						
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	Completo	(p. 86) 6. Dimensión económica. Relación con los proveedores y prestadores de servicios			
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia	Completo	No se ha considerado necesario realizar este análisis. Los proveedores son de ámbito nacional			
No discriminación						
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas	Completo	No se ha producido ningún incidente en materia de discriminación			
Libertad de asociación y negociación colectiva						
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos	Completo	(p. 78-79) 4. Dimensión social. Empleados			
Trabajo infantil						
HR6	Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	No			No aplicable	No existen
Trabajo forzoso						
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación	No			No aplicable	No existen

G3 Índice de contenido (*cont.*)

INDICADORES BÁSICOS PARTE III: Indicadores de desempeño

Social: Sociedad

Indicador de desempeño	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*	*Descripción*
			Comunidad			
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa	Completo	(p. 17) 1. Perfil de la organización. Misión, visión y valores. (p. 37) 2. Actividad político-profesional. Relaciones institucionales. (p. 69-72) 4. Dimensión social. Sociedad. Responsabilidad Social Corporativa			
			Corrupción			
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción	Completo	100%. Los miembros del Comité Directivo del Consejo General no se encuentran en situación de incompatibilidad ni en situación de conflicto de intereses. Los procedimientos para evitar conflictos de intereses vienen reflejados en las "Normas electorales del CGCOF", que rigen el proceso electoral para la elección de los cargos			
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización	Completo	No ha sido necesario realizar esta formación			
			Política pública			
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de *lobbying*	Completo	(p. 20) 2. Actividad político-profesional			
			Conformidad			
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	Completo	No se han recibido sanciones ni multas por incumplimiento de las leyes o regulaciones			
			Social: Responsabilidad sobre productos			
			Salud y seguridad			
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación	Completo	(p. 44, 52, 48, 49) 3. Servicios técnico-profesionales. Base de Datos del Conocimiento Sanitario (Bot PLUS). Calidad. Plan Nacional de Formación Continuada. Plan Estratégico para el desarrollo de la Atención Farmacéutica. (p. 66-69) 4. Dimensión social. Campañas sanitarias			
			Etiquetado de productos y servicios			
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos	Completo	(p. 52) 3. Servicios técnico-profesionales. Calidad en los servicios profesionales del Consejo General			

G3 ÍNDICE DE CONTENIDO (*cont.*)						
INDICADORES BÁSICOS PARTE III: Indicadores de desempeño						
Social: Responsabilidad sobre productos						
Indicador de desempeño	*Descripción*	*Reportado*	*Referencia cruzada / respuesta directa*	*Razón de omisión*	*Explicación*	*Descripción*
Marketing						
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de *marketing*, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios	Completo	(p. 70) 4. Dimensión social. Sociedad. Pacto Mundial			
Conformidad						
PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización	Completo	No se han producido multas relativas al incumplimiento de la normativa de suministro y uso de productos y servicios			

Anexo
Información requerida por la Ley de Colegios Profesionales

3

2010

Información de la Ley de Colegios Profesionales

De acuerdo con el nuevo artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales –entre ellas el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos– están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación.

I. Información del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

- Informe anual de gestión económica: información publicada en el capítulo 6. Dimensión económica.
- Gastos de personal y retribuciones de los miembros de Juntas de Gobierno: información publicada en la liquidación del presupuesto 2010, apartados 4 y 5.4.1.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Información publicada en el capítulo 6. Dimensión económica, en el apartado referente a cuotas aplicables desglosadas por concepto.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información publicada en el capítulo 9. Información agregada y estadística.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Información publicada en el capítulo 9. Información agregada y estadística.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No existen situaciones de incompatibilidad ni de conflicto de intereses.

g) Información estadística sobre la actividad de visado. Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.

No se realiza actividad de visado.

II. Información estadística de la Organización Farmacéutica Colegial

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley de Colegios Profesionales, el Consejo General tiene que hacer pública, junto a su Memoria, la información estadística del artículo 11.1 de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
Información publicada en el capítulo 9. Información agregada y estadística.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
Información publicada en el capítulo 9. Información agregada y estadística.

g) Información estadística sobre la actividad de visado. Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.
La Organización Farmacéutica Colegial –Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios– no realiza actividad de visado.

Consejo General
de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos